

# Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



24ª y 25ª Reunión - 11ª Sesión ordinaria – 20 y 22 de agosto de 2008  
XXV Período legislativo

Taquigrafía 4/8/08 8:36  
Con formato

## Versión Taquigráfica

### PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino), y del Vicepresidente Segundo, señor **Pino Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

### SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

### PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

### CONCEJALES PRESENTES:

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria, Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**Luna, Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25  
Eliminado:





40.- Declaración de interés municipal de la Semana de la Antártida ..... 40	40
(761/2008, expediente 471/2007) ..... 40	40
Moción de Orden ..... 41	41
41.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 762/2008, expediente 1178/1998..... 41	41
Moción de Orden ..... 41	41
42.- Modificación de artículos del Reglamento Interno – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación ..... 41	41
(98/2008, expediente 03/1984)..... 41	41
43.- Aprobación de contratos de comodato suscriptos con la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia – En Primera Lectura ..... 41	41
(596/2008, expediente 03/1998) ..... 41	41
44.- Ley provincial 764 - Se envía a Archivo ..... 42	42
(735/2008, expediente 1174/2001) ..... 42	42
Moción Sobre Tablas ..... 42	42
45.- Incorporación al Orden del Día del asunto 668/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno ..... 42	42
46.- Evaluación del incremento de la tarifa de taxis – Se envía a Archivo ..... 42	42
(668/2008, expediente 32/1984) ..... 42	42
47.- Insistencia en la sanción de artículos vetados de la ordenanza que instituye el proceso del Presupuesto Participativo ..... 42	42
(737/2008, expediente 115/2002) ..... 42	42
48.- Instrucción para retrotraer decretos de recategorización de personal – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación ..... 43	43
(736/2008, expediente 142/1992) ..... 43	43
49.- Modificación de los artículos 28 y 30 de la Ordenanza municipal N° 1508 – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ..... 48	48
(347/2008, expediente 21/1995) ..... 48	48
Moción de Orden ..... 50	50
50.- Cuarto Intermedio ..... 50	50
51.- Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia ..... 50	50
(584/2008 y 692/2008, expediente 21/1995)..... 50	50
52.- Rechazo solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela SF-2-F ..... 50	50
(679/2008, expediente 121/2008) ..... 50	50
Moción de Orden ..... 51	51
Cuarto Intermedio ..... 51	51
53.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 13-38-G..... 51	51
(673/2008, expediente 120/2008) ..... 51	51
54.- Respuesta a solicitud de la señora Nilda González referida a la conformación de la asociación vecinal municipal .. 51	51
(696/2006, expediente 321/2006) ..... 51	51
55.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 4-20-G ..... 52	52
(372/2008, expediente 380/2002) ..... 52	52
56.- Autorización para la fabricación de productos plásticos en parcela 2B-2-F..... 52	52
(594/2008, expediente 78/2002) ..... 52	52
57.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano – Se remite a Archivo ..... 52	52
(680/2008, expediente 664/1997) ..... 52	52
58.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal N° 2025 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación ..... 53	53
(671/2008, expediente 119/2008) ..... 53	53
59.- Ratificación de Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de Vialidad ..... 53	53
(687/2008, expediente 217/2006) ..... 53	53
Moción de Preferencia ..... 53	53
60.- Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 762 y 826/2008 ..... 53	53

concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 40
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 40
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 41
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 42
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 43
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 43
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 48
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 48
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 50
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 51
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52
concejo ushuaia 15/6/15 14:08	Eliminado: 52

61.- Reconocimiento de la trayectoria de la Fundación Malvinas (762/2008, expediente 1178/1998)	53	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 53
62.- Declaración de interés municipal del primer raid motonáutico a las Islas Malvinas (826/2008, expediente 162/2008)	54	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 54
Moción de Orden	54	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 56
63.- Cuarto Intermedio	54	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 56
64.- Autorización temporal de uso Depósito Fiscal en la parcela 32R-1000-G (684/2008, expediente 122/2008)	56	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 56
65.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal Nº 2423 (792/2008, expediente 1174/2001)	56	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 56
66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que convoque al reempadronamiento a beneficiarios de franquicias otorgadas mediante Ordenanza municipal Nº 1797 (795/2008, expediente 583/1997)	57	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 57
67.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal Nº 425 (796/2008, expediente 37/1986)	57	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 57
68.- Modificación de los artículos 4º y 13 de la Ordenanza municipal Nº 484 (797/2008, expediente 201/1988)	57	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 57
Moción	57	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 57
69.- Incorporación al Orden del Día del asunto 830/2008 Moción	58	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 57
70.- Incorporación al Orden del Día del asunto 889/2008 Moción	58	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 58
71.- Incorporación al Orden del Día del asunto 837/2008	59	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 58
72.- Aceptación de veto a ordenanza que exceptúa al señor Tagliodi Ricardo de la Ordenanza municipal Nº 2025 – Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para adjudicar en venta el predio K-A-26 (830/2008, expediente 453/2007)	59	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 58
73.- Modificación del inciso 14) del artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (839/2008, expediente 03/1984)	60	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 59
Moción de Orden	60	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 59
Cuarto Intermedio	61	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 59
74.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre construcción de refugios –Se envía a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas (818/2008, expediente 237/1990)	62	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 59
75.- Declaración de interés municipal a la actividad desarrollada por Gendarmería Infantil Agrupación Onas (781/2008, expediente 142/2008)	63	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 60
76.- Declaración de interés municipal a la creación de la biblioteca pública de la Fundación Vaino Auer (783/2008, expediente 138/2008)	63	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 60
77.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la posibilidad de reparar la escalera ubicada sobre la calles Soberanía Nacional y Facundo Quiroga (789/2008, expediente 483/1997)	64	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 61
78.- Manifestación de preocupación a la señora gobernadora de la Provincia por demora en la construcción de la sede de Reencontrándonos (811/2008, expediente 161/2008)	64	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 62
79.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para reparar distintas arterias de la ciudad y envíe el plan de bacheo y repavimentación 2008-2009 (812/2008, expediente 155/2008)	64	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 63
Moción	64	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 63
80.- Incorporación al Orden del Día del asunto 841/2008 - Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas Moción de Sobre Tablas	69	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 63
81.- Incorporación al Orden del Día del asunto 595/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno	70	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 Eliminado: 64



Moción de Orden .....	70	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
82.- Cuarto Intermedio.....	70	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
83.- Excepción a la Ordenanza 2025 a favor de la Legislatura provincial - En Primera Lectura.....	70	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
(595/2008, expediente 706/1994) .....	70	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
84.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras de colocación de guard rail sobre la calle América del Sur entre el 1100 y 1200 .....	74	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
(799/2008, expediente 156/2008) .....	74	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 70</b>
85.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública la construcción de una escalera entre las calles Las Campanillas y avenida Leandro Alem.....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 74</b>
(800/2008, expediente 157/2008) .....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 74</b>
86.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública, obras pertenecientes al barrio La Oca .....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
(801/2008, expediente 158/2008) .....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
87.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio Parque .....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
(802/2008, expediente 159/2008) .....	75	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
88.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio Kaupén.....	76	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
(803/2008, expediente 152/2008) .....	76	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
89.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio San Vicente de Paul.....	76	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 75</b>
(804/2008 y 805/2008, expediente 153/2008).....	76	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 76</b>
90.- Declaración de interés municipal de la celebración de la Fiesta Patria de la República de Chile .....	77	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 76</b>
(810/2008, expediente 154/2008) .....	77	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 76</b>
91.- Manifestación del señor Arauz.....	78	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 76</b>
92.- Solicitud de informe al Poder Ejecutivo provincial sobre subsidios por combustible a empresas que presten servicio en la ciudad.....	78	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 76</b>
(837/2008, expediente 386/2002) .....	78	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 77</b>
93.- Manifestación del concejal Pino sobre temas a tratar en la reunión con la señora gobernadora de la Provincia ....	78	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 77</b>
94.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria .....	79	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 77</b>
95.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL .....	79	concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 78</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 78</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 78</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 78</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 78</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 79</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:08 <b>Eliminado: 79</b>

oo0oo

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de agosto de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 00:

### 1.- APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar doy inicio a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### 2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Juan Ramón Luna a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.  
- Aplausos.

### 3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas de las sesiones especiales del 15 de julio y 16 de julio del corriente año.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobadas.

### 4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

#### I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

Asunto 730/2008, expediente 793/2000. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 48/2008, respecto del informe sobre el funcionamiento de la Casa de la Juventud.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 731/2008, expediente 182/2002. Eleva al Cuerpo copia de los cálculos por reconocimiento por mayores costos referentes a las Licitaciones Públicas Nº 01/1998 y 04/2000, solicitado por la firma Agrotécnica Fueguina SACIF.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 733/2008, expediente 555/1996. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 101/2008, respecto de los plazos de finalización de la obra de la Doble Maipú.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 748/2008, expediente 524/2007. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 229/2008, respecto de informe sobre gastos mensuales que demande el personal de la Administración municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 749/2008, expediente 39/2008. Remite expediente SP. D.G.1431/2008, por el cual se tramita autorización de uso para la parcela 1, macizo 1 de la sección J - Ushuaia Rugby Club.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 751/2008, expediente 134/2008. Remite expediente SP. 5119/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 23, macizo 83 de la sección F, del señor Carlos

Corrillo.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 752/2008, expediente 111/2007. Remite expediente SP. 6270/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2TR, macizo 1000 de la sección J.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 753/2008, expediente 338/2006. Remite expediente SP. 8636/2005, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 9, macizo 64G de la sección C, del señor Carlos Dessideria

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 779/2008, expediente 141/2008. Remite Decreto municipal 967/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación N° 4376 celebrado con la Dirección Provincial de Energía.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 784/2008, expediente 940/2004. Remite Expediente S.P. 5376/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 1, macizo 21 de la sección H, del Instituto Provincial de Vivienda.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 785/2008, expediente 132/2008. Remite Expediente S.P. 5027/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 1A, macizo 15, de la sección A, propiedad del señor Julio Rodríguez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

## II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 721/2008, expediente 981/2004. Del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Eleva Resolución Plenaria N° 81/2008, sobre la causa caratulada "S/ Consulta Municipalidad de Ushuaia sobre Procedimiento P/ el dictado del Decreto P.C.D 99/2008 y Resolución C.D. 109/2008". Y "presentación señores Juan Carlos Pino y Alberto Abel Arauz por la cual solicita opinión S/ procedencia de los Decretos municipales 716/2008 y 561/2008".

- Para conocimiento de los bloques.

## III.- Asuntos Particulares

Asunto 742/2008, expediente 133/2008. Del señor Mariano Gaudio. Solicita excepción a la normativa vigente para la realización de un espectáculo público en las instalaciones del gimnasio del Ushuaia Rugby Club.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 743/2008, expediente 302/2005. De la arquitecta Adriana Storni. Eleva propuesta tendiente al análisis de los criterios generales y nuevas normas para un transporte urbano accesible.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 744/2008, expediente 690/1998. Eleva propuesta tendiente a mejorar la accesibilidad en las plazas de la ciudad, plazas integradoras.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 746/2008, expediente 612/2006. De la Nueva Asociación de Judo del Fin del Mundo. Solicita se declare de interés municipal la octava edición del Campeonato Internacional Aniversario de la institución.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 747/2008, expediente 84/1993. Del señor Carlos Bonetti. Eleva proyecto de ordenanza que designa con el nombre de Esther Fadul al tramo de la actual calle Solís.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 756/2008, expediente 535/1998. De la Comisión del barrio Malvinas Argentinas. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a conocer el Plan de Obra Pública que tiene previsto el municipio para el barrio en la presente temporada.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 757/2008, expediente 135/2008. De Compa Turismo. Solicita se autorice un espacio reservado para estacionamiento exclusivo, frente a la fachada del local sito en la avenida San Martín 245.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 758/2008, expediente 214/2003. De Bomberos Voluntarios de Ushuaia. Solicitan intervención del Cuerpo con el objeto de eximir a la institución del pago de la deuda reclamada por el municipio en concepto



de pavimentación en el sector de los barrios Libertador y Doce de Octubre.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 761/2008, expediente 471/2007. De la comisión organizadora de la Semana Antártica. Solicita se declare de interés municipal la realización de la Segunda Edición de la Semana Antártica.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 762/2008, expediente 1178/1998. De la Fundación Malvinas. Comunica las actividades de capacitación que lleva adelante la Fundación desde el año 1996.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 766/2008, expediente 137/2008. Del Casino Club S.A. Solicita autorización para la construcción de un obrador provisorio en el sector del espacio creado por la obra de ampliación de la avenida Maipú.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 771/2008, expediente 240/2005. Del Centro Fueguino de Estudios Sociales. Solicita la posibilidad de contar con el acceso a la información con la que cuenta el Concejo Deliberante relacionada con los procesos de urbanización que se llevan adelante en nuestra ciudad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 774/2008, expediente 138/2008. De la Fundación Vaino Auer. Solicita se declare de interés municipal la creación de la biblioteca pública de la Fundación especializada en la Patagonia y la Antártida.

- Para conocimiento de los bloques.

#### **IV.- Dictámenes Finales de Comisión**

##### **De Legislación e Interpretación:**

Asunto 98/2008, expediente 03/1984. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de decreto que propone la modificación de los artículos 47, 50, 57, 77, 84 y 94 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 586/2008, expediente 688/1993. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza que instituye en el ámbito de la ciudad, el Convenio de Custodia para predios que no cuenten con servicios proyectados o en ejecución.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 596/2008, expediente 03/1998. Aconseja sancionar en Primera Lectura, proyecto de ordenanza que aprueba los términos de los Contratos de Comodato N° 4347 y 4348, suscriptos con la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 735/2008, expediente 1174/2001. Aconseja remitir a Archivo el envío de la Dirección de Despacho General de Gobierno, por el cual eleva copia de la Ley provincial 764.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 737/2008, expediente 115/2002. En mayoría, concejales: Pino, De Marco, Luna y Verdile. Aconseja aprobar proyecto de resolución que insiste con la sanción de la Ordenanza municipal N° 3352, en sus artículos vetados por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto municipal N° 923/2008.

En minoría, concejal Coria. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 736/2008, expediente 142/1992. En mayoría, concejales: Pino, De Marco, Luna y Verdile. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de decreto que instruye a retrotraer los decretos de Presidencia por los cuales se recategorizó al personal del Concejo Deliberante desde el mes de enero de 2008.

En minoría, concejal Coria. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

- Se reserva sobre tablas.

##### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 347/2008, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se modifican los artículos 28 y 30 del Capítulo IV de la Ordenanza municipal N° 1508.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 584/2008 y 692/2008, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, la Guarda de Vehículos.

- Se reserva sobre tablas.

**De Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 679/2008, expediente 121/2008. Aconseja aprobar proyecto de decreto que rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la parcela 5F, macizo 2 de la sección F.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 673/2008, expediente 120/2008. Aconseja aprobar proyecto de decreto que rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 13, macizo 38 de la sección G.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 696/2008, expediente 321/2006. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida a la vecina Nilda González respecto de la jurisdicción del sector autodenominado Altos del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 372/2008, expediente 380/2002. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del Código de Planeamiento Urbano a la parcela 4, macizo 20 de la sección G, propiedad de Juan Masciotra y Vicente Masciotra.

- Se reserva sobre tablas.

- El concejal Luna se retira del recinto.

Asunto 594/2008, expediente 78/2002. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del Código de Planeamiento Urbano a la parcela 2B, macizo 2 de la sección F, de la empresa Baplast S.R.L.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 680/2008, expediente 664/1997. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 16, macizo 61 de la sección L, del señor Benito Raúl Escudero.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 671/2008, expediente 119/2008. Aconseja remitir al seno de la comisión de Legislación e Interpretación, la solicitud de excepción al artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025, de la señora Marina del Rosario Díaz.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 687/2008, expediente 217/2006. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se ratifican los términos del Decreto municipal N° 778/2008, por el cual se aprueba el Convenio N° 4346.

- Se reserva sobre tablas.

- El concejal Luna ingresa al recinto.

Asunto 684/2008, expediente 122/2008. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza el uso Depósito Fiscal a implantarse en la parcela 32R, macizo 1000 de la sección G.

- Se reserva sobre tablas.

**V.- Proyectos Presentados****Del bloque de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 792/2008, expediente 1174/2001. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal N° 2423.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 795/2008, expediente 583/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal convoque a un reempadronamiento de los beneficiarios de franquicias otorgadas mediante la Ordenanza municipal 1747.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 796/2008, expediente 37/1986. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 425.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 797/2008, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 4º y 13 de la Ordenanza municipal N° 484 (Higiene Urbana).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 813/2008, expediente 142/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 15, 16, 17, 18 y 21 de la Ordenanza municipal N° 2548 (Juicio Político).

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

**Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:**

Asunto 793/2008, expediente 150/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes sobre aspectos de habilitación y funcionamiento del Quincho de Jubilados y Pensionados de la Prefectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 794/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza municipal N° 3313, Resolución CD. 167/2008 y se reiteran los términos de la Resolución CD. 131/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 798/2008, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Instituto Municipal de Organización del Deporte (IMOD).

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

#### **Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 781/2008, expediente 142/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la actividad desarrollada por la Gendarmería Infantil Agrupación Onas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 782/2008, expediente 143/2008. Proyecto de resolución por el cual se reconoce al conductor Daniel Morales y a la productora del programa La Ruta, por celebrar las 2000 emisiones radiales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 783/2008, expediente 138/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la creación de la biblioteca pública de la Fundación Väinö Auer

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 789/2008, expediente 483/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la reparación de las escaleras ubicadas en las calles Soberanía Nacional 1830 y Facundo Quiroga 1759.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 811/2008, expediente 161/2008. Proyecto de minuta de comunicación dirigida a la gobernadora de la Provincia, respecto de las demoras en la construcción de la sede de la Asociación Reencontrándonos.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 812/2008, expediente 155/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la reparación integral de diferentes arterias de nuestra ciudad.

-Se reserva sobre tablas.

#### **Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:**

Asunto 780/2008, expediente 146/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen pautas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito territorial de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

#### **Del bloque del Partido Federal Fueguino:**

Asunto 799/2008, expediente 156/2008. Proyecto de resolución por el cual solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública de la colocación de un guard rail en la calle América del Sur.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 800/2008, expediente 157/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en Plan de Obra Pública de la construcción de una escalera que comunique las calles Las Campanillas y la avenida Leandro Alem.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 801/2008, expediente 158/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública de la realización de diferentes trabajos en el barrio La Oca.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 802/2008, expediente 159/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública de la realización de diferentes trabajos en el barrio Parque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 803/2008, expediente 152/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública de la realización de diferentes trabajos en el barrio Kaupén.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 804/2008, expediente 153/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública del mejoramiento integral de las plazoleta ubicada en la intersección de las calles Martín Fierro y Eva Perón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 805/2008, expediente 153/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública de la realización de diferentes trabajos en el barrio San Vicente de Paul.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 806/2008, expediente 160/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado para personas con discapacidad, a favor del señor Luis Tejada Ojeda, en la calle Ignacio Rucci 2580.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 807/2008, expediente 205/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen las pautas de funcionamiento de la Contaduría General Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 808/2008, expediente 205/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen las pautas de funcionamiento de la Tesorería General Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 809/2008, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 6° y 12 de la Ordenanza municipal N° 3178 (acceso a la vivienda por autogestión colectiva).

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 810/2008, expediente 154/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la celebración de la fiesta patria de la República de Chile.

- Se reserva sobre tablas.

## 5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el Orden del Día .

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 6.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se incorporarán al Orden del Día.

**SR. CORIA.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, así nos ordenamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 26.

- A la hora 13 y 05:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### Moción de Orden

#### 7.- Solicitud de Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, le pedía que no levantara el cuarto intermedio porque no podía ingresar al recinto el señor subsecretario para explicarnos cuáles son los controles que están llevando adelante con el servicio de transporte público de colectivo. Se presentó el subsecretario de Gobierno, señor José Luis Ghiglione, y la señora Norma Navarro, que es la agente municipal que se desempeña como inspectora del servicio de la empresa TALEM, para aclarar algunas dudas que se plantearon desde el Concejo Deliberante.

Si usted lo autoriza, le pido que pasemos nuevamente a un cuarto intermedio y los recibimos para que puedan explicarnos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien, concejal, no había entendido que pedía que no levante el cuarto intermedio.

Informo que vamos a solicitar el cuarto intermedio para que se presente en el recinto el señor subsecretario.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** El señor subsecretario se encuentra presente en el recinto por algunas declaraciones que hice respecto a las multas y sanciones que se le hicieron -o no- a la empresa.

Señor presidente, hay un asunto que tiene que ver con la Ordenanza N° 3313, que dice: "Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo municipal deberá remitir al Concejo Deliberante, en el plazo de 60 días, el plan definitivo de transporte que supere la coyuntura, determinando la modalidad a adoptar, ya sea esta empresa de transporte mixta, municipalización del servicio, concesión de nuevos circuitos...". Esto se aprobó el 11 de marzo de 2008; por eso, si los concejales comparten, solicito adelantar el tratamiento del asunto y, posteriormente, el cuarto intermedio para que el señor subsecretario explique lo que se viene realizando en materia de transporte de línea urbana.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No entiendo la finalidad de adelantar un tema si vino el señor subsecretario a dar las explicaciones; corresponde que lo escuchemos y después de hacerlo tratar el tema del concejal Pino, como todos los otros que están en comisión y tienen solicitud de informes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, tenemos serios problemas en el transporte de línea urbana, quizás algunos no entiendan esto. Hay una ordenanza incumplida que define al municipio cuál es la política a adoptar a futuro respecto a la línea urbana; no se cumplió con ese artículo.

Primero, quiero tratar el tema y posteriormente hacer el cuarto intermedio, donde el señor subsecretario podrá explicar el cumplimiento de los horarios, las sanciones a la empresa, o las inspecciones que hace, y por qué no se pudo cumplir este artículo de la ordenanza que se sancionó en marzo donde establecía, en 60 días, remitir el informe al Concejo Deliberante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Que hay problemas con el transporte público de colectivo, no es una novedad, no solo la ciudad de Ushuaia tiene muchas dificultades con el transporte público de colectivo sino todo el país.

Más allá de esto, esta ciudad tiene algunas particularidades, que no son nuevas, que hace mucho tiempo analizamos y el concejal Pino las conoce perfectamente porque fuimos los que empezamos a trabajar en esta crisis del transporte, en el año 2003, cuando ingresamos en nuestra gestión anterior.

Llamamos a una licitación y solo se presentó una empresa; declaramos la posibilidad de que esta empresa ejerciera el monopolio del transporte porque no había otra. Declaramos, durante esta gestión, la crisis del transporte público; se llamó a que se presenten otros micros de distintos porte, con dos puertas, con una sola puerta; no tuvimos posibilidad de que otras empresas se presenten en la ciudad.

El intendente hizo pública la disposición, desde el Presupuesto municipal, de un millón de pesos para comprar colectivos propios; se declaró fracasada la segunda licitación pública realizada para la compra de colectivos. Se los está adquiriendo, en forma directa porque no hay empresa que se presente y, estamos a punto de aprobar una modificación del presupuesto que, casualmente, tiene que ver con esto. El dinero que estaba destinado a los vuelos charter, que no se utilizó, pase a incorporarse a los 250 mil pesos para la compra de los cuatro colectivos.

La verdad, que el problema del transporte público de colectivo de pasajeros no se resuelve con pedidos de informes. Evidentemente, el concejal tiene todo el derecho, como cualquiera, de solicitarlo. Me parece que si esto redundo en que aportemos ideas para mejorarlo, obviamente contribuiremos todos para que la ciudad de Ushuaia viaje mejor. Vuelvo a repetir, es una deuda pendiente.

Una deuda a la que no le puede hacer frente este Ejecutivo en siete meses de gestión. Es una deuda pendiente ¡difícil de resolver! Trabajamos con el Ejecutivo anterior tratando de apoyar en todo lo que la gestión anterior solicitaba, en el último tiempo y, la verdad ¡es que tampoco pudimos!, más allá que, vuelvo a repetir, revisamos los pliegos de llamado a licitación; hicimos todo el esfuerzo para que las empresas que prestaban el servicio, pudieran seguir haciéndolo y la verdad es que no pudimos.

Entonces, si una de las cuestiones que se plantean es que el señor subsecretario pueda dar cuentas de cuál es el plan de gobierno, -no hace falta que venga el intendente para dar cuentas de la política que se está llevando adelante-, me parece que corresponde que lo escuchemos primero, y, después, si el concejal quiere, con mucho gusto, ponemos a discusión su pedido de informes y si nuestro bloque considera que no fueron dadas las explicaciones que corresponden, por supuesto, acompañará. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, hay una ordenanza que declara la crisis del transporte público urbano; hay un artículo que establece que en 60 días debe remitir una decisión al Concejo Deliberante, ¡esto no está cumplido!

Ahora, el intendente exige a los vecinos de nuestra ciudad el cumplimiento de las ordenanzas, y ¿es el Ejecutivo el que no cumple una ordenanza? Señor presidente, no tengo problemas en escuchar al subsecretario, ni al intendente.

La verdad que en estos siete u ocho meses que lleva de gestión el intendente se aprobó un subsidio de casi un millón de pesos; se incrementó el boleto en 30 centavos; la situación del transporte es la misma que antes de que se diera el incremento del boleto o del subsidio.

Entonces, tratemos este tema, y no tengo problemas en escuchar al subsecretario, que además quiero que me explique por qué no dieron cumplimiento a esta ordenanza.

Por eso, solicito, señor presidente, que ponga a consideración el adelantamiento del tema y, posteriormente sí estoy de acuerdo en aceptar lo que solicita la concejal Chapperón, un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Propongo entonces, una moción de orden, que ponga en consideración el cuarto intermedio que solicité para que lo disponga al Cuerpo. Hace una hora y media que el subsecretario está en el recinto, y me parece que corresponde que lo recibamos y lo escuchemos, de la misma manera que la señora Norma Navarro. Después, con mucho gusto, le permitimos al concejal todas las discusiones que crea, en el recinto, sobre el transporte público de pasajeros y sobre el cumplimiento, o no, de las ordenanzas vigentes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio, solicitado por la concejal.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

-Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa.**Moción de Preferencia****8.- Adelantamiento del asunto 794/2008****SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.**SR. PINO.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 794/2008.**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Póngalo a consideración con votación nominal.**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.**9.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que cumpla con el artículo 9º de la Ordenanza municipal Nº 3313 – Plan definitivo de transporte público de pasajeros****(794/2008, expediente 237/1990)****SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.**SR. PINO.**- Solicito que solo se dé lectura a la parte resolutive, así adelantamos.**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:**PROYECTO DE RESOLUCIÓN***Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º de la Ordenanza municipal 3313, promulgada mediante Decreto municipal Nº 240/2008, la cual declara el estado de crisis del Sistema Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.**Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe informe sobre el cumplimiento de los alcances del Decreto municipal Nº 624/2006, ratificado por Resolución C.D. Nº 167/2006.**Artículo 3º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución C.D. Nº 131/2008, dada en sesión especial del 16 de julio del año en curso, por la cual se solicita que el Ejecutivo envíe al Cuerpo el detalle financiero de la Municipalidad de Ushuaia.**Artículo 4º.- De forma.***SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.**SRA. CHAPPERÓN.**- Voy a adelantar el voto negativo de nuestro bloque. Vuelvo a reiterar que el señor subsecretario del área está acá, puede dar todas las explicaciones, por lo tanto no vamos a acompañar. Gracias.**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.**SR. PINO.**- El artículo 1º refiere al artículo 9º de la Ordenanza municipal Nº 3313, lo voy a dejar para fundamentar como último tema.

En el caso del Decreto municipal Nº 624/2006, ratificado por este Concejo Deliberante, tiene que ver con un espacio público en el sector de Andorra, son unas hectáreas que se destinaron para lugares transitorios.

Como venimos trabajando en este tema desde hace mucho tiempo, y sabemos que la quinta 3 y 4, son las que el municipio lleva adelante desde noviembre del año pasado –deben haber veinte o veintisiete vecinos en el lugar- tanto los vecinos como el municipio han dado muestra de lo que significa, con solo la actuación notarial, del compromiso que tienen para avanzar en la crisis habitacional.

Lugares transitorios, por supuesto, que seguramente en la próxima sesión vamos a estar respaldando una ordenanza que justamente presentó la concejal Chapperón, que tiene que ver con los módulos de asentamientos temporarios o transitorios.

Queremos un informe respecto a esto, para saber qué se está haciendo en la quinta 34, que es otro lugar del sector de Andorra, destinado a estos lugares transitorios, respecto a este decreto ratificado por el Concejo Deliberante.

Sin duda, en estos meses, el municipio debe trabajar en el proyecto general de la urbanización de Andorra pero a través de la presentación que hizo la concejal Chapperón, con la ordenanza de asentamientos temporarios, tendrán previstos estos dos o tres lugares y quizás tenga algún otro sector –dentro de Andorra- para subsanar muchos inconvenientes que tiene nuestra ciudad con aquellas familias con una fundada situación social.

Visto que hay un proyecto en el Concejo Deliberante queremos saber, de antemano, si estos lugares estaban previstos para contemplar la ordenanza que estuvo en tratamiento en la comisión, que garantice en el futuro estos lugares que el municipio debe prever.

El artículo 3° refiere a reiterar los términos de la Resolución 131/2008 y trata del estado financiero de la Municipalidad. Si ponemos la foto del momento, en el Concejo Deliberante se discutía un incremento salarial y en la Municipalidad también. Tuvimos varios inconvenientes. De hecho, el señor intendente hizo una presentación en el Tribunal de Cuentas. Quien les habla, junto con el señor secretario del Concejo Deliberante, hizo presentaciones sobre incrementos sectoriales de distintas áreas de la Municipalidad respecto a la modificación del presupuesto si no tenía la partida. De hecho, hoy tratamos un tema, que pasó a conocimiento de bloques, donde el Tribunal de Cuentas contesta esa situación. No obstante esto, el municipio accede a dar el 12% del incremento salarial, y hoy está ingresando un nuevo incremento del 8%. Hay una modificación presupuestaria.

Por eso le decía, señor presidente, que ponía la foto del momento, donde hace poco menos de dos meses empezó esta discusión y, públicamente, en los distintos medios, el señor intendente, junto al señor secretario de Economía, dijeron que peligraba la economía de la Municipalidad.

Todos sabemos y todos averiguamos sobre cuál es la situación financiera del municipio y quizás este Concejo Deliberante debe tener más información respecto al municipio porque hubo superávit en la gestión anterior y cuestionábamos que podría estar destinado a algunas situaciones. Queremos saber qué pasó con ese superávit de la gestión anterior. Por esa resolución pedíamos información sobre dónde estaba depositado ese dinero, en qué cuentas bancarias, quiénes eran sus responsables; porque el señor intendente, la máxima autoridad de la ciudad, no puede decir, alegremente, en los distintos medios, "peligraba la salud económica de la Municipalidad", cuando hace poco menos de seis o siete meses atrás, decía que había superávit en la Municipalidad. Me pregunto si las declaraciones son contradictorias, o hay superávit, están las cuentas claras o no. Por eso pedimos el pedido de informes.

Recuerden ustedes que el señor intendente presentó al Tribunal de Cuentas una nota que objetaba el aumento salarial del Concejo Deliberante; esa presentación tenía que ver con la Carta Orgánica. Pero además de fundamentar que la Carta Orgánica establecía que había que modificar el presupuesto o tener la partida presupuestaria para dar ese incremento. Entre todos esos discursos también manifestaba el intendente, que la Municipalidad no tenía los fondos económicos y que peligraba la salud económica de la Municipalidad. A raíz de esto, surgió esta resolución que pedía informes.

Es por esto, señor presidente, que hicimos dos resoluciones; la primera, un plazo de cuarenta y ocho horas, y en la 131, establecíamos un plazo de setenta y dos horas. A partir de esta resolución el municipio, tiene el tiempo necesario para contestar, y quizás, este Concejo Deliberante, con esa información, tenga tranquilidad, no, solamente para los concejales, sino también para la comunidad.

Cabe una reflexión señor presidente, si hace poco menos de dos meses a raíz de estos quince días o un mes, que la Municipalidad se encuentra en serios problemas por falta de atención ante un reclamo salarial, como lo tuvo el Concejo Deliberante a raíz de una decisión del intendente, que coaccionó al Concejo Deliberante, lo tuvo de rehén ¡hay que decirlo también! por esto que hicimos las presentaciones en el Tribunal de Cuentas. Ahora fíjese, en poco menos de un mes y medio, está el 20%. ¿Por qué no lo dimos en su momento? ¿por qué tuvimos a los vecinos atados a este problema salarial de la Municipalidad, donde se atendía una hora por día y algunas áreas podían trabajar y otras no si hoy se va a dar el 20%!

Durante toda esta situación de malestar que vivió la comunidad, el municipio y los empleados, no es buena para ninguno de los involucrados, ¿cuánto se dejó de recaudar? por eso este pedido que hacemos. No se trata de discutir en el momento, se terminó el tema y lo olvidamos. ¡No es así, señor presidente! Por esto reiteramos la resolución.

Respecto al incumplimiento del artículo 9° de la Ordenanza N° 3313, la verdad es que desconozco los motivos y espero que el subsecretario las pueda explicar en el cuarto intermedio. Pero lo grave, señor presidente, es que quien está incumpliendo una ordenanza no es el vecino, es el intendente, y nosotros somos responsables de exigir al intendente que haga cumplir las ordenanzas. Somos responsables de exigirle que cumpla las ordenanzas. Ahora, si la máxima autoridad de la ciudad está incumpliendo una ordenanza, ¿qué le queda al vecino?

Me parece que esta situación amerita un análisis profundo. Que el intendente sepa que este Concejo Deliberante también hace el seguimiento de las ordenanzas y amerita que se lo respete no solo respondiendo pedidos de informes, sino también cumpliendo en este sentido.

Fíjese en los asuntos ingresados del señor intendente municipal, nos han contestado tres pedidos de informes. Y la verdad es que me puse contento porque eso refleja que las áreas de la Municipalidad estén cumpliendo con su trabajo. En la conducción de un municipio, el intendente debe ordenar que se responda al Concejo Deliberante.

Muchas veces hablo de respeto entre instituciones. Dolió mucho lo que vivió el Concejo Deliberante, lo que vivió la Municipalidad en ese entonces, ante las presentaciones en el Tribunal de Cuentas. No es el camino ¡no es el camino!

Por eso apenas arreglamos esa situación, pensamos que había empezado un nuevo diálogo con el señor intendente, en función de las solicitudes que realiza el Concejo Deliberante.

Este Concejo Deliberante no hace los pedidos de informes para generarle problemas al intendente, sino que es trasladada reclamos de algunos vecinos, como el que presentamos días atrás sobre la denuncia de una vecina sobre un colectivo que no tenía frenos. O como charlaba hace un rato, que en la escuela tal había un colectivo parado con problemas mecánicos, al igual que el que estuvo en las calles Provincia Grande y Doce de Octubre o en Fadul y Maipú, es porque algo está pasando; al igual que ese video que vimos en una página de Internet frente al barrio La Canteras, sobre Héroes de Malvinas, donde los vecinos debieron bajar del colectivo y seguir caminando.

No hacemos pedidos de informes para generarle problemas al intendente. Hacemos pedidos de informes porque queremos un transporte que sea seguro, que cumpla con los horarios.

He leído en los medios –no tengo la información oficial, seguramente la voy a tener a partir del cuarto



intermedio- que alguien declaraba que de las cuatro unidades, dos tenían problemas de fabricación y no podían funcionar.

Quiero ver qué situaciones se van a generar, si habrá multas, descuentos; nosotros reclamamos el cumplimiento no porque se nos antoje, sino porque muchos vecinos utilizan este servicio. Y quienes lo utilizan, quizá son los de menos recursos. O como esa señora que planteó que su familia tiene seis integrantes y que los seis utilizan el servicio de colectivo. O como aquella vecina que planteó que llegaba tarde a su trabajo, o como el mozo de un restaurante muy conocido, que cada vez que vamos, se queja que tiene problemas porque llega tarde a su trabajo. Ese vecino no tiene un auto particular, no puede tomar un taxi, ni un remis, desde el barrio Malvinas al casco céntrico.

Por eso es que planteamos y reclamamos que se hagan los controles, que se sancione, que se multe. Por esto no se debe enojar al señor intendente o los concejales oficialistas, mucho menos los funcionarios. ¡Al contrario! creo que deberían estar apelando a que todas estas situaciones se subsanen, para que el vecino tenga seguridad y que pueda llegar a horario.

Días atrás pedí que cumplan con los circuitos prioritarios para la limpieza de nieve en las calles ¿y los barrios alejados? ¿Y aquellos vecinos que tienen que bajar cinco cuadras para tomar un colectivo? o el que baja del barrio Bosque del Faldeo y vemos cuatro, cinco o diez vecinos esperando el colectivo.

Cuántas veces nos ha pasado que vimos dos colectivos, transitando juntos por la misma arteria. Uno de los dos está incumpliendo el horario y en esto no se puede mentir.

Ni somos soberbios ni queremos crearle problemas al municipio, queremos que cumpla con la potestad que tiene. Por eso digo, no hacemos crítica por la crítica misma, por eso, señor presidente, vuelvo a reiterar, en la Ordenanza 3313, pusimos el artículo 9º cuando se presentó el señor intendente acá.

Señor presidente, escuchando a la Asociación de Taxi, agregamos un artículo en el que tenían que consultar al transporte de taxi y remis para poder evaluar otras situaciones. ¡Ese mismo día!

Señor presidente, algunos de los presentes quizá recuerden que cuando la empresa TAILEM hacía paro, o tenía problemas, tuvieron que salir a prestar voluntariamente su vehículo para poder llevar a los vecinos a su trabajo o su casa. ¿Cómo puede ser? Casi un millón de pesos de subsidio, cuatro unidades, dos con problemas de fabricación, ¿no será que tienen que renovar las unidades que ya tienen cuatro años de antigüedad en nuestra ciudad? ¿No será que los problemas mecánicos permanentes no permiten cumplir con el servicio? Estas son las cosas que planteamos y que la Municipalidad, que tiene la potestad del control, nos explique.

El tema de los refugios lo hablaremos cuando se trate el otro pedido que incorporamos.

No tengo problemas en pasar a cuarto intermedio y que los funcionarios expliquen esta situación.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Debo expresar mi sorpresa porque es la primera vez, en cuatro años y medio, que hablamos de tres temas al mismo tiempo, es más, creí que me había perdido en la carpeta. Pero acabo de entender, hay tres decretos, o resoluciones, del Cuerpo, incorporadas en el mismo asunto; o sea, que estuvimos hablando del presupuesto de la Municipalidad de Ushuaia, de la emergencia habitacional y todo el desarrollo de urbanización del sector del Valle de Andorra y del transporte público de colectivo, yo diría, sin duda, los dos problemas más importantes que tiene la ciudad, en un mismo momento y en una misma discusión. Fíjese, cuánta razón tenía cuando decía por qué no escuchamos al señor subsecretario del área y después seguimos discutiendo todo lo que haya para discutir sobre el Ejecutivo.

Hay cuestiones que no voy a contestarle al concejal Pino, porque como dice mi madre "no hay peor sordo que el que no quiere oír"; entonces, por más que uno le explique, quedó demostrado que no tiene intenciones de escuchar al señor subsecretario sino de que lo escuchen a él.

Lamento, profundamente, que en esta misma discusión del transporte público lo hayamos escuchado muy poco al concejal Pino cuando nos reunimos todos con la empresa del transporte público de colectivo, porque ahí era el momento de resolver el problema a la gente, más allá de que yo no tenga necesidad de decir acá, la señora que tiene 6 hijos, que toma el colectivo y no tiene con qué hacerle frente, reconozco que el sector más vulnerable de la sociedad es el que utiliza el transporte público de colectivo. Por eso uno debe ocuparse de que el colectivo funcione; por eso siempre dije, siempre, no con esta gestión, que la empresa de transporte de colectivo debe estar subsidiada, y lo está acá y en todos los lugares del país porque le corresponde al Estado hacerse cargo de lo que no puede el sector más vulnerable de la comunidad. Eso es el subsidio. No es la rentabilidad de la empresa TAILEM, ni de ninguna otra, es la parte del dinero que no puede poner el usuario.

Repito, ni siquiera voy a tomarme dos minutos para contestarle sobre el presupuesto municipal, que cuando sea el momento lo hablaremos, y sobre el sector del Valle de Andorra podríamos estar toda la mañana hablando de la crisis habitacional y cómo se va a resolver.

Más allá de esto, hablaremos del servicio del transporte público de colectivo, el bloque oficialista y el Ejecutivo municipal, les dicen permanentemente a la comunidad que tenemos una deuda: resolver el tema del transporte público de colectivo, que no es sencillo y las situaciones que comentaba el concejal las conocemos todos.

Aprovecho para hacer en el recinto lo que días pasados hizo el señor intendente en la Audiencia Pública que fue agradecer a la Asociación de Propietarios de Taxis que pusieron los autos a disposición en el momento en que la empresa TAILEM decidió cortar el servicio de transporte, durante un par de horas, por problemas internos. Es la segunda vez que esto pasa y significó un problema muy importante para la ciudad. Fueron los taxistas los que se pusieron al servicio de la Municipalidad para colaborar llevando chicos a la escuela y acercar a la gente a los lugares de trabajo. Por supuesto que ninguno quiere esto, por supuesto que, quisiéramos tener resuelto el tema y que la gente viaje bien. Lo que sí decimos es que no es cierto que ocuparnos significa esto; ¡no es cierto!, nos estamos ocupando. Todos los concejales participamos de las reuniones donde pretendemos ocuparnos de resolver este tema. Todos sabemos que hay una discusión pendiente que son los dos circuitos con colectivos de mayor porte; estuvimos dialogando con la empresa para probar y ver si esto puede hacerse de esta manera. Hacer los circuitos de circunvalación y mejorar las condiciones en que la gente viaja; me parece que tenemos que ocuparnos.

Lo que digo es que esto ni quita ni pone nada a la crisis del servicio de transporte público de colectivos, evidentemente seguiremos teniendo crisis en la medida en que no nos pongamos todos a trabajar por lo mismo. Por supuesto que la responsabilidad la tiene el Ejecutivo municipal. Me parece muy bien que el concejal cuide los fondos públicos, justamente, para que se puedan afectar a la crisis del transporte como a tantas otras cosas que necesita la ciudad.

Me gustaría que cuide de la misma manera los fondos del Concejo Deliberante, la verdad es que me gustaría, haría votos porque esto sea así. Porque también es plata pública más allá de que, obviamente el presupuesto sea menor; también es plata pública, señor presidente; por lo tanto me gustaría que tengamos la misma inquietud para cuidar todos los fondos públicos.

En cuanto al pedido de informes soy la primera que le pide al Ejecutivo, por favor, que cumpla con los plazos como corresponde, además de entregar a los concejales la devolución de las inquietudes que se le plantean. La verdad es que hay temas administrativos que no dependen de los funcionarios, que son todos los circuitos que debe pasar cada uno de estos pedidos hasta llegar al área donde se realizan los informes.

Hubo algunos inconvenientes con los informes, van a recibir uno relacionado con el tema de los colectivos, que cuando observen la fecha se darán cuenta que está contestado en tiempo y forma, evidentemente, hay algunas situaciones que no sé si será porque administrativamente está pasando esto o porque hay alguien que administrativamente hace que algunos papeles no lleguen adonde tienen que llegar en el momento que corresponde; estamos trabajando para que eso ocurra. La verdad es que los plazos más allá de la voluntad que uno tiene, se extienden, entiendo que esto es así.

Quiero recordar que hice un pedido de informes del Concejo Deliberante hace más de diez días y no recibí respuestas; con lo cual entiendo que si un informe interno, que tiene que salir de un área del propio Concejo Deliberante para ser acercado a un bloque político, demora diez días; quiera usted pensar, señor presidente, lo que implica un expediente que va a la Municipalidad, ingresa por Mesa de Entrada y realiza todo un circuito administrativo hasta que llega a quien tiene que contestarlo que, por supuesto, tiene que contestarlo. Es lo que corresponde.

Una cuestión más que no puedo dejar pasar, que es el incumplimiento del intendente a las ordenanzas vigentes. La verdad es que creo que hay circunstancias que hacen que uno ponga todo el esmero para poder cumplir y, a veces, no puede cumplir con los plazos pero no porque no se puede cumplir con las ordenanzas porque nosotros nos pasamos toda nuestra gestión anterior, diciendo que había que ser respetuoso de la ley, que siempre hay que cumplir con las ordenanzas, aún cuando no nos queden cómodas.

Entiendo que esto no es voluntario porque sino debería decirle, señor presidente, que algunos concejales han incumplido con la Carta Orgánica cuando otorgaron un incremento salarial sin tener partida para hacerlo. Entiendo que no fue la voluntad de los concejales incumplir con la Carta Orgánica Municipal, sino que simplemente les faltó hacer un trámite administrativo que dejara salvada esta situación.

Esto mismo le pasa al Ejecutivo municipal cuando no puede llegar, en tiempo y en forma, a cumplimentar estas solicitudes. No intenta violar las ordenanzas vigentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Desde este bloque voy a acompañar la presentación de los temas discutidos. Antes de hacer un cuarto intermedio para invitar al señor subsecretario para charlar, digo que está claro que hubieron dos concejales de los siete, que votamos en contra porque sabíamos que no tenía previsibilidad; que el municipio estaba atacando un problema sin esta previsibilidad y era necesario que presente un plan alternativo. ¿Como terminó todo? seis concejales, de siete, le otorgamos aumento de subsidio a la empresa; votamos el aumento del boleto, más allá del costo político que debemos asumir porque cuando hablamos de aumentos, sobre todo en este caso, hablamos de vecinos que toman el colectivo porque no tienen para pagar un taxi o un remis. En ese momento que tratamos ese proyecto de ordenanza, el señor intendente municipal participó y garantizó –es más, discutió conmigo- que esta ordenanza se iba a cumplir, que iba a haber combis, que se iba a solucionar el tema del transporte público, y como dijo usted concejal, fracasó.

Y creo que sería oportuno que reconozca el error que cometió, porque terminamos dando el aumento de subsidio y terminamos votando un aumento de boleto. Nada más que eso.

Ahora sí, pongo en consideración el proyecto de resolución.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa y dos por la negativa. Queda aprobada la resolución.

### Moción de Preferencia

#### 10.- Adelantamiento del asunto 782/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero solicitar que se adelante el tratamiento de una declaración de interés municipal, es el asunto 782/2008, ya que se encuentra presente el interesado.

En consideración del Cuerpo de la moción realizada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

## **11.- Reconocimiento al conductor "Danni" Morales por las dos mil emisiones del programa La Ruta**

**(782/2008, expediente 143/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reconocer al conductor "Danni" Morales y a la producción del programa La Ruta, por celebrar dos mil emisiones radiales, difundiendo rock and roll.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega de una plaqueta con la leyenda "Al Programa La Ruta, en sus dos mil emisiones", el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en reconocimiento por la difusión del rock, especialmente de las bandas locales, Ushuaia, Agosto 2008.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sé que este reconocido programa cultural es muy escuchado en nuestra ciudad por gente mayor, no tan mayor y jóvenes, porque tiene una faceta de nuestra música: el rock and roll. Pude comprobarlo cuando estuve a cargo del área Juventud del municipio y charlaba con los jóvenes en varios eventos, que escuchaban el programa de Danni Morales. Programa reconocido porque no solo difunde la música del rock and roll a nivel nacional sino también a las bandas locales, lo que es digno de destacar.

Más que nada quería hacer un reconocimiento al conductor, al señor Danni Morales, por el programa La Ruta. Solicito el acompañamiento de mis pares y luego un cuarto intermedio.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado el proyecto.

### **Moción de Orden**

#### **12.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio para hacer la entrega al conductor.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 51.

-Se entrega un reconocimiento al señor Danni Morales.

-El subsecretario de Gobierno municipal, señor José Luis Ghiglione; la jefa del Departamento Inspectoría de Transporte, señora Norma Navarro y el director de Tránsito y Transporte, señor Rubén Maurino exponen en el recinto sobre la empresa TALEM.

- A la hora 15 y 00:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se levanta el cuarto intermedio

### **Moción de Preferencia**

#### **13.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 793/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 793/2008, dado que se encuentran los vecinos del barrio Malvinas. Es un pedido de informes al municipio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo adelantar el tratamiento del asunto mencionado.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto correspondiente.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito que se lea únicamente la parte resolutive dado que todos los concejales tienen los fundamentos.

## **14.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el quincho de jubilados y pensionados de la Prefectura ubicado en la calle Bahía San Julián**

**(793/2008, expediente 150/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

18

**Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo municipal a efectos de solicitar que informe a este Cuerpo Deliberativo acerca del Quincho de Jubilados y Pensionados de la Prefectura que se ubica en la calle Bahía San Julián 1450 respecto a los siguientes puntos a saber:**

- a) *Especificar si existe autorización para el funcionamiento y la habilitación como salón de fiestas y reuniones;*
- b) *Especificar si existe convenio celebrado con autoridades del Quincho de Jubilados de Prefectura y la Municipalidad; de existir, remitir copias;*
- c) *Determinar los horarios en que se realizan las actividades mencionadas en el punto a);*
- d) *Detallar si se han dispuestos inspecciones y el informe de las mismas; si se han labrado actas de infracción y los motivos de las mismas si se han realizado otras fiscalizaciones;*
- e) *Determinar si han recibido denuncias de los vecinos por ruidos molestos, enviar copias;*
- f) *De cumplirse el punto e) especificar qué acciones se han llevado a cabo.*

**Artículo 2º.- En el caso de no contar con toda la información requerida se realicen de manera inmediata las inspecciones y controles necesarios, por las direcciones correspondientes para adjuntar al presente pedido de informes.**

**Artículo 3º.- De forma.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Este pedido de informes surge del acercamiento de un grupo de vecinos al Concejo Deliberante, que tomó contacto con algunos concejales y asesores. No es la primera vez que realizamos pedidos de informes sobre el tema, tuvimos situaciones similares en otros barrios donde existe este tipo de salones que son convocantes por el estacionamiento, por la cantidad de gente, que cuando se realizan fiestas sufren las consecuencias algunos vecinos.

Recuerdo, en el año 2005, estuvimos casi un año -2005 y 2006- con un vecino; se habían hecho los controles de sonido en el lugar, era en el barrio Perón, frente al Polivalente y realmente este vecino estaba dispuesto a vender su casa e irse del barrio, porque era un problema constante los fines de semana.

En definitiva, por las inspecciones realizadas vimos que el vecino tenía razón, se acondicionó la acústica del salón, se pudo solucionar el problema y el vecino sigue en el lugar.

Entiendo que estos pedidos de informes, sin ánimo de perjudicar a las entidades que trabajan en beneficio del bien público, son necesarios para respetar a los vecinos que tienen el problema, para que la Municipalidad realice las inspecciones para ver si están dentro de la norma, y si no lo están, que cumplan las ordenanzas respectivas a salones, buscando una solución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 15.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Pensando que tendríamos una reunión tranquila y en horarios normales, invité a algunos vecinos a una determinada hora, con los cuartos intermedios se nos fue el tiempo. Así que quiero solicitar que adelantemos el tratamiento del asunto 586.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar un cuarto intermedio para solicitar una consulta técnica.

No voy a tener inconveniente en acompañar, es un proyecto muy interesante el del concejal Pino, pero hay un artículo de la Carta Orgánica Municipal que dice que los predios deben contar con los servicios esenciales, en este caso, cloaca y agua.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 09.

- A la hora 15 y 23:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### Moción de Preferencia

#### 16.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 586/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino de adelantar el asunto

586/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.**17.- Institución del Convenio de Custodia****(586/2008, expediente 688/1993)****SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.**SR. PINO.**- Señor presidente, acercamos todas las modificaciones que se hicieron al proyecto, por lo tanto, solicito se lea por Secretaría el proyecto modificado donde intervino el municipio y las entidades intermedias.

En Secretaría se encuentra el proyecto modificado, que se le dé tratamiento.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:**PROYECTO DE ORDENANZA***Artículo 1º.- Institúyase en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el "Convenio de Custodia", conforme lo establecido en la Carta Orgánica municipal de la ciudad de Ushuaia, en su artículo 37, incisos 4) y 11), y artículo 152, incisos 1), 15) y 21).**Artículo 2º.- El Convenio de Custodia permitirá al intendente municipal otorgar predios en custodia que a la fecha de la suscripción del contrato no cuenten aún con cloacas proyectadas o en ejecución. Esta potestad se circunscribe a fracciones fiscales con destino a viviendas unifamiliares, en el marco y con el alcance que se detalla en el Anexo I.**Artículo 3º.- Lo instituido en el artículo 1º, regirá exclusivamente para las nuevas áreas que posean anteproyectos de urbanización aprobado.**Artículo 4º.- Una vez ejecutados los servicios esenciales, tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá formalizar la ejecución en venta del predio, y cumplidas las obligaciones del adjudicatario, el título de propiedad, de acuerdo al artículo 51, inciso 2), de la Carta Orgánica Municipal conforme la normativa vigente.**Artículo 5º.- Rige para la firma del convenio, la estricta aplicación y observancia de las Ordenanzas Nº 3131, del Registro Único de Demanda Habitacional, y sus modificaciones, como así también de la Ordenanza Nº 3178, de Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva y el Sistema de Acceso Individual a Predio Fiscal.**Artículo 6º.- Facúltase a la Dirección de Sistema de Información Catastral y Dirección de Obras Privadas, a dar inicio y curso a los expedientes de obras que se generen a partir de la suscripción del Convenio de Custodia con la presentación de un certificado de deslinde y amojonamiento suscripto por un profesional habilitado a tal fin visado por el área técnica competente del municipio.**Artículo 7º.- Para los casos de familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, se destinarán módulos de asentamientos transitorios, todo lo cual deberá ser instituido mediante actuación notarial.**Artículo 8º.- El modelo de Convenio de Custodia se agrega como Anexo I y forma parte de la presente.**Artículo 9º.- De forma.***SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.**SR. CÁRDENAS.**- Tal como le adelanté al concejal Pino, que es autor del proyecto, solicito, si lo considera conveniente, incorporar una disposición transitoria a los efectos de que, previo a la firma del convenio con el vecino, se tenga en cuenta lo que dicta la Carta Orgánica en su artículo 51, inciso c), que para garantizar que no se afecte el medio ambiente cuente con los servicios contemplados por el organismo competente. Es una simple disposición transitoria, que invito al señor secretario a darle lectura.**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:*"Disposición Transitoria: Previo a la formalización del Convenio de Custodia instituido en la presente ordenanza, y a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 51, inciso 3) de la Carta Orgánica, respecto de aquellos predios que no cuenten con los servicios de cloacas y recolección de residuos, deberá preverse su resolución provisoria y acordar la ejecución compartida o individual de las obras de infraestructura en el término que el organismo competente estime".***SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al Anexo.**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:**ANEXO I****CONVENIO DE CUSTODIA***En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, representada en este acto por .... DNI Nº ....., con domicilio legal en la calle .... de la ciudad, en su carácter de .... en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y el señor ....., DNI Nº .....,*

con domicilio legal en .... Nº .... de esta ciudad, en adelante "EL OCUPANTE", suscriben el presente Convenio de Custodia de la fracción fiscal identificada catastralmente en forma provisoria como Sección ....., Macizo....., Parcela ...., de la ciudad de Ushuaia, conforme las siguientes cláusulas.

Primera: "LA MUNICIPALIDAD" autoriza el uso y custodia, al "OCUPANTE", .... junto a su grupo familiar constituido conforme la declaración obrante en la planilla de Registro Único de Demanda Habitacional, de la fracción fiscal identificada catastralmente en forma provisoria como Sección ....., Macizo ..... Parcela .... de la ciudad de Ushuaia, cuya ubicación, superficie, medidas y linderos surgen del croquis que se acompaña, y forma parte del presente, identificado como Anexo I.

Segunda: "EL OCUPANTE", reconoce la propiedad de dicho inmueble a favor de "LA MUNICIPALIDAD", declarando conocer, aceptar y someterse a las condiciones que se determinan en el presente.

Tercera: El plazo de vigencia de la presente autorización es de dos (2) años corridos, a partir de su firma, salvo rescisión unilateral de alguna de las partes, debiendo ésta notificar fehacientemente a la otra con sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha de renovación del período, o la caducidad del presente invocando la causal de rescisión.

Cuarta: "EL OCUPANTE", a partir de la suscripción del presente convenio asume la custodia de la fracción fiscal identificada en la Cláusula Primera y contará con un plazo no mayor de treinta (30) días para cercar y limpiar el predio; y noventa (90) días para presentación de la documentación de obra e inicio de la construcción. Cualquier incumplimiento de estas obligaciones podrá ser causal de derogación del decreto de adjudicación.

Quinta: El presente Convenio de Custodia, faculta a "EL OCUPANTE", a realizar los siguientes requerimientos que conllevan las respectivas atribuciones respecto de:

- a) Iniciar los trámites de solicitud de conexión de servicios, presentación de planos para permiso de construcción, asignando un número de puerta, a fin de fijar y constituir domicilio (real y legal), a los efectos de tramitar créditos en el sistema financiero local, que posibilite la realización de las obras referidas supra;
- b) realizar todos los actos, trámites, gestiones y diligencias referentes a la administración de la fracción fiscal, autorizándolo a presentarse ante las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia, Instituto Provincial de Viviendas y demás organismos y autoridades públicas o privadas;
- c) suscribir la documentación que fuere menester verbigracia: notas, escritos, formularios, planos de obra y/o servicios, y realizar todos los trámites necesarios para la futura adjudicación y gestión del título de propiedad;
- d) solicitar y suscribir compromisos de pagos, realizar los pagos con efecto cancelatorio, suscribir planillas, formularios y demás instrumentos necesarios para mensurar la parcela en custodia;
- e) realizar el pago de tasas, contribuciones, impuestos e iniciar y proseguir con las gestiones necesarias ante las autoridades u organismos públicos o privados, de la jurisdicción que corresponda, a fin de lograr el objeto del presente convenio.

Sexta: La construcción y/o traslado de mejoras autorizadas por la presente, será bajo la supervisión técnica de los profesionales designados por el Municipio, respetando las ordenanzas municipales y leyes vigentes.

Séptima: "EL OCUPANTE", asume la custodia, uso, resguardo y mantenimiento de la fracción fiscal, desde la firma del presente convenio y mientras se encuentre vigente.

Octava: La fracción fiscal asignada en venta será de uso exclusivo para vivienda unifamiliar de "EL OCUPANTE", y su grupo familiar denunciado en la presente, quedando expresamente prohibido la cesión, transferencia, locación, venta, total o parcial, a título gratuito u oneroso de la mejora introducida y/o derechos y acciones derivadas del presente. Así como también la incorporación de personas no autorizadas por la autoridad competente, sea de carácter transitorio o permanente, ni el cambio de uso de la misma, bajo apercibimiento de inmediato desalojo.

Novena: "EL OCUPANTE" deberá abonar mensualmente un canon de uso que será calculado como la suma del valor del canon de uso estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente y sus modificatorias, más el valor en concepto de tasas por servicios municipales, calculado de acuerdo a los metros lineales de frente a la circulación de acceso, de la fracción fiscal cedida en uso. Estarán a su cargo y costas los gastos que demande la conexión y utilización de los servicios instalados o a instalarse en la fracción fiscal, debiendo anualmente presentar los libros deudas de dichos servicios. Asimismo estará obligado a la tramitación del permiso de obra de la vivienda que proponga realizar, la que deberá contar con la aprobación de las áreas competentes del Municipio antes del inicio de las mismas.

Décima: La falta de pago de un período del canon de uso y de los servicios y tasas descriptas en el punto noveno de la presente, dará lugar a declarar la caducidad de la presente autorización y exigir el pago de una suma igual a la debida a fin de satisfacer el crédito adeudado y la desocupación del predio.

Décima primera: Una vez vencido el plazo del presente convenio y/o requerida en forma fehaciente la restitución de la fracción fiscal, "EL OCUPANTE", tendrá un plazo de sesenta (60) días para restituir la misma, contados desde su notificación. Para el caso de incumplimiento, estará obligado a abonar en concepto de indemnización mensual por el uso indebido de la parcela una suma equivalente al 30% de la remuneración básica de un empleado municipal Grado 5, desde que debiera entregar la cosa y hasta la efectiva entrega a satisfacción del Municipio de la misma, (desalojo) quedando inhibido todos los integrantes.

Décima segunda: Será limitación y restricciones al uso, bajo pena de caducidad del presente, las que a continuación se detallan:

- a) el cercado perimetral de la parcela deberá realizarse con postes de madera y alambrados y/o cercos vivos, tal como lo establece el Código de Planeamiento Urbano;
- b) la ocupación de la parcela y la construcción será la establecida en el Código de Planeamiento Urbano y las ordenanzas vigentes;

- c) toda ampliación, construcción o modificación de la parcela, deberá ser autorizada fehacientemente por la autoridad competente previamente;
- d) la distancia entre la vivienda y los ejes divisorios entre parcelas, deberá ser la normada por el Código de Planeamiento Urbano. Los materiales de construcción de los parámetros deberán presentar características ignífugas (tipo correas metálicas o placas cementicias o mampostería);
- e) la ubicación de las viviendas trasladadas o a construirse será conforme lo indiquen las áreas técnicas competentes;
- f) no se podrán talar, transplantar, plantar o extraer las especies arbóreas del lugar sin previa autorización por escrito de la autoridad competente.

Décimo tercera: "EL OCUPANTE", se compromete a mantener la higiene y aseo del lugar y la seguridad de las construcciones efectuadas, debiendo además guardar el decoro y buenas costumbres de vecindad, que garanticen la convivencia con el resto de los vecinos de acuerdo a las ordenanzas vigentes. Respecto a mantener mascotas en el lugar, éstas deberán permanecer dentro de la parcela de acuerdo a las ordenanzas vigentes. Todo ello bajo apercibimiento de declarar la caducidad del presente, además de aquellas acciones legales y/o administrativas que pudieren corresponder.

Décimo cuarta: Será autoridad de aplicación y control de la presente autorización, el Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano (P.H. y O.U.) y/o el organismo que en el futuro la reemplace.

Se adjunta y forma parte del presente, un croquis de ubicación de la parcela asignada, identificado como Anexo I.

A todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; en prueba de conformidad para su fiel cumplimiento, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los ... días, del mes de ... de 200...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En la cláusula décima segunda, inciso d), incorporo el texto "y el Código de Edificación", respecto al material ignífugo. Debería decir: "...deberá ser la normada por el Código de Planeamiento Urbano y el Código de Edificación." Justamente este último es el que establece las condiciones que deben tener las casillas en caso de ser de madera.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La Cláusula Décimo primera, que leo para hacer una modificación al final; tiene un error de redacción.

Dice así: "Una vez vencido el plazo del presente convenio y/o requerida en forma fehaciente la restitución de la fracción fiscal, el ocupante, tendrá un plazo de 60 días para restituir la misma, contados desde su notificación. Para el caso de incumplimiento, estará obligado a abonar en concepto de indemnización mensual por el uso indebido de la parcela una suma equivalente al 30% de la remuneración básica de un empleado municipal Grado 5, desde que debiera entregar la cosa y hasta la efectiva entrega a satisfacción del municipio de la misma..." Acá, me parece que corresponde: "...o su desalojo, quedando inhibidos todos los integrantes del grupo familiar para ser nuevamente adjudicatarios". Que ha sido el espíritu al escribirlo, pero dice: "quedando inhibidos", y no sabemos para qué quedan inhibidos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, quiero ser muy conciso en lo que voy a expresar respecto a este proyecto de ordenanza de Convenio de Custodia.

Nuestra ciudad tuvo serias falencias desde hace mucho tiempo; la cantidad de población creció rápidamente; lástima que no pudimos leer los fundamentos donde se pueden visualizar las estadísticas.

Hubo una etapa en la urbanización, en que el Estado municipal tomó otra perspectiva de ciudad dejando de lado algunas cuestiones pero tomando otras como premisa.

Nosotros, en el año 2004, cuando recién asumía mi primera gestión en este Concejo Deliberante, una de las primeras ordenanzas que presenté fue reabrir el entonces Registro de Tierras. Ordenanza que fue enviada a Archivo. Es lindo cuando uno ve la foto del momento, cuál era la situación de la ciudad y qué ve posteriormente.

Antes de asumir realicé una encuesta sobre cuáles eran las perspectivas de los problemas que tenía la ciudad en aquel entonces, y surgieron tres temas fundamentales; uno tenía que ver con las tierras, con los alquileres; el otro, con la prevención: el alcohol, la droga; el tercero tenía que ver con la seguridad; y el cuarto era el tema de los perros. Nosotros tomamos esto, como premisa, para trabajar durante esa gestión. Por esto, señor presidente, en ese momento encaramos una campaña de prevención en droga, alcohol, tránsito, que llevamos adelante durante cuatro años. Paralelamente, no pudimos avanzar mucho en el tema de seguridad.

Pero, en el tema de tierra, nos indicó que lo primero que se tenía que abrir era el Registro de Tierra, por eso presentamos esa ordenanza, que algunos cuestionaron, que podría haber sido una resolución.

Después de tanto tiempo presentamos varias ordenanzas respecto al tema de tierras, ampliación de límites, compra de tierras por licitación, cuenta especial de urbanización, el tema de alquileres. Presentamos reabrir el registro nuevamente. ¡Todos los años lo presentábamos! Y acordamos con los concejales cambiarle el nombre, en lugar de Registro de Tierra le pusimos Registro Único de Demanda Habitacional. En el fondo, la situación era la misma, aspirábamos a que se abriera y que la gente se pueda inscribir. No obstante, para complementar presentamos otro proyecto: Sistema de Puntaje; que la tierra se pueda repartir en forma equitativa y justa. También, los concejales aportaron como en esta ordenanza.

Y le digo, señor presidente, esto que se acaba de leer, que se lo alcancé a los concejales, tiene letras en color negro, azul y rojo, justamente porque aceptamos todas las propuestas, no solamente de los concejales, también de las entidades intermedias -como la Fundación de Fueguinos Autoconvocados que, en aquel momento, aportó para este sistema de puntaje-. Muchas contradicciones entre los vecinos, algunos estaban de



acuerdo, otros no. Pero, en definitiva, no solamente logramos implementar este nuevo Registro de Demanda Único Habitacional, sino también el sistema de puntaje. Y después de tanto tiempo aparecieron las tierras; ya en el año 2004, planteábamos que en esta ciudad había tierras.

IncurSIONAMOS en esto con muchos vecinos; de algunos recibimos muchas críticas y cuestionamientos; tuvimos varias discusiones con el ex concejal Wolaniuk en su momento, con el intendente. En definitiva, sesenta y cuatro hectáreas en Andorra, cincuenta hectáreas en Los Alakalufes y cuarenta y dos hectáreas en las Barrancas del Río Pipo.

¿Por qué lo comento? Porque en cuatro años se logró entender que acá existía una necesidad, que había una crisis que algunos no interpretaban en ese momento, pero que, a fines de 2007, explotó.

También, tengo que decir que, en el año 2005, una jueza dictó una resolución exigiéndole al municipio - en ese entonces había ochenta o noventa familias asentadas en El Escondido- que no los traslade si no le otorgaba tierras en otro sector, o sea, no los podía desalojar, como consecuencia hoy tenemos alrededor de mil familias en ese lugar; y las entidades ambientales pidiendo la custodia, algunos que no están de acuerdo; en definitiva, venimos de mal en peor.

Ahora, en materia de ordenanza, avanzamos. La crisis realmente fue una realidad que este Concejo visualizó, y que la Legislatura trató en estos dos últimos años. Logramos que entendieran que en esta ciudad había una crisis y que falta una política al respecto

Entonces, tenemos el Registro de Demanda, el Sistema de Puntaje, las tierras, pero no tenemos la infraestructura.

La gestión del intendente Scirano determinó en el Presupuesto 2008, que se destinaran 12 millones de pesos al tema habitacional y lo acompañamos todos los concejales.

La verdad es que los tiempos del Estado municipal y del Concejo Deliberante son unos, y para el que está alquilando, para el vecino que vive con su mamá, con su papá, que está de prestado, o aquellos que entre dos o tres familias alquilan una vivienda están desesperados. No son los mismos tiempos que el del Estado municipal o del Concejo Deliberante. Y para sortear esta situación, debemos buscar todas las formas para que el vecino pueda acceder a la tierra, si bien no pueden tener título de propiedad, debemos buscar el mecanismo para que no solamente pueda ocupar la tierra, sino que le permita construir bajo todas las normas y que le permita presentarse ante el IPV o ante el Banco Hipotecario o ante el Banco Provincia, con documentación municipal para conseguir un crédito y lograr todo sueño de familia, que es tener la vivienda y un trabajo.

En este contexto, pensamos que este convenio era lo que el Estado municipal necesita. Que no es la solución definitiva. Quizá si el Estado hiciera los servicios cloacales, en esta temporada estaría entregando los títulos de propiedad, que es lo que establece la Carta Orgánica Municipal.

En ese sentido, está la posibilidad, hay un proyecto de urbanización de Andorra, del Pipo, de Los Alakalufes. Hay que elaborar esta herramienta para que sea eficaz y que permita al intendente que pueda entregar terreno -sea uno, sean diez, sean cincuenta o quinientos, algo-

Este es el control en cuanto a ocupar los espacios públicos, y va a volver a tener un respeto en este sentido. Sabemos de la política implementada estos siete u ocho meses por el señor intendente municipal respecto a este tema en particular. Pero además, es para aquel vecino que está alquilando o está en una situación difícil, que realmente espera tener un terreno para hacer su casa.

En los fundamentos de este proyecto explicamos cuál ha sido el crecimiento de las viviendas del IPV, del FONAVI en estos últimos treinta años. Sacamos las cuentas de cuántas viviendas correspondieron en Ushuaia y ¡es fácil! en función a las estadísticas le tocaron menos de cinco mil viviendas en treinta años.

A este ritmo, y teniendo en cuenta que hay toda una planificación del IPV sobre la zona del Río Pipo, de ciento treinta y un hectáreas para tres mil quinientas viviendas, pero la solución viene mucho más tarde que la demanda.

También entendemos que el vecino, cuando tiene la tierra, se esmera y es más rápido en buscar su solución habitacional.

Cuando explicamos en el proyecto el porqué se sale de la coyuntura, y quizá se tenga una solución más rápida, es justamente porque este proyecto prevé estas circunstancias.

Además de esto, señor presidente, también hemos previsto que no tenga dudas de quienes están inscriptos y que han cumplido con todas las normas, que por ejemplo en su artículo 5º establece que deben estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional. Si no lo está, no puede acceder a este convenio.

Entonces, además de estar inscripto en el Registro, los primeros veinte o quinientos terrenos que salgan tienen que cumplir con el sistema de puntaje. Al que no esté inscripto y no tenga el puntaje que le corresponde, no se le puede entregar tierra. Establece que está destinado para aquellas familias o aquellos vecinos que se inscribieron y que respetaron todas las normas y que esperan que el Estado municipal o provincial le dé una solución en materia habitacional: en este caso, un terreno, la tierra.

Señor presidente, en el convenio están establecidos todos los parámetros de control, cuáles son las atribuciones y cuáles las restricciones que puede tener el vecino.

También quiero leer la Cláusula Octava para que no quede ninguna duda porque convengamos que en nuestra ciudad muchos vecinos hicieron negocios con los terrenos, hoy en el mercado inmobiliario un terreno está entre los 100 y 150.000 pesos. Y quizás el Estado municipal le dé un terreno por un valor menor a 10.000 pesos. Hay que prever esto y más cuando usted está firmando un convenio de estas características.

Por eso, la Cláusula Octava dice que: *“La fracción fiscal asignada en venta será de uso exclusivo para vivienda unifamiliar del ocupante, y su grupo familiar, denunciado en la presente, quedando expresamente prohibido la cesión, transferencia, locación, venta total o parcial, a título gratuito u oneroso de la mejora introducida y/o derecho y acciones derivadas del presente. Así como también la incorporación de personas no autorizadas por la autoridad competente, sea de carácter transitorio o permanente, ni el cambio de uso de la misma, bajo apercibimiento de inmediato desalojo”*. ¿Qué significa esto?

Muchos vecinos adquieren un terreno y construyen no solamente una vivienda sino dos ó tres en un mismo terreno, es para evitar que puedan hacer un negocio inmobiliario porque con que el Estado le haga las cloacas y la recolección de residuos, el vecino puede reclamar el título de propiedad si está dentro del sistema

de puntaje, y la Municipalidad se lo tiene que otorgar. En esto también hay que aclarar que un título no puede estar condicionado. ¡Porque también averiguamos esto! Es toda una preocupación para aquellos que esperaron, que mañana no se transforme en un negocio inmobiliario como lo explicó, el otro día, un vecino de nuestra ciudad, el señor "Seco" Gómez. Creo que hay que poner estas restricciones y ser claro.

Pero, en definitiva, señor presidente, planteamos la salida de la coyuntura; no es la solución final, pero es el paso previo.

Si uno recuerda que allá por el 87, 88, 89, 90, en principio, tenía un permiso de ocupación del ex Territorio de Tierra del Fuego y el vecino ocupaba esa parcela, eso le permitía conectar los servicios si no los tenía. Posteriormente, vino el traspaso de las tierras de Gobierno a la Municipalidad, se creó la comisión de Tierra Municipal, integrada por el Gobierno de la Provincia, el director de Tierras de la Municipalidad y dos concejales -hoy tenemos algunos integrantes de aquella comisión-. Fue un traspaso que se hizo de Gobierno, que otorgaba permisos provisorios para conectar los servicios, la luz, y demás, que permitían llegar a su solución final que era la vivienda.

Costó más de un presupuesto hacer servicios en algunos barrios: Los Morros, Perón. Si uno visita los barrios de esa época hablamos de distintas situaciones pero con idénticas características a las de hoy. En definitiva, si uno recorre estos barrios, algunos están asfaltados por completo, tienen sus plazas, que hizo al crecimiento y a la solución del vecino. Muchos pueden estar de acuerdo, o no, en cómo se llevó adelante pero se logró. Con esto hoy estamos en condiciones de demostrar que el Estado está trabajando y le va a dar una solución al vecino con esta tierra desafectada, que costó tanto tiempo reabrir el registro y hay un sistema de puntaje.

Señor presidente, los pormenores que uno puede fundamentar están más especificados en la estadística que llevamos adelante. Una ciudad que creció con distintos parámetros, por ejemplo, en el año 1980 había 10 mil habitantes, hoy casi 70 mil habitantes, se triplicó o cuadruplicó.

En turismo, que en el año 1991, 1992 llegaban cuarenta mil turistas, hoy son casi trescientos mil turistas.

Fábricas que funcionaban a pleno y de un día para otro cerraron. Se vivieron distintas circunstancias, y el problema fue creciendo. Creo que es la oportunidad de dar un puntapié inicial, y ver que los recursos municipales que serán destinados a urbanización, si no alcanzan para hacer la cloaca, o lo básico, por lo menos, se realice la apertura de calles, que se pueda mensurar y que el vecino, a partir de este convenio, pueda cercar y empezar a cumplir su sueño que es lograr su vivienda.

Quiero destacar dos cosas, para finalizar. El aporte que realizaron los concejales para la modificación del proyecto de convenio; a la Fundación Finisterrae y a la Subsecretaría de Planeamiento que también introdujo modificaciones; y a los Fueguinos Autoconvocados que también aportaron. En definitiva, es un proyecto consensado por los concejales, por el Estado municipal y por entidades intermedias que participan activamente de las decisiones que se toman.

Estas modificaciones se pueden visualizar, están escritas en negro, rojo o azul e indican la participación de todos los sectores para llegar a este resultado. Aspiramos a que el intendente aproveche esta herramienta y que el vecino pueda exigir también.

Seguramente, quedan cosas pendientes, pero al día de la fecha trajimos otra herramienta más -como la que comenté del año 2004 en adelante-. Me parece que salir de la coyuntura no es malo. Quizás el paso previo al título de propiedad sea este Convenio de Custodia.

Simplemente, señor presidente, agradecer a todos y solicitar el acompañamiento porque sé que es una buena herramienta para nuestra comunidad, para los vecinos y para el intendente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hay dos cuestiones de forma que quiero apuntar.

El artículo 6º faculta a la Dirección de Sistemas de Información Catastral y a la Dirección de Obras Privadas a dar inicio y curso a los expedientes de obra, en realidad, debemos facultar al Departamento Ejecutivo municipal, para que, a través de las áreas que correspondan, lo haga. Entonces: "*Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a dar inicio y curso...*", y sigue igual.

Y, hay una inquietud respecto al artículo 7º -lo hablamos con el concejal Pino- que era no incluirlo en el proyecto. Es el caso de familias en estado de vulnerabilidad para los módulos de asentamiento.

En realidad, esto fue solicitado por algún sector de la comunidad que no quería tener ninguna duda sobre que las custodias se harían, realmente, respetando el orden de prelación que está en el Registro de Demanda; como además, estamos trabajando en una ordenanza que tiene que ver con los módulos de asentamiento habitacional que resolverán otro problema que tiene la ciudad, que son aquellas familias en estado de vulnerabilidad, que también deben estar inscriptas pero que probablemente no pueden esperar por su situación social. Estamos previendo una serie de mecanismos para que no haya ninguna duda de que las familias que se atiendan, sean realmente familias en estado de vulnerabilidad social.

Por eso, con la idea que viene desarrollando el concejal Pino, de poder tener los consensos y que todo el mundo esté conforme con el proyecto de ordenanza que estamos a punto de aprobar, era sacar directamente el artículo 7º porque hay una ordenanza específica, que podremos estar sancionando, seguramente, en la próxima sesión ordinaria.

Más allá de esto, que son cuestiones de forma, quiero reconocer el trabajo del concejal Pino, que tal cual viene diciendo, ha trabajado mucho en el tema de tierras. Es un tema que a la gestión anterior le ha llevado mucho esfuerzo.

Creo que esto le va a permitir al Ejecutivo municipal llevar adelante el plan sobre el que viene trabajando, para empezar a resolver el primer sector, que hoy parece ser el más apropiado, el más disponible, para empezar a dar respuesta a la demanda habitacional, que es el sector del Valle de Andorra.

Todos sabemos que más allá de la desafectación de las 64 hectáreas, el Valle de Andorra es un sector ocupado. Digo, no hay sesenta y cuatro hectáreas libres. Lo que hoy se está haciendo es firmar un convenio con cada uno de los ocupantes, para posteriormente discutir con cada uno la situación particular (algunos casos van a necesitar ser judicializados porque tenemos la certeza de que no hay ninguna vulnerabilidad social, pero será la Justicia la que diga el procedimiento que corresponde) pero sí se está trabajando en que estos vecinos

entiendan que ya tienen una parte efectivamente ocupada –que es donde está la construcción- y puedan mover los cercos que han hecho para permitirle a otras familias de la ciudad, que puedan encontrar la solución habitacional.

Aquí se plantean los predios en custodia, porque justamente en esas parcelas se plantea que los vecinos las tengan en custodia, hasta que pueda regularizarse toda esta situación.

Lo interesante es que además estamos respetando el listado, el orden de prelación por el que hemos trabajado tanto, que es público, al que le hemos extendido el plazo de impugnación para que toda la comunidad pueda –si así lo desea- realizar denuncias, inclusive anónimas, que están siendo seguidas por el Ejecutivo municipal, para que a ninguno de nosotros nos quepan dudas de que aquel que está en primer lugar le corresponde estarlo, y lo mismo para el que está en último lugar. Además para que todos tengamos la seguridad de que cuando se da una de estas soluciones habitacionales, es porque le correspondía y no por otra situación, que no es necesario que sea amigo de nadie, ni que hable con alguien en particular, porque este listado es público, porque se abre todos los meses, porque toda la comunidad lo puede consultar, lo puede impugnar y me parece que es lo que va a generar nuevamente esta confianza que hemos perdido entre la dirigencia política y la comunidad, y que nos llevó a la crisis de ocupación, casi salvaje, dirigía yo, entre unos vecinos y otros, maltratándonos permanentemente, y todos tienen su fundamentación con mayor o menor grado de veracidad. Pero todos la tienen.

Lo cierto es que hay familias que desde hace años esperan y no tienen respuesta. Sino, repito, los Fueguinos Autoconvocados son un ejemplo de esto: hay familias de fueguinos, donde tenemos nietos de fueguinos y hoy están anotados en este listado de demanda esperando una respuesta. Esto quiere decir que en algún momento la situación no fue como la que se plantea hoy y que en Ushuaia, en algún momento, se respetó. Y cada uno, probablemente yo desconozco (desde hace tantos años, hace veinte años que vivo en la ciudad pero desconozco lo que pasó antes), pero entiendo que antes había familias que ocupaban el espacio donde vivían, pero no esto que se planteó en la actualidad donde se ejerce la ley del más fuerte; y esta ley del más fuerte, en algunos casos, involucra a familias que están en estado de vulnerabilidad social y deberían tener la protección del Estado, no la tuvieron, y llegamos a esta situación.

Celebramos esto. En los próximos días el Ejecutivo municipal, a raíz de un pedido de informes que viene retrasado y hoy ustedes reiteraron (se va a presentar en el Concejo Deliberante la secretaria de Gestión con un informe de la urbanización del primer sector del Valle de Andorra), está próximo a comenzar la apertura de calles cuando terminen las nevadas –no lo pueden hacer hoy por una cuestión del terreno- pero empezarán y la comunidad podrá comenzar a ver lo que necesitan desde hace tanto tiempo, que es ver, concretamente, que alguna solución habitacional empieza a tomar forma física, que es lo que nos permitirá empezar a encausar esta crisis.

Una vez más, nuestras felicitaciones al Frente para la Victoria por este proyecto. Ojalá que a la gente le sirva. Ojalá que nos traiga un poco de tranquilidad a todos haber cumplido con nuestro deber y haber hecho que las familias de Ushuaia empiecen a conseguir el lugar que necesitan para vivir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Es cierto, habíamos quedado en retirar el artículo 7º; así que, el artículo 8º pasaría a ser el 7º, y el 9º, 8º.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Antes de someter a votación, quiero felicitar al concejal Pino, por este proyecto lo estaba trabajando hace tiempo.

Felicitar a sus asesores y a las organizaciones que colaboraron para enriquecerlo. Sin duda, como lo dijo el concejal y la concejal Chapperón, esto va a ayudar; es un puntapié inicial, no es la solución pero empezará a generar confianza en la gente que está inscrita en el padrón de demanda habitacional. Me sumo al comentario que hicieron todos los concejales.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por los concejales Cárdenas y Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

## Moción

### 18.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 821/2008, expediente 32/1984. Del Departamento Ejecutivo municipal sobre incremento de tarifas del servicio público de taxi.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 825/2008, expediente 524/2007. Referente modificación presupuestaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 817/2008, expediente 524/2007. Referente modificación presupuestaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se gira a Archivo.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 790/2008, expediente 90/2008. De la Sala Acusadora. Solicita suspensión de los plazos del Juicio Político al concejal Luna hasta que se expida la Corte de Justicia de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Frente para la Victoria. Asunto 818/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución sobre construcción de garitas de colectivos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 826/2008, expediente 162/2008. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el primer Raid Motonáutico a las Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 827/2008, expediente 1178/1998. Proyecto de resolución que destaca la trayectoria y trabajo de la Fundación Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sobre este tema -que ingresó como asunto nuevo-, quedó en el Boletín de Asuntos Entrados otro asunto a raíz del cual el concejal Pino iba a presentar esta resolución de interés, no sé si correspondería unificar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Corresponde tratarlo como asunto de comisión, concejal.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En ese caso no incorporamos este asunto o este toma estado parlamentario y se incorpora, se unifica con el otro y a partir de allí saca la declaración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Retiro el asunto 827, y tratamos sobre tablas el otro que tenemos previsto en el Boletín.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación de los asuntos enunciados con su respectivo tratamiento.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Sobre Tablas

#### 19.- Incorporación de asuntos al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio de unos minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Solicito autorización para incorporar, por el artículo 106 del Reglamento Interno, tres asuntos y su respectivo tratamiento sobre tablas.

De Policía Municipal, asunto 137/2008, expediente 29/2008, proyecto de minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal sobre la reserva de Partida Presupuestaria para el Ejercicio 2009, para la implementación del sistema satelital para el control del servicio de transporte público de pasajeros y también de la recolección de residuos.

De la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 1023/2006 expediente 52/1993, proyecto de ordenanza que regula la altura máxima de estibaje de los contenedores sobre las costas de la Bahía de Ushuaia.

Por último, el asunto 595/2008, expediente 706/1999, relacionado con la adjudicación de predios, parcela 2B, macizo 60A, sección I a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego. Todos para ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación de los asuntos mencionados con su respectivo tratamiento sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Estos asuntos tienen que tratarse ahora, dado que son ingresados por el artículo 106 del Reglamento Interno.

### Moción de Orden

#### 20.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 17.

-A la hora 16 y 40:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

Daremos tratamiento a los asuntos ingresados mediante el artículo 106 del Reglamento Interno.

#### 21.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que prevea las partidas presupuestarias para dotar a la ciudad del sistema de posicionamiento satelital

(137/2008, expediente 29/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer que para el Ejercicio 2009 se prevean partidas presupuestarias con el fin de dotar a la ciudad de un sistema de control y seguimiento a través del sistema de posicionamiento satelital (GPS). De manera tal que, en forma progresiva, sea aplicado al seguimiento y control de los servicios de transporte público de pasajeros y recolección de residuos sólidos urbanos.*

*La presente solicitud la fundamentamos en razón del consenso generalizado en la comisión de Policía Municipal del Cuerpo, de dar pronta sanción al asunto 137/2008 que trata sobre el tema referido y ante la situación de que el Departamento Ejecutivo Municipal está formulando el anteproyecto de presupuesto general de gastos y recursos para el Ejercicio 2009, es que formulamos esta solicitud de previsión de partidas en dicho anteproyecto, adelantándonos a la sanción de la ordenanza referida.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- La idea es que podamos sacar el proyecto consensuado de la comisión, para que nos permita tener un mayor control sobre el transporte público que contrata el municipio, como así también el de recolección de basura en la ciudad de Ushuaia. Así evitaríamos numerosas quejas de vecinos que mencionan que el recolector de basura no pasa por su zona, que no hay cantidad de taxis en la calle, que los remises no funcionan como corresponde.

La idea es que haga la reserva para después implementar este servicio de sistema satelital. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Vamos a acompañar esta resolución dejando expresa salvedad que se está trabajando en un proyecto de ordenanza.

Es voluntad del Ejecutivo municipal, establecer un control satelital, no solo con el servicio de transporte colectivo de pasajeros, con los taxis, sino que lo hacemos extensivo a la recolección de residuos.

Lo que debemos tener también en cuenta es que el sistema de control satelital no es una erogación menor. Cada uno de estos sistemas, en el mejor de los casos, cuesta 1.500 pesos cada unidad y habría más de doscientos cincuenta en taxis, además del transporte de colectivo, además de los camiones de Agrotécnica Fueguina, además de los que se pretenden poner en la vía pública para el control del tránsito, además de los controles que se vienen trabajando con las confiterías bailables, monitoreando las entradas y salidas, para tratar de controlar las situaciones de agresión que allí se dan -que han sido expuestas en el Concejo Deliberante-.

La verdad es que el Presupuesto municipal es uno solo. Hoy discutimos el tema del transporte de colectivo, ahora discutimos el sistema de control satelital. Me parece que lo que todos debemos tener, y por eso vamos a acompañar la resolución, es la seriedad de tratar esto junto al Presupuesto 2009, para saber qué dejaría de hacerse en la ciudad para hacerse cargo de esto. Caso contrario, poder trabajar para que no solo se haga cargo el Ejecutivo municipal de la instalación del servicio, sobre todo en el transporte, ya que lleva una erogación muy importante, no solo por su instalación sino que hay que prever el costo mensual, que tiene que ver con el seguimiento que debe hacerse a cada uno de estos sistemas.

Dicho esto, compartimos plenamente que la ciudad debe tender a tener controles satelitales, porque evidentemente la incorporación de agentes municipales para inspecciones, es imposible hacerla hombre a hombre hablando de más de doscientos cincuenta licencias de taxi solamente en la ciudad. Nos parece responsable que discutamos entre todos y veamos cómo hacer para que la ciudad tenga estos controles y el Ejecutivo pueda llevarlo adelante con el acompañamiento de las empresas privadas, o los licenciatarios en el caso del servicio de transporte de taxi. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Entiendo a la concejal Chapperón, todo lo que signifique una erogación de gasto del Estado, duele, pero debemos tener en cuenta que es el controlador sobre este medio y tiene que invertir. La responsabilidad del Estado es controlar los medios de transporte de pasajeros, de residuos, si tiene que invertir tendrá que tener en cuenta de dónde sacar la plata, por eso, antes de sacar el proyecto de ordenanza le mandamos la minuta para que tenga en cuenta la inversión a futuro. No mandamos algo de "prepo" al Ejecutivo para que invierta de un día para otro en el sistema satelital, lo facultaremos para que consensúe con distintas agencias, con empresas grandes, como dice la concejal -que tiene razón- como Agrotécnica Fueguina que tiene como solventar los gastos de controles satelitales, lo dejamos abierto -por eso está en comisión- y trataremos de sacar el mejor proyecto que sirva para todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **22.- Declaración como Área Especial de Interés Paisajístico de la ciudad a la zona Reserva Costa de Mar**

**(1823/2006, expediente 52/1993)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Declarar a todo el espacio público o privado que integra el contorno de toda la costa de la Bahía de Ushuaia e incorporado al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y definida por el Código de*

*Planeamiento Urbano (Ordenanza municipal 2139 y modificatorias) como zona R.C.M. –Distrito Reserva Costa de Mar– como Área Especial de Interés Paisajístico de la ciudad.*

*Artículo 2º.- Establecer, dentro del área definida en el artículo anterior, en los espacios públicos y privados que se habiliten para funcionar como playa de contenedores o depósito de éstos, con o sin mercaderías en su interior, deberán respetar una altura máxima de estiba equivalente a dos (2) contenedores apilados uno sobre el otro.*

*Artículo 3º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los quince (15) días contados a partir de su publicación y deberá ser notificada expresamente a los titulares de las empresas habilitadas para funcionar con este tipo de servicios, sean éstas de carácter público y/o privado, y a los entes públicos nacionales o provinciales que les compete fiscalizar este tipo de espacios, sean depósitos fiscales o no.*

*Artículo 4º.- Los incumplimientos que se constataren de la presente ordenanza, serán sancionados conforme lo determine la reglamentación que al respecto deberá dictar el Departamento Ejecutivo.*

*Artículo 5.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Esto se venía tratando desde el año 2006, pasó por la comisión de Debate Ciudadano el 02 de noviembre de 2006, se debe a que hay numerosas quejas de los dueños de los hoteles que están sobre la avenida Maipú, sobre la zona del Puerto, donde el estibaje de contenedores tapa la visión del paisaje. Por eso, el bloque del Frente para la Victoria tomó la decisión de sancionar esta ordenanza para retirar de a poco, los contenedores que más afectan la visión, sobre todo el paisaje de Ushuaia que es tan lindo.

Conversamos con la gente del Puerto, que no estaría totalmente de acuerdo en sacar los contenedores, pero tenemos que trabajar para mejorar aquellas zonas que perjudican la imagen de la ciudad de Ushuaia.

Por eso solicitamos el acompañamiento de los demás concejales a efectos de aprobar este proyecto de ordenanza que fue originado por el ex concejal Arcando, y nuestro bloque lo tomó como propio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estoy de acuerdo con lo que todos observamos a diario en cuanto a cómo impactan los contenedores en ese sector. También tenemos que tener en cuenta que en la comisión de Obras Públicas hay un asunto a resolver con la gente del Puerto, más allá de las voluntades políticas que pueden o no estar de acuerdo con el proyecto.

No es un dato menor que la actividad portuaria genera recursos para la ciudad, tenemos que considerar, más allá de que estoy totalmente de acuerdo que el impacto visual que produce esta actividad no es deseable para nadie, pero, tenemos que empezar a generar resortes, instrumentos o elementos que, a la larga, una actividad portuaria incompatible para la ciudad se torne compatible; una actividad que sea más potable para la ciudad que todos pretendemos.

No acompaño la propuesta del bloque del Frente para la Victoria, solicito que este trámite vuelva a la comisión de Obras Públicas, que lo analicemos en el contexto que corresponde que es, justamente, la definición que tenemos que darle a la Dirección Provincial de Puertos contextualizándolo, justamente, a la actividad propia que las necesidades entre la ciudad y el Puerto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Como manifestaba el concejal Luna, el proyecto fue presentado en el año 2006; a la fecha uno visualiza que el Puerto y la imagen de acumulación de estos contenedores causa un impacto visual; más allá de que los contenedores dejan buen dinero al Puerto, que hace a su economía, lo entendemos.

No hablaremos de lo que significa la economía del Puerto, todos sabemos que es uno de los entes autárquicos que tuvo permanentemente superávit. Esto significa, señor presidente, que para empezar a sacar algunos contenedores, el Puerto tiene que invertir.

En conversaciones que mantuvimos con el presidente del Puerto, señor García, y el vicepresidente, señor Bonaparte, manifestaron que están trabajando en una propuesta de llevar los contenedores a la ciudad de Río Grande esperando la habilitación de la Aduana.

Entendemos, señor presidente, que el Puerto, con el superávit que tiene, tranquilamente puede alquilar un terreno o comprarlo en la zona industrial si lo quisiera. Por esto, si no se aplica una norma por la que el Puerto tenga que tomar una decisión inmediata, es muy difícil resolver.

Hay hasta cinco contenedores apilados uno arriba de otro. La imagen que se da como ciudad turística, con trescientos mil turistas que nos visitan; las normas que redactamos para prever estas situaciones, todo esto que planteo, se vio reflejado en la comisión, hace unos días. Ante esta situación tomamos la determinación de acompañar este proyecto de ordenanza presentado en el año 2006, para que el Puerto tome una decisión definitiva. Creo que estamos a tiempo de tomar esta determinación a efectos de que el Puerto acompañe a la ciudad en el turismo.

Sabemos que a nuestro Puerto llegan más de trescientas ochenta embarcaciones de turismo, y la primera imagen con que se encuentran en la ciudad, es una pila de contenedores, que no solo afecta a quienes llegan por agua, sino también a los demás visitantes y a los propios vecinos que desde la montaña ven que sobresale ese amontonamiento de contenedores.

Por eso señor presidente, vamos a acompañar este dictamen. Hemos tomado estos recaudos, pero además, entendiendo que el Puerto tuvo superávit y que no le costaría nada tomar la determinación de adquirir o alquilar un terreno en la zona industrial y así descomprimir la contaminación visual que hoy es lamentable.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Creo que ninguno de los concejales puede estar en contra del espíritu de esta ordenanza, porque todos tenemos claro cuál es el desarrollo de nuestra ciudad, sobre todo el desarrollo turístico, que tiene que ver con el cuidado de la costa. De hecho, en el Ejecutivo municipal hay un programa, próximo a implementar, de recuperación de la costa.

Este tema no viene de la comisión casualmente, está hace tiempo y no está en comisión porque no tuvo debate, sino que está en comisión porque no es un tema fácil de resolver.

Lo primero que quiero hacer es un poco de memoria de lo que nos ha pasado con el Puerto, sin animosidad de defenderla –lo harán sus autoridades- no tenemos que olvidarnos que el Puerto tiene autorizada esta playa de contenedores porque firmó un convenio con el Ejecutivo municipal y además, ese convenio fue ratificado por el Concejo Deliberante. Entonces digo, que la autorización para que esa playa de desconsolidación esté en ese lugar, se la dio el propio municipio y fue ratificada por el Concejo Deliberante.

¿Por qué lo hizo el municipio? El municipio lo hizo porque tenía que resolver la doble mano de Maipú. No podía resolverlo porque entraba en jurisdicción del Puerto, entonces firma este acuerdo.

¿El Concejo Deliberante por qué lo ratifica? Y la verdad es que, como nos ha pasado en otras oportunidades, el convenio llega muy tarde al Concejo Deliberante. Casualmente, llega dos años después de haber sido firmado, por lo cual la obra ya estaba hecha y era muy difícil retrotraer la situación, porque el Puerto ya había dado la autorización para que pasara la doble mano. Entonces ante esta situación, que ya era un hecho consumado, este Concejo Deliberante ratificó ese convenio firmado por el intendente de la ciudad, en ese entonces, el ingeniero Garramuño.

Acá tenemos varios problemas, el Concejo Deliberante y la Municipalidad de Ushuaia no están mirando como simples espectadores esta situación, a tal punto, que estamos discutiendo una autorización al Puerto, donde tratamos de limitarle esta posibilidad, no solo para extenderse y todos fuimos claros en que no estamos de acuerdo en que no extiendan estos que tenemos en el centro de la ciudad, sino que buscamos cómo resolverlo, por eso hubo una propuesta de incorporar un plazo en el articulado de ese convenio -que podría llegar a firmar el Puerto con el municipio de Ushuaia- para que estos contenedores se retiren de este lugar.

Este proyecto de ordenanza tiene varias aristas que son complicadas; una son los predios privados -hablamos de predios públicos y privados- donde esto mínimamente amerita un análisis jurídico para que estemos convencidos de que no tomamos decisiones equivocadas respecto a lo que es un predio privado y cuál es la limitación que le ponemos; esto no está destinado al Puerto sino a otros lugares de la costa que están ocupados por contenedores de empresas privadas, con las cuales habrá que hacer convenios donde se les pida y se les dé algo a cambio, porque hablamos de predios privados y no sé si esto no es una restricción al dominio. No estoy convencida en que el Concejo Deliberante tenga facultades para restringir el dominio de un predio privado y decirle a un individuo qué es lo que hace adentro de su predio. El Ejecutivo y el legislativo tienen que buscar los mecanismos para poder acordar esto porque es nuestra responsabilidad el sector de la costa de la ciudad; pero ese sector de la costa tiene dueños.

Otro párrafo merece el tema del Puerto porque tiene jurisdicción propia y no sé si podemos intervenir y obligar al Puerto, en su propia jurisdicción -la tiene no solo en la ciudad de Ushuaia y en todo el país- que tenga una altura máxima dentro de su predio. Estas son cuestiones legales que tenemos que estar convencidos cuando vamos a aprobar una ley porque si no tendremos un problema, esto se transforma en ley, es más, ponemos un plazo perentorio para que lo saquen.

Nosotros no somos espectadores de esta situación porque estamos a punto de aprobar una playa de desconsolidación en otro sector de la ciudad que muchos de nosotros defendimos durante la gestión anterior, no continuar con lo que se hizo en ese sector, y en su momento no autorizamos una planta de GNC porque era a la entrada a la ciudad; y también somos concientes que hubo una cantera que hoy está en desuso y ese lugar quedó totalmente destruido. Estamos tratando de utilizar un lugar de la ciudad para poder hacerle frente a esta situación como un tema que no es menor (que es lo que recién planteó el concejal Cárdenas, y que lo hablamos muchas veces con la gente del Puerto) nos gustaría empezar a entender -todos nosotros y las autoridades provinciales- que queremos tener una ciudad con Puerto, no un Puerto adentro de una ciudad que se maneja con esta independencia, donde no se discuten cuáles son las obras que va a llevar adelante el Puerto, porque las lleva adelante adentro de esta ciudad. Vamos a permitir esta playa de desconsolidación, justamente, para tratar de que desconsoliden la cantidad de contenedores que hay en esta zona.

No vamos a acompañar este proyecto presentado de esta manera porque nos genera dudas de que lo estemos haciendo en el marco que corresponde. Lamento que no tuviéramos la información de que lo íbamos a tratar hoy porque probablemente hubiésemos podido avanzar en algunas situaciones que tenían que ver con estas consultas jurídicas, con haberlo hablado con las autoridades del Puerto, porque no es un tema menor. Consideramos que esto debe ser debatido en comisión. Es sumamente importante para la ciudad discutir el paisaje y cómo recuperamos la costa, pero esto tiene que ser en el marco legal que corresponde y habiendo hecho todas las averiguaciones legales que necesitamos para no cometer un error. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Antes de ceder la palabra, recuerdo que en el mes de marzo estuvimos en el Puerto reunidos por este tema con el presidente García y el vicepresidente Bonaparte, y coincidían con esto, hasta aseguraron que el Estado municipal tiene ingerencia sobre estos temas particulares; coincidimos en que había un impacto visual fuerte en estos contenedores apilados de hasta cinco.

Conversamos particularmente sobre este tema porque estaba este proyecto ya presentado y entendíamos que había un consenso general dentro del Concejo Deliberante para poder aprobarlo. Lo que nos llamó la atención es que la gente del Puerto se comprometió a trabajar rápidamente, como dijo el concejal Pino, buscaban un lugar en la ciudad de Río Grande para trasladar los contenedores cosa que, hasta el día de la fecha, no se produjo.

El impacto visual se mantiene y cada vez peor; cuando asumimos recuerdo que veía tres o cuatro contenedores apilados, ahora observo muchos más. Creo que no le hace bien ni al turismo ni al que vive en la ciudad. Por eso, adelanto mi voto por la afirmativa acompañando el proyecto presentado en el año 2006.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No creo que sea una duda si podemos legislar o no sobre un área costera como es el Puerto. Lo que es evidente es que es un problema de larga data, es cierto lo que dice la concejal Chapperón que se hicieron convenios para que se proyecte la Doble Maipú. Esto es así.

Sabemos que el Puerto, a través de las empresas, ha rellenado más de lo que correspondía, por ende, tomamos la decisión que sea espacio público el exceso de relleno sobre la costa, pero ¡tenemos que poner el límite! porque si mañana deciden estibar hasta diez contenedores lo puede hacer.



La verdad es que a esta discusión hay que darle un corte final no sé si ahora tenemos los votos para acompañar a la ordenanza, pero ¡hay que tomar una decisión! Estoy convencido de que el Concejo Deliberante puede regularlo. Acordamos que sean dos contenedores de altura para obligar al Puerto a alquilar o comprar un predio en la zona industrial, o que busque otros mecanismos.

En febrero nos presentamos en el Puerto como usted manifestó, señor presidente, y nos garantizaron que para el mes de abril tendrían la autorización de la Aduana para el lugar que estaban buscando en Río Grande. Pasó marzo, abril, mayo, junio ¡y no hay ninguna autorización!

Días atrás el propio presidente del Puerto, reconoció que en la ciudad de Río Grande no llega ni al 2% de lo que preveían para el futuro; pero, además, el Puerto tiene previsto un lugar para amarrar los catamaranes con un nuevo proyecto sobre la costa -sobre la Doble Maipú- que abarcaría desde donde está el Puerto actual hasta la calle Yaganes aproximadamente. También plantearon hacer una ampliación del muelle solicitando un espacio donde se excedieron en el relleno para descomprimir la situación. Ahora, ¡todos son proyectos! y los contenedores siguen estando ahí y cada día suman más en altura.

Por eso estamos dispuestos a que esta ordenanza se sancione y establecer un límite si es que contamos con los votos, en forma inmediata. Quizá los directivos del Puerto tengan que acercarse a la Municipalidad, o deban buscar un terreno en la zona industrial, alquilar o acelerar esta playa que mencionaba la concejal Chapperón pero, en definitiva tenemos que buscar una solución. No podemos ir de proyecto en proyecto, porque la primera vez mencionaron la playa para los contenedores en Río Grande, después el muelle de los catamaranes, más tarde, ampliar el otro sector; en definitiva, lo único que tenemos son propuestas, pero ninguna que supere el 2% para empezar a tener una responsabilidad sobre esta situación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sin duda, el municipio, en este sentido hace un control fuerte, es más, creo que el municipio le prohíbe a una empresa de Cablevisión, poner antenas por estas cuestiones. Creo que el Municipio actúa, pero debería ser la ley pareja para todos.

Si prohibimos, y vamos a verificar el impacto que conlleva, creo que debería ser para todos, por más que sea un órgano del Estado -como es el Puerto- y como dijo el concejal Pino, tiene recursos económicos de sobra por sus altos ingresos. Esto fue ratificado por la gente del Puerto.

Digo que sería importante que a esta herramienta no se la vea como un obstáculo, como que el Concejo Deliberante en este sentido quiera obstaculizar el funcionamiento del Puerto. Creo que el Puerto ha tenido el suficiente tiempo para poder analizar y buscar las salidas necesarias para poder acomodar estos contenedores.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Estoy escuchando atentamente las exposiciones de los concejales que están a favor y de los que están en contra de aprobar ya este pedido.

Me queda la sensación, o el elemento agregado a esta discusión, es el depósito que aprobamos hace unos días, el lugar donde estaba la antigua cantera. Ahí va a haber un lugar de reserva para llevar una cantidad enorme de contenedores, tal cual parece por las dimensiones del predio que hemos aprobado.

Se me ocurre que si diéramos un tiempo a que el Puerto se acomode en la instalación de este predio que recién está empezando su actividad. Si pudiéramos aprobar este pedido pero que el Puerto lo pueda ir implementando en cierto tiempo, me parece que sería más razonable que ponerle un plazo de diez días para que lo haga ya.

Propongo a los concejales que consideren esta situación, que le demos un plazo al Puerto para que vaya acomodándose.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, se encuentra en tratamiento un proyecto girado por el Ejecutivo municipal, a partir de ahí se empezó a trabajar en tratar de compatibilizar algunas cuestiones, que son las que estamos hablando en términos generales, que sin duda es el conflicto que genera el Puerto a la ciudad.

También quiero hacer un paréntesis a todo esto y decir que personalmente he paralizado la obra siendo empleado del municipio, durante el Ejecutivo municipal anterior. Como vecino, como ciudadano común veo que los contenedores generan un impacto visual muy importante.

Lo que no debemos dejar de tener en cuenta, y acá voy a ser directo, son las situaciones que he debido soportar como la falta de respeto por parte de un colega, que me tildó como parte interesada de esta situación. Y uno está interesado, ni más ni menos, que en el bien de la ciudad, de la actividad productiva de esta ciudad.

Entiendo que el Puerto, por el lugar en que nos encontramos, y porque lo dicen los mismos responsables de la Dirección de Puertos -reitero: mi partido no tiene otro estamento más que el de este Concejo Deliberante, no pertenezco al ARI, así que no me motivan cuestiones políticas. Lo único que me motiva es el raciocinio, esta actividad portuaria le genera a la Provincia lo que no puede generar en la ciudad de Río Grande; si no recuerdo mal el 60 ó 70% de los contenedores se dirigen a la ciudad de Río Grande.

En el proyecto de ordenanza que se está trabajando en la comisión de Obras Públicas, en algunos artículos manifiesta que tiene que empezar a aparecer esta reconfiguración y se le da un plazo de tres años para que estos contenedores dejen de estar en ese lugar y empiece a transformarse en una actividad portuaria compatible con la ciudad que todos pretendemos. No creo que haya alguien que pretenda otro tipo de ciudad.

Insisto, les recomiendo a los señores concejales que tomen lectura de la decisión que vamos a tomar en el asunto que está en la comisión Obras Públicas y si consideran que pueden llevar adelante esta inquietud en el mismo proyecto de ordenanza, sería lo mejor y lo más viable para tratar de compatibilizar lo que nos une a todos, que esta imagen que genera un impacto visual a la ciudad empiece a transformarse a través del tiempo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, escuchaba atentamente lo que expusieron los concejales Cárdenas y Verdile, hay que tomar una decisión y aceptar algunas propuestas para modificar. Si esto sirve para que quienes tienen la responsabilidad del Puerto puedan tomar una decisión con el tiempo y la prudencia que se necesita, quizás en lugar de quince días pondríamos ciento ochenta, o un límite mayor, pero dará una movilidad para tratar de salir rápidamente de la situación en que se encuentra el Puerto extendiendo los plazos para la aplicación.

Probablemente el Puerto busque la alternativa propia, o espere que la Municipalidad saque la playa de la que habló la concejal Chapperón. Si se comparte el criterio de ampliar los plazos de tiempo estamos en condiciones de sancionar esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal. ¿es una moción de orden de modificar a ciento ochenta días?

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Quiero recordarle, señor presidente, que está la primer moción que hizo el concejal Cárdenas para que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Igualmente le preguntaba al concejal si hizo una moción.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas para que el proyecto vuelva a comisión.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la negativa y tres por la afirmativa, no prospera la solicitud.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito que se ponga en consideración el proyecto con la modificación de que en lugar de quince días sean ciento ochenta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda sancionada la ordenanza.

### 23.- Excepción al Poder Legislativo provincial de la Ordenanza 2025 –Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación

(595/2008, expediente 706/1994)

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Antes de que se lea y se trate el tema, solicito se envíe a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas porque la mayoría está de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No hay otra alternativa que tratarlo, concejal Pino, porque acaba de traerlo de comisión. Entonces, tiene que darle tratamiento y, en tal caso, presentar la moción para que vuelva a comisión. Tiene tratamiento obligado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Como corresponde tratarlo, se dará lectura y luego se mociona para que pase a comisión.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Exceptuar al Poder Legislativo de la Provincia de los alcances de los artículos 5º, 6º, 25 y 32 de la Ordenanza municipal N° 2025, modificada por la Ordenanza municipal N° 2697, en relación al predio identificado catastralmente como parcela 2B, del macizo 60 A, de la sección I, de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres coma cero cinco metros cuadrados (11.333,05 m<sup>2</sup>), conforme plano de mensura TF 1-29-94.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al valor fiscal y extender el título de propiedad del predio identificado catastralmente como parcela 2B, del macizo 60 A, de la sección I, de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres coma cero cinco metros cuadrados (11.333,05 m<sup>2</sup>), conforme plano de mensura TF 1-29-94.*

*Artículo 3º.- El predio transferido no podrá ser objeto de subdivisión y se deberá respetar la restricción establecida en el artículo 82, inciso 4) de la Constitución Provincial, excepto que dicha parcela sea objeto de transferencia o compensación por otros predios pertenecientes a instituciones oficiales de la Provincia o la Nación.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito que este asunto se remita a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Este tema se trató la semana pasada, incluso, mis pares estuvieron de acuerdo para que se trate en un cuarto intermedio el viernes pasado pero solicité que tuviera intervención del Consejo de Planeamiento Urbano, que ayer dio su opinión técnica; pido que se gire nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Nada más

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Después de discutir prácticamente toda la tarde el tema, nos va a permitir que antes del viernes se realice nuevamente una reunión con los legisladores, nos va a permitir al menos, llevarle la tranquilidad que acá

no se está haciendo nada a oscuras, ni nada raro. Que participen todos los legisladores, concejales y que se sume la señora Ramacciotti para que haga las observaciones que tenga que hacer, antes que aprobemos este cambio de tierras que hace el municipio con la Armada y la Legislatura.

La idea es aprobarlo lo antes posible, para que puedan tener la solución definitiva en sus respectivos edificios.

Por todo esto, es que aceptamos que el tema pase a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- El concejal Luna tiene el sí fácil, por eso le pasan estas cosas.

En el día de ayer tuvimos una reunión con el Consejo de Planeamiento Urbano, y surgieron algunas dificultades técnicas, a raíz de que surgen estas dificultades técnicas entre un intercambio de predio que tiene un decreto de adjudicación, no cumplido por la Legislatura pero que hoy es de dominio municipal, es que se convocó en ese momento al presidente de la Legislatura, Raimbault. Con él se acordó que tuviesen la posibilidad de discutir los siete concejales, con todos los legisladores, para ver cuál era la voluntad del legislativo, considerando siempre que más allá de que este predio, por su superficie y ubicación, tiene un valor de mercado muy alto, no podemos olvidarnos que estamos hablando de la sede de la Legislatura. Me parece que es una cuestión institucional donde es muy importante para la comunidad, que todo el Concejo Deliberante esté de acuerdo en que la Legislatura provincial necesita tener su sede propia.

En ese momento le pareció al presidente de la Legislatura y a quienes estábamos presentes -inclusive algunos concejales- en el Consejo de Planeamiento, llamar a una reunión con todos los legisladores.

La verdad es que si tratáramos este tema ahora no podríamos reunirnos, ha habido consenso en la Legislatura. No solo hemos hablado con el presidente, sino con otros legisladores y están de acuerdo con esa reunión.

Estamos de acuerdo en pasarlo a la comisión de Legislación e Interpretación si así lo solicitan, y que en el día de mañana, a más tardar el viernes a la mañana, si los legisladores no pueden el día de mañana, por una cuestión institucional, nos dirijamos a la Legislatura para que podamos hablar con ellos, sobre cuál es finalmente la decisión.

Además me parece muy importante -hoy uno de los concejales lo apuntó- invitar a la señora Graciela Ramacciotti, que demos publicidad y que participe de esa reunión todo aquel de la comunidad que quiera escuchar cómo dos poderes del Estado -uno provincial y otro municipal- resuelven un tema institucional.

Me parece que hace bien a las instituciones que dejemos de despertar sospechas, en situaciones que de ningún modo deben despertarlas. Es decir, que hagamos público este tema, que debatamos con los legisladores y que finalmente tomemos una decisión que están esperando para poder construir su sede propia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción de enviar este asunto a la comisión de Legislación e Interpretación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

### Moción

#### 23.- Incorporación al Orden del Día del asunto 834/2008

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Acaba de ingresar una modificación del asunto 821, sobre incremento a la tarifa de taxis. Ingresa como asunto 834.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 834.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se incorpora el asunto 834.

-Hablan varios concejales a la vez.

### Moción de Orden

#### 24.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 30.

- A la hora 17 y 50:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 821 y luego el de la modificatoria, el 834, sobre la tarifa de taxi.

#### 25.- Incremento de valores de bajada de bandera y ficha en el servicio de taxis y sustitución del artículo 2º del Decreto municipal 999/2008

(821/2008 y 834/2008, expediente 32/1984)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Decreto municipal 999/2008.*

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Aprobar, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta registrada bajo el número 4394, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, mediante la cual se ha considerado apropiado incrementar los valores de los conceptos denominados "bajada de bandera" y "ficha cada cien (100) metros" correspondientes al Servicio Público de Transporte de Pasajeros Taxi. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.*

*Artículo 2°.- Autorizar, ad referendum del Concejo Deliberante, un incremento en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Taxi, de acuerdo al siguiente cuadro tarifario:*

- a) *Bajada de bandera: pesos tres con cincuenta (\$3,50);*
- b) *Caída de ficha cada cien (100) metros: cero con dieciocho pesos (\$0,18);*
- c) *Minuto de espera: tres (3) fichas.*

*Artículo 3°.- Dejar sin efecto el Decreto municipal 1261/2007, ratificado por Resolución C.D. 212/2007. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.*

*Artículo 4°.- Notificar a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia y a la Cooperativa de Provisión para Transportistas Taxicoop "Monte Cervantes" Limitada, con copia autenticada del presente.*

*Artículo 5°.- De forma.*

*Decreto municipal 1009/2008.*

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Sustituir el artículo 2° del Decreto municipal 999/2008, conforme se transcribe a continuación:*

*"Artículo 2°.- Autorizar, ad referendum del Concejo Deliberante, un incremento optativo en la tarifa del Servicio Público del Transporte de Pasajeros Taxi, de acuerdo al siguiente cuadro tarifario:*

- 1) *Bajada de bandera: tres coma cinco pesos (\$3,5);*
- 2) *Caída de ficha cada cien (100) metros: cero coma dieciocho pesos (\$0,18);*
- 3) *Minuto de espera: tres (3) fichas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.*

*Artículo 2°.- Dejar sin efecto el artículo 3° del Decreto municipal 999/2008, ratificándose la vigencia del Decreto municipal 1261/2007. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.*

*Artículo 3°.- El concesionario que optare por mantener la tarifa fijada mediante el Decreto municipal 1261/2007, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la entrada en vigencia del presente, para solicitar al municipio la autorización para percibir la nueva tarifa fijada en el artículo 1° del presente. Vencido dicho plazo, el concesionario no podrá modificar la tarifa hasta tanto se trate un nuevo incremento en el marco de la Ordenanza municipal 3341.*

*Artículo 4°.- Notificar a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia y a la Cooperativa de Provisión para Transportistas Taxicoop "Monte Cervantes" Limitada, con copia autenticada del presente.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- El segundo decreto corresponde al asunto 834.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el asunto 821/2008, con la modificatoria, que es el asunto 834/2008.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito que se pongan a consideración los asuntos por separado.

El primer asunto, 821/2008, corresponde al Decreto 999/2008 y el segundo asunto, el 834/2008, corresponde al Decreto 1009/2008, que se consideren por separado los dos decretos para su votación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, teniendo en cuenta que no tenemos en mano la ratificación, autorizamos a la Dirección Parlamentaria para que realice las resoluciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el asunto 821/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sigo teniendo dudas. A efectos de que conste en Versión Taquigráfica, hay dos decretos; Dirección Parlamentaria redactará una resolución ratificando los dos decretos ¿es así?

- El Presidente responde afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el asunto 834/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Quedan ratificados los dos decretos.

Antes de continuar, pido disculpas a la gente de la Asociación de Taxis y de la Cooperativa porque desde temprano nos están acompañando. Esperemos que quede resuelta su inquietud, y el compromiso de seguir trabajando de acá a futuro.

Agradecido, por vuestra presencia.

### Moción de Orden

#### 26.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 00.

-A la hora 18 y 05:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### 27.- Aprobación de Acuerdo de Cooperación N° 4376 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Energía

(779/2008, expediente 141/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acuerdo de Cooperación registrado bajo el N° 4376, celebrado el día 17 de julio de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Turismo, don Daniel Luis Leguizamón, DNI N° 11.299.785, con domicilio en calle San Martín 674 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante La Municipalidad, y La Dirección Provincial de Energía, representada por su presidente, arquitecto Leonardo Lupiano, DNI 5.400.224, el cual se agrega y forma parte del presente Anexo I. Ello conforme a lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente acto.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*Decreto municipal N° 967/2008.*

#### ACUERDO DE COOPERACIÓN

*En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor secretario de Turismo, don Daniel Luis Leguizamón, DNI N° 11.299.785, con domicilio en calle San Martín 674 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante La Municipalidad, y La Dirección Provincial de Energía, representada por su presidente, arquitecto Leonardo Luis Lupiano, DNI N° 5.400.224, con domicilio en calle Lasserre 218, de la ciudad de Ushuaia, por la otra, en adelante la Dirección Provincial de Energía, convienen en celebrar, ad referendum del señor intendente municipal de Ushuaia y del Concejo Deliberante de la ciudad, la presente Acta Acuerdo de Cooperación, conforme a las siguientes cláusulas:*

*Primero: La Municipalidad, a través de la titular del Programa Enlace para la Gestión y Recuperación Estética, Escénica, Cultural, Ambiental y Urbanística de Ushuaia, licenciada Stella Maris Domínguez, DNI N° 12.909.760, el marco de la implementación del Programa Ushuaia Magnífica, declarado de interés municipal, mediante Decreto municipal N° 249/2008, a través del cual se propicia revertir el estado de degradación ambiental, promoviendo el mejoramiento estético de la ciudad, y La Dirección Provincial de Energía, acuerdan que esta última sumándose a la propuesta, se compromete a incorporar en las facturas que se distribuyen a los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, folletos explicativos de dicho programa.*

*Segundo: La Municipalidad, proveerá de los folletos a la Dirección Provincial de Energía, como así también del personal que en coordinación con la oficina comercial de la Dirección Provincial de Energía, se encargará de la preparación de la misma.*

*Tercero: La Dirección Provincial de Energía, se compromete a distribuir la folletería, de acuerdo al siguiente cronograma: un (1) bimestre al sector centro, y otro bimestre a los sectores aledaños, por el término de un (1) año, y a partir de la aprobación del presente Acta Acuerdo de Cooperación.*

*Cuarto: Como contraprestación, La Municipalidad, sumará a la Dirección Provincial de Energía, al listado de colaboradores del Programa Ushuaia Magnífica.*

*Quinto: Las divergencias que se produzcan como consecuencia del presente, serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Tierra del Fuego, con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a todo fuero o jurisdicción. A los efectos del presente convenio*

las partes constituyen domicilio en los ut supra indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2008.

Acta N° 4376.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No sé si está redactada la ratificación del decreto, en caso de que no esté, que se instruya a Dirección Parlamentaria a realizarla.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está aprobado pero se le indicará a Parlamentaria.

## **28.- Moción de Reconsideración del asunto 779/2008, expediente 141/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Por favor, reconsidere el tema, señor presidente, y ponga en consideración el proyecto de resolución que va a dictar, porque votamos un proyecto de decreto del señor intendente, nosotros tenemos que hacer una resolución. Reconsideramos el tema y tratamos la resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Muy bien! Gracias por la corrección, concejal.

En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 779/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

## **29.- Ratificación de decreto que aprueba Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad y la Dirección Provincial de Energía**

**(779/2008, expediente 141/2008)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la resolución que redactará Dirección Parlamentaria.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

## **Moción de Orden**

### **30.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 18 y 17.

- A la hora 18 y 20:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se levanta el cuarto intermedio.

## **Moción de Preferencia**

### **31.- Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 825/2008 y 790/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estos asuntos fueron incorporados

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- El asunto 825/2008, fue presentado por el intendente municipal y el 790/2008 es de la Sala Acusadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento de los asuntos mencionados.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**32.- Autorización para modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2008****(825/2008, expediente 524/2007)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así.

Ushuaia, 20 de agosto de 2008.

Señor presidente:

Se adjunta a la presente proyecto de ordenanza que sería del caso a dictar a efectos de que se aprueben las modificaciones presupuestarias necesarias para afrontar, entre otros gastos, el incremento salarial del 8% acordado entre este Ejecutivo municipal y las distintas asociaciones gremiales.

Para efectivizar la presente modificación se han incrementado los recursos y se han adecuado las partidas presupuestarias de Erogaciones, en función de las necesidades que se prevén cubrir en el presente ejercicio. Se deja expresa constancia que la presente reemplaza a la Nota Nº 237/2008 enviada anteriormente, atento haberse detectado un error en el proyecto de ordenanza elevado mediante la mencionada nota.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Federico Sciarano, intendente.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, año 2008, aprobado por Ordenanzas municipales 3308 y 3309, y modificado por Ordenanza municipales 3351 y 3353, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) incremento de los Recursos por Resultado de Ejercicios Anteriores (003-003-001), por un monto total de pesos cinco millones (\$ 5.000.000);
- b) incremento en las Erogaciones de Personal (Partida 11) por un monto total de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,0);
- c) incremento en las Erogaciones de Servicios (Partida 13) por un monto total de pesos ciento setenta mil (\$170.000,0);
- d) Incremento en las Erogaciones de Transferencia para financiar Erogaciones Corrientes (Partida 31) por un monto total de pesos noventa mil (\$ 90.000,0);
- e) Incremento de las Erogaciones Figurativas (Partida 41) por un monto de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000);

f) Incremento de las Erogaciones en Bienes de Capital (Partida 51) por un monto total de pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000).

Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.**SRA. CHAPPERÓN.**-Quiero explicar por qué estamos haciendo esta modificación presupuestaria.

Tal cual como el intendente lo hiciera público, ha ingresado al Ejecutivo municipal un aporte de cinco millones de pesos de ejercicios anteriores, parte de lo planteado en el acuerdo con la Provincia.

Esto permitió que el Ejecutivo municipal pudiera hacer frente a asumir un incremento salarial que se venía discutiendo en la Municipalidad, que pretendía equipararse al del Concejo Deliberante, que ya había sido aprobado.

En este mismo sentido, hoy se están autorizando también 330.000 pesos, que el propio Concejo Deliberante había sacado de sus erogaciones corrientes para hacer frente al aumento de la Partida Personal, considerando la situación que impedía pagar los sueldos sin tener la previsión de esta partida.

Hoy, vuelvo a repetir, a través de este incremento en el ingreso, se da el aumento en el Ejecutivo municipal que aproximadamente implica una erogación de cuatro millones de pesos y se devuelven al Concejo Deliberante, como Erogaciones Figurativas 330.000 pesos.

Además, hay 500.000 pesos, que quedaron de la partida de los vuelos charter, que se utilizó la mitad, la partida estaba prevista porque el municipio debió asegurar una cantidad de plazas para que las empresas pudieran charter estos vuelos. La verdad es que los vuelos fueron vendidos, no hubo necesidad de que la Municipalidad afrontara ese gasto porque las empresas de turismo lograron vender todas las plazas de los vuelos.

En este sentido se están utilizando 90.000 pesos para un acuerdo que se está trabajando con los centros invernales de esquí de fondo. Se está trabajando con el Ushuaia Bureau y con la Provincia. Los centros invernales tienen la necesidad de llevar energía a esos lugares y se está trabajando en conjunto para ver si dejan resuelta esta dificultad para la próxima temporada.

Hay una partida de 410.000 pesos, fuera de los 90.000, que son 250.000 destinados a la compra de los colectivos, es la segunda vez que fracasa la licitación de un millón de pesos. El último informe de los precios de los colectivos, es de aproximadamente 300.000 pesos cada unidad, con lo cual con 1.250.000 pesos, se podrían estar comprando los cuatro colectivos. Y 160.000 pesos que están dispuestos para algo que el

intendente había adelantado en campaña y que en estos últimos días hizo público, que el año que viene va a existir una oficina móvil del municipio, que permita trasladarse por distintos barrios de la ciudad, para que la gente pueda hacer los trámites municipales, no solamente en la centralización del municipio en el shopping –los próximos meses será en el nuevo edificio- sino además que exista la posibilidad de que se acerque a los barrios de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad es que voy a apoyar esta modificación presupuestaria. Creo que sería más correcto, a futuro, contar con la información desglosada, para poder analizarla en la comisión. A pesar de mi inexperiencia en estos temas que todavía asumo tener, me gustaría contar con esa información.

Capaz que esté faltando al Reglamento Interno del Cuerpo pero los centros invernales están fuera del ejido urbano. Tal vez hubiera sido necesario analizar hasta qué punto interviene la Municipalidad de Ushuaia, invirtiendo en zonas fuera del ejido urbano. Estos centros invernales aportan a la economía de la ciudad, pero sería interesante tener un desglose sobre esas circunstancias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Vamos a acompañar, de hecho, cuando hicimos la anterior modificación presupuestaria, había un compromiso y en esto está reflejado.

También debo reconocer -no sé si es una virtud o un defecto- algunas situaciones como los vuelos charter, que hay un dinero que no se utilizó y se está destinando a algo. En este sentido, si bien uno no comparte algunas políticas -no quiero entrar en una situación personal con el señor intendente- pero la ciudad vio reflejada parte de estos fondos en algunos comercios o restaurantes, si bien hubo críticas de algunos hoteles, respecto a dónde se alojaron los turistas brasileños. A partir de una encuesta que hicimos, el sector gastronómico reconoce que hubo un ingreso extra en esta temporada, no así en los otros comercios; cuando llegue el momento de analizar y discutir esta situación se verá.

Hubo un sobrante de dinero que no se utilizó y está destinado a incrementar esta partida para poder comprar los colectivos.

Una cosa es cuando destina dinero para charter, en función del turista, y otra cuando beneficia directamente a los centros invernales con un servicio de energía. Quiero recordar que está pendiente la discusión de la ampliación de los límites, que quizás queden dentro del ejido urbano. Independientemente de esto el Concejo Deliberante dedujo de su partida de Erogaciones Figurativas 330.000 pesos para llevarlo a la partida de Personal. Con este incremento que hay en la Municipalidad se establece una normalidad en función de esta deducción que se hizo en su momento. Es bueno hablar de incrementos en partidas, que la Provincia transfiere al municipio y éste debe destinar, es bueno saber adónde van estos fondos.

A diferencia del concejal Cárdenas tuvimos algunas charlas anticipadas, no porque no quisimos hacerlo en el Concejo Deliberante, pero sabíamos, sin ningún papel de por medio, adonde iba a destinar esta partida, por eso acompañamos.

De hecho ayer nos presentamos en la Municipalidad con el concejal De Marco y el señor secretario del Concejo Deliberante para interiorizarnos extraoficialmente, porque era necesario tratarlo sobre tablas. Además, hay que tener en cuenta que, si no me equivoco, hay destinado alrededor de cuatro millones de pesos para incremento salarial de la Municipalidad, que compondrá el otro 8% que termina otorgando este año el 20% de incremento salarial.

Fundamenté desde el bloque el porqué de este acompañamiento. En adelante tendré oportunidad de ver la ejecución del gasto, que va a permitir si esto es así o no.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hay una situación que nos apura a aprobar el presupuesto que es la modificación de los sueldos de los empleados sino tendremos el mismo inconveniente que tuvimos acá en liquidar los sueldos con el incremento salarial para este mes.

De todas maneras, pongo a disposición del concejal Cárdenas la visita del secretario de Turismo que, seguramente nos podrá aclarar más que el intendente porque, en esta descripción que hago de las partidas, que trato de que me expliquen cada una para poder traer la información más certera posible, como está el Ushuaia Bureau, donde la Municipalidad forma parte junto con los privados, probablemente este convenio no sea de la manera que acabo de decir; no lo conozco en profundidad. La verdad que no puedo decir a qué se comprometió cada uno y qué es específicamente lo que se está haciendo. Sí sé que es para trabajar con la energía en los centros, probablemente la Municipalidad lo esté disponiendo de otra manera. Pero, me parece que vale la aclaración que hizo el concejal y, por ahí, en la comisión de Calidad de Vida, cuando ustedes crean conveniente, pueda venir el secretario de Turismo y hablarnos del convenio que, además, entiendo, aún no se firmó, sino que se está teniendo la previsión presupuestaria para poder llevarlo adelante. Por ahí, vale la aclaración que hizo el concejal Cárdenas, para que no existan dudas al respecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### 33.- Autorización para que se retire el concejal Luna

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Señor presidente, solicito autorización para retirarme en el tratamiento del asunto 790/2008 de la Sala Acusadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Se puede retirar, concejal.

- El concejal Luna se retira del recinto.



- Es la hora 18 y 35.

### 34.- Suspensión del Juicio Político al concejal Luna

(790/2008, expediente 90/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Acta de la Sala Acusadora.

*Ushuaia, 8 de agosto de 2008.*

*Siendo las 11:30 horas, se reúne la totalidad de los integrantes de la Sala Acusadora, concejales Omar Coria, Luis Cárdenas y la doctora Adriana Pérez Torre. Los integrantes de esta Sala toman conocimiento de la copia del fallo del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, en el cual hace lugar al Recurso Federal en la causa Nº 1048/2007 STJ-SR producido el día 07 de agosto de 2008.*

*En esta instancia los miembros, tras haber analizado las actuaciones tramitadas por expediente CD Nº 90/2008, deciden por unanimidad, que en virtud de la resolución STJ de fecha 7 de agosto de 2008 dictada en la Causa Nº 1048/2007 STJ-SR, la condena dictada por los tribunales provinciales en la misma causa, no se encuentra firme, y por lo tanto, no configurada la causal prevista en el artículo 2, inciso e) de la Ordenanza municipal 2548, y por lo tanto, no pueden pasarse las actuaciones a la Sala Juzgadora.*

*No obstante ello, entienden los nombrados que la existencia de la causa penal de mención y la tramitación de un recurso extraordinario, constituye una situación extraordinaria que exige también un tratamiento también extraordinario y, en tal sentido, los miembros entienden que debe solicitarse al Cuerpo Deliberativo suspenda el plazo de actuación de esta Sala Acusadora hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva el recurso extraordinario concedido. Al efecto se pondrá dicha petición a consideración del Cuerpo Deliberativo para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2008.*

*Se deja constancia que el concejal Cárdenas aporta un escrito en coincidencia con lo antes mencionado. De la misma forma, es presentado por el concejal Coria, fallo sobre el mismo, el cual es apoyado por unanimidad por los miembros de la Sala.*

Firman: concejal Coria, concejal Cárdenas y la doctora Adriana Pérez Torre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Como presidente de la Sala Acusadora y luego de un profundo análisis sobre el Juicio Político al concejal Luna, tomamos la decisión unánime de dejarlo en suspenso hasta que se expida la Suprema Corte de Justicia. Cabe aclarar que realmente, costó mucho tomar esta decisión. Solicitamos diez días al Cuerpo y nos los dieron, estuvimos día a día en la Sala Acusadora.

Vuelvo a repetir, nos costó mucho tomar esta decisión pero nosotros creemos que es la correcta. Pongo en consideración la suspensión del Juicio Político hasta que se expida la Suprema Corte de Justicia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la suspensión del Juicio Político al concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, con la ausencia del concejal Luna.

### Moción de Orden

#### 35.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Según lo conversado, quiero solicitar un cuarto intermedio hasta el día viernes a las 11:00.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

- Es la hora 18 y 40.

- A la hora 12 y 15 del día 22 de agosto:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### 36.- HOMENAJES

#### I.- Al aniversario de la masacre de Trelew

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pido disculpas, sé que estamos continuando con una sesión ordinaria y no es el momento de homenajes pero la gente del área de Prensa me acercó la inquietud y, me parece que no podemos dejar pasar el realizar un homenaje en un día como hoy que se conmemora un nuevo aniversario de la masacre de Trelew que, es muy caro a los sentimientos de los argentinos y, realmente si no tuvimos la previsión de

hacerlo el día miércoles, considero que corresponde que lo hagamos hoy. Si usted me permite, voy a leer lo que pasaba en aquel momento.

El 22 de agosto de 1972, se produce el fusilamiento de diecinueve presos políticos en la Base Aeronaval Almirante Zar, después de un intento de fuga frustrado del Penal de Rawson, la semana anterior seis líderes políticos logran escapar, entre ellos Roberto Santucho.

Luego de secuestrar un avión en el viejo Aeropuerto de Trelew, parten al Chile socialista de Salvador Allende, quien les brinda asilo y de allí su partida hacia Cuba.

Mientras tanto los diecinueve presos políticos que llegan al Aeropuerto después de haber partido el avión, temen una represalia por parte de los militares y piden ante los medios de comunicación que un juez garantice sus vidas.

Con la promesa del capitán de Corbeta Luis Emilio Sosa de mantenerlos con vida, ante el juez y los medios se rinden y son trasladados desde el Penal de Rawson hacia la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew.

El 22 de agosto de 1972, son fusilados, dieciséis mueren, tres sobreviven para contar la historia y rebatir la versión oficial de un nuevo intento de fuga.

Ricardo Haidar, Alberto Miguel Camps y María Antonia Berger fueron nuevamente secuestrados entre 1979 y 1982 por el gobierno dictatorial de Jorge Rafael Videla. Y aún hoy continúan desaparecidos.

Uno de ellos fue identificado en el año 2000, por el equipo de antropología forense, había sido enterrado como NN en el cementerio de Lomas de Zamora.

Muchos abogados fueron secuestrados y asesinados, por buscar justicia para presos políticos, sobre todo después de la fuga.

Nadie sabe el paradero del capitán de Corbeta Luis Emilio Sosa, principal responsable y ejecutor del fusilamiento, temen que haya cambiado su identidad.

La Marina lo protegió de hecho, ya que era un duro, estaba entrenado para tareas como esas.

Por eso, el Poder Ejecutivo Nacional emitió un decreto por el cual decía: "Nómbrese para prestar servicios en la Agregaduría Naval a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América y Canadá en "misión transitoria" y por el término de trescientos sesenta y seis días, al señor capitán de Corbeta de Infantería de Marina don Luis Emilio Sosa, a fin de que realice el curso de infantería para Infantería de Marina."

"Nunca más terrorismo de estado. Por siempre respeto a la Constitución Nacional por la verdad y por la justicia", cita la placa instalada en la celda donde fueron acribillados los diecinueve presos políticos, dentro de la Base Aeronaval Almirante Zar.

La causa fue reabierta a principios de 2006, el juez Hugo Sastre convocó a civiles y ex conscriptos que trabajaron en la base y aportaron datos sobre el caso.

Actualmente el juicio está en curso.

A treinta y seis años de los fusilamientos este es un homenaje a Humberto Suárez, Ana Villarreal de Santucho, Rubén Pedro Bonet, Miguel Ángel Polti, Clarisa Rosa Lea Place, José Mena, Mario Delfino, Carlos Astudillo, Alberto Carlos Del rey, Alfredo Díaz, María Angélica Savelli, Susana Alejandra, Alberto Capello, Jorge Bulla, Humberto Tochi y Mariano Pujada. El aeropuerto fue inaugurado el 22 de agosto de 2007, como Centro Cultural para la Memoria. Gracias.

-Aplausos.

### **37.- Solicitud de modificación de partidas presupuestarias del Departamento Ejecutivo municipal – Se envía a Archivo**

**(817/2008, expediente 524/2007)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Resta considerar la propuesta de envío a Archivo el asunto 817, propuesta originaria del incremento de las partidas presupuestarias del Ejecutivo municipal, que fue modificado por el asunto 825, que ya fue votado favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Obviamente votamos el otro asunto donde se produjo la modificación del Presupuesto del Concejo Deliberante, corresponde enviar este asunto a Archivo.

Solicito que instruyamos a Dirección Parlamentaria para que pueda enviar estos asuntos al municipio, porque se trata de Presupuesto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el envío a Archivo del asunto y la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **38.- Declaración de interés municipal del Campeonato Internacional de Judo**

**(746/2008, expediente 612/2006)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Ushuaia, 28 de julio de 2008.*

39

Al Presidente  
del Concejo Deliberante  
Dn. Damián De Marco

*Por la presente nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle, sea declarado de interés municipal la 8ª Edición del Campeonato Internacional Aniversario de nuestra institución.  
A tales efectos se adjunta proyecto.*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización de la Octava Edición del Campeonato Internacional Aniversario, actividad organizada y llevada adelante desde el año 2001 por la Nueva Asociación de Judo del Fin del Mundo, y programada para los días 5 al 8 de septiembre próximo.*

*Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**39.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre Plan de Obra Pública previsto en el barrio Malvinas Argentinas**

**(756/2008, expediente 535/1998)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión del barrio Malvinas Argentinas:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con el objeto de solicitarle informe a este Cuerpo Deliberativo si tiene previsto un Plan de Obra Pública destinado al barrio Malvinas Argentinas para la presente temporada. Este pedido es realizado por los sucesivos reclamos realizados por los vecinos del mencionado barrio, quienes ven con suma preocupación la falta de concreción de obras en el mismo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quiero hacerle saber al Cuerpo de concejales, si bien nuestro bloque planteó que se hiciera esta minuta de comunicación, que hemos estado hablando con el Ejecutivo municipal y la próxima Audiencia Pública del señor intendente municipal y su gabinete, está planteada para realizarse en el barrio Malvinas.

Fue acordada previamente, porque los vecinos se acercaron en la última Audiencia, en el barrio Los Fueguinos, solicitando que se presenten en el barrio porque tienen varias inquietudes.

Me parece que corresponde aclararlo, porque hoy sacamos esta minuta y además un pedido de informes por el funcionamiento de un gimnasio que hay en esa zona. Me parece bien que los vecinos tengan, más allá de lo escrito, la posibilidad de preguntarle al propio intendente y su gabinete sobre las cuestiones que pasan.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

**40.- Declaración de interés municipal de la Semana de la Antártida**

**(761/2008, expediente 471/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión organizadora de la Semana Antártica:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización y el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la Segunda Edición de la Semana de la Antártida que se llevará a cabo en nuestra ciudad durante los días 8 al 14 de septiembre del corriente año, organizada por diferentes asociaciones y entidades no gubernamentales en conjunto con entes oficiales y de las fuerzas armadas de seguridad pública.*

*Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 41.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 762/2008, expediente 1178/1998

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Fundación Malvinas.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Reconocer y destacar la trayectoria...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito se deje como uno de los últimos temas a tratar porque van a venir los integrantes de la Fundación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino para dejar este asunto como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 42.- Modificación de artículos del Reglamento Interno – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación

**(98/2008, expediente 03/1984)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación.

*Aconseja remitir a Archivo el proyecto de decreto que proponía la modificación de los artículos 47, 50, 57, 77, 84 y 94 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- De acuerdo a lo que se manifestó en su momento y lo acordado con el concejal Pino, mociono que este asunto vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas para que este asunto vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### 43.- Aprobación de contratos de comodato suscriptos con la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia – En Primera Lectura

**(596/2008, expediente 03/1998)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Aconseja sancionar en Primera Lectura el proyecto de ordenanza que aprueba los términos de los Contratos de Comodato Nos. 4347 y 4348 suscriptos con la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Apruébanse los términos de los Contratos de Comodato Nos. 4347 y 4348, celebrados el día 26 de mayo del año en curso entre la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Gobierno, don Rodolfo Alberto Correa, y la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia, representada por su presidente, don Sergio Gabriel Castellina, mediante los cuales se cede el uso por el término de cinco (5) años, renovable por un período igual de tiempo, de las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi Nº 1" y "Parada de Taxi Nº 2" respectivamente.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. 09/2002.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Estos son los mismos lugares que tiene la asociación como parada y se acordó que se utilicen como sala de espera para la gente que tiene que usar el servicio de taxi. En el caso de la parada frente al hospital esto no ocurría, había un local comercial, que no está imposibilitado de tenerlo pero respetando la sala de espera y la necesidad de sanitarios que se les plantea en este lugar porque estas paradas tienen una

finalidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Estoy de acuerdo con este convenio firmado por el Ejecutivo pero, seguramente debemos tener en cuenta que la Cooperativa Monte Cervantes se acercará al Ejecutivo solicitando paradas para ese sector.

Que el Ejecutivo tenga en cuenta que esto tendrá un desenlace mayor y surgirán requerimientos por parte de otras asociaciones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hay firmado un acuerdo con la Cooperativa Monte Cervantes, en la zona del "Choconcito", donde tienen su base de operaciones; además, tienen concesionado este lugar de la misma manera. Hay prevista otra parada, en su momento se discutió la que está próxima al Concejo Deliberante pero solicitaron una parada en el barrio Kaupén y en eso están trabajando con el Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, en Primera Lectura, el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **44.- Ley provincial 764 - Se envía a Archivo**

**(735/2008, expediente 1174/2001)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir a Archivo el envío de la Dirección de Despacho General de Gobierno, por la cual eleva copia de la Ley Provincial 764.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la remisión a Archivo del asunto 735/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción Sobre Tablas**

#### **45.- Incorporación al Orden del Día del asunto 668/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para no salir del tema ya que acabamos de tratar el tema taxis, solicito autorización para incorporar, por el artículo 106 del Reglamento Interno, sin despacho de comisión, el asunto 668/2008, expediente 32/1984, relacionado, con la solicitud de incremento de la tarifa que presentó el sector de taxis, que estaba en evaluación en la comisión y, no sé si recuerdan, no hacía referencia al monto específicamente sino que ponían en conocimiento al Cuerpo que estaban trabajando sobre este tema.

La intención es que vaya a Archivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 668/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **46.- Evaluación del incremento de la tarifa de taxis - Se envía a Archivo**

**(668/2008, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A continuación, pongo a consideración del Cuerpo, la remisión a Archivo del asunto mencionado anteriormente.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **47.- Insistencia en la sanción de artículos vetados de la ordenanza que instituye el proceso del Presupuesto Participativo**

**(737/2008, expediente 115/2002)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Dictamen en mayoría; concejales: De Marco, Pino, Luna y Verdile. Aconsejan aprobar el proyecto de resolución que se detalla a continuación.*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Insistir con la sanción de los artículos 4º, 21, 22 y 26 de la Ordenanza municipal 3352, dada en sesión especial de fecha 16 de julio de 2008, por medio de la cual se instituye el proceso de Presupuesto Participativo, que fueran vetados por el Departamento Ejecutivo a través del artículo 1º del Decreto municipal 923/2008.

**Artículo 2º.-** De forma.

*Dictamen en minoría; concejal Coria. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- No firmé este dictamen, pero estoy de acuerdo con el dictamen en mayoría, con la insistencia de la ordenanza de Presupuesto Participativo.

Hubo una nueva reunión con los técnicos de los bloques que adhieren a este dictamen en mayoría, bajo el entendimiento de que en estos artículos –más allá de una diferencia de opiniones que tenemos- donde se habla del presupuesto del Concejo Deliberante y del Juzgado Municipal de Faltas, no participa en el proyecto en general, sino que es una cuestión de forma.

Los otros artículos simplemente son una propuesta de reglamentación, una propuesta para considerar poder llevar el Presupuesto Participativo en sí, por lo cual le da toda la libertad al Ejecutivo municipal para poder llevarlo adelante.

Palabras más, palabras menos, simplemente creemos que no son artículos que pueden perjudicar la implementación del Presupuesto Participativo. Como lo expuse en su momento, los técnicos de mi bloque, y de los demás bloques también, están a disposición del Ejecutivo municipal para participar en una ordenanza tan importante. Seguramente se van a generar algunas circunstancias en su implementación, pero por sobre todas las cosas creo que estamos en un contexto de aportar ideas y de construcción.

Por eso insistimos esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Voy a insistir en lo que he hecho público: nuestro bloque no votó estos artículos. No los votamos por una situación muy clara, porque entendemos que es una cuestión de forma y no de fondo, seguimos celebrando haber podido aprobar la ordenanza de Presupuesto Participativo, simplemente no coincidimos en el lugar donde hay que dar cuentas de los presupuestos del resto de los poderes del Estado, de los distintos entes que dependen del Ejecutivo municipal, como el Tribunal de Faltas o próximamente la Sindicatura o la Defensoría.

Creemos que un presupuesto debe transparentarse y debe darse cuentas, por eso vamos a seguir planteando que debe hacerse junto con el Ejecutivo municipal, en una ordenanza que está en vigencia y que seguramente, en los próximos días estaremos modificando –la de Coloquio Vecinal- lo que no queremos es que la gente se confunda respecto a en qué parte del Presupuesto tiene una participación real y efectiva como vecino, en lo que es un porcentaje del presupuesto del Ejecutivo municipal.

Respecto a los otros dos artículos vetados, que tienen que ver con esta especie de premios, por llamarlo de alguna manera, o incentivo, hacia un sector de la comunidad, compartimos el espíritu. Desde que tenemos esta discusión hemos manifestado que es muy difícil llevarlo adelante técnicamente. No lo hemos dicho solamente en las reuniones de comisión, sino que lo hemos comprobado cuando la ordenanza llegó al Ejecutivo municipal y nos reunimos con las distintas áreas que tendrán que llevar adelante estos artículos, después que el Cuerpo decide insistirlos. Seguimos encontrándoles dificultades, tenemos las planillas que mencionó el concejal Cárdenas. Nos sigue resultando imposible llevar a la práctica, sobre todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de la comunidad con respecto a sus deberes o participación. De todas maneras está previsto para el presupuesto 2010, o sea que si el Cuerpo decide su insistencia, tendremos un año para trabajar con el Ejecutivo municipal para ver la manera de llevarlo adelante. Vuelvo a repetir: compartimos en el espíritu, pero no vemos posible plasmarlo en la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría.

Tomaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos afirmativos y dos negativos, queda aprobada la insistencia.

#### **48.- Instrucción para retrotraer decretos de recategorización de personal – Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación**

**(736/2008, expediente 142/1992)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen en mayoría. Concejales: Pino, De Marco, Luna y Verdile.

*Aconseja remitir a Archivo el proyecto de decreto que instruye a retrotraer los decretos de Presidencia por los cuales se recategorizó al personal del Concejo Deliberante desde el mes de enero 2008.*

*Dictamen en minoría. Concejal Coria. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Este proyecto, a pesar de tener enorme trascendencia, lo vimos y consideramos en poco

tiempo relativamente y en la última sesión propuse su giro a comisión porque era complejo y como estábamos en medio de Paritarias por el tema de cargos, estructura y escalafonamiento pensé que debía considerarse en ese marco de discusión.

Después de pasar por una reunión de comisión el grupo de concejales, en el cual me incluyo, aconsejé remitir el proyecto a Archivo entendiendo que estábamos en una negociación de Paritarias y este proyecto quedaría sin efecto porque estaría enmarcado por una cantidad enorme de cambios que habría de aquí a fin de año en el tema de la estructura del Concejo y el escalafonamiento de su personal.

Luego de esta reunión en la cual se trató en comisión, estos últimos días hablamos sobre el tema y por expresiones de la concejal Chapperón, que es la autora del proyecto, me quedó la duda de que es posible que no le hayamos dado el tiempo suficiente para que en comisión tuviera tiempo de defenderlo con todos los argumentos que tenía pensado. Ante esa duda, no tengo problemas en volver para atrás mi decisión de mandarlo a Archivo porque vale la pena que los concejales tengan las oportunidades necesarias para proponer y exponer sus ideas.

Vale más que reconsiderare mi posición y mocione al resto de los concejales que este proyecto vuelva a comisión aunque en la actualidad quizá desate más problemas que los que pretende resolver. En esa postura vale la pena que vuelva a comisión para que la autora del proyecto tenga todas las oportunidades posibles para exponernos sus razones, que no pudo hacerlo en ese momento que votamos que fuera a Archivo.

Si los concejales me acompañan en esta propuesta le daremos una oportunidad de transparencia y democracia para que pueda defender sus ideas la concejal autora del proyecto. Por eso propongo que volvamos para atrás en nuestra propuesta de que fuera a Archivo y lo mantengamos en comisión para que lo pueda volver a tratar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Acompañamos lo que solicita el concejal Verdile de remitir a la comisión de Legislación e Interpretación donde estamos los siete concejales; pero le solicito a la doctora Chapperón que esté presente específicamente en esa reunión..., porque es un proyecto que hacia afuera salió todo como.... ¡Lo que quiero decir...!

- Risas y comentarios.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Luna, el proyecto se encuentra en la comisión de Legislación e Interpretación.

**SR. LUNA.**- Bueno, ¡que lo mantengan ahí! Quiero decir que la concejal si puede estar ese día, así, entre todos, podemos definir este tema y dejar en claro si está bien o está mal; si los decretos que se hicieron corresponden o no corresponden.

Acompañamos la moción pero quería pedirle...; sé que usted es muy trabajadora... pero acá.

- Risas y comentarios.

**SR. LUNA.**- ¡No dije nada malo!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Terminó, concejal Luna?

**SR. LUNA.**- Sí, ¡ya está!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En principio, como dijo Jack vamos por parte, porque voy a contestarle a cada uno de los concejales.

Agradezco, tanto al concejal Verdile como al concejal Luna, las expresiones vertidas; es cierto que soy muy trabajadora, es cierto que vengo a las comisiones, ¡es muy cierto! Claro que cuando las comisiones se cambian tres veces de horario es difícil que uno pueda arreglar todo como para estar, que fue lo que pasó exactamente el día de esta comisión, que terminó haciéndose a las dos de la tarde. Motivo por el cual, esta concejal no estaba en esa comisión, pero habitualmente estoy.

Quiero dejar en claro este tema, para tranquilidad del concejal Verdile porque es lo que ha manifestado, que en principio no estoy diciendo que haya que derogar decretos, lo que manifesté es que esto no se hizo en el marco que corresponde, por lo tanto hay que revisar cada uno de estos decretos y poder hablar de cada uno de estos temas.

Me parece que nos hace bien, como Cuerpo Legislativo, hablar de estos temas y, me parece que nos hace muy mal mandar un tema a comisión para no analizarlo, e inmediatamente después mandarlo a Archivo sin siquiera haberlo leído. Esto nos hace mal como Cuerpo Legislativo.

Lo único que hice es expresar, de la única manera que puedo hacerlo porque no tengo la facultad para hacerlo, como concejal, de otra forma; lo único que hice fue hacer una presentación formal de mi disidencia en este tema; y la única forma que tengo es hacerlo a través de un proyecto de resolución que entendí, debía discutirse en este Cuerpo de concejales.

La verdad que, le agradezco al concejal Verdile, no me hace un favor a mí discutiéndolo, me parece que nos hacemos un favor todos. La transparencia por la mitad no existe; la honestidad por la mitad no existe. Cuando uno habla de transparencia lo hace en serio y, entonces no manda a Archivo las cosas que no ha analizado. Las analiza y seguramente, tiene fundamentos para defenderlas, y otros, tendremos fundamentos en contra.

Como todos somos seres racionales podemos hablar de estos temas, decir lo que cada uno encuentra como fundamentación para firmar, acompañar o decidir determinadas cosas dentro del Concejo Deliberante. Y, esto me parece bien.

Hay una situación más que quiero rescatar. Recién pasó con otro tema, que fue el propio concejal Cárdenas que pidió que vuelva a comisión. La verdad que esto es una casa política, y muchas veces las situaciones políticas obligan a que cuando uno consigue los votos para plantear un tema y poder llevarlo adelante, lo haga, más allá de que sepa que hay concejales que están en desacuerdo.

Me parece que no habla bien de nosotros, como Cuerpo de concejales, que cuando algún concejal de un bloque político que presentó un proyecto no está en esa comisión, no se respete mínimamente antes de enviarlo a Archivo, porque hay tantos asuntos que están en comisión desde hace mucho tiempo, que no terminan de convencernos, que no terminamos de realizar todos los aportes que todos los bloques pretenden hacer; entonces, me parece que hablaría bien de nosotros que cuando algún concejal no puede defender un

proyecto propio, y el resto de los concejales piensa que debe ir a Archivo, mínimamente se discuta cuando estamos todos porque esto hace al respeto a las minorías, a la democracia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, respeto algunas cosas que manifestó la concejal. Pero a esta comisión la integran los siete concejales y hay temas, como el que presentó el concejal Cárdenas, que hace cinco o seis meses que está en comisión.

En cuanto a la transparencia, cada uno firma los actos; acá hay dictamen en mayoría y en minoría, y en coincidencia con el concejal Verdile cuando decimos que vuelva a comisión es para darle la oportunidad de rediscutir este tema.

Por eso, señor presidente, cuando el concejal Luna dice que hay que estar en la comisión, más allá de la picardía, tenemos que discutir estos temas y puede gustar o no, pero en algún momento hay que tomar decisiones.

En este caso, el dictamen es firmado por cuatro concejales. Entonces, no hay verdad a media o transparencia a media, acá cada uno firma y sabe lo que tiene que hacer. Ahora, no es menos cierto que el concejal Cárdenas pidió que la modificación del Reglamento Interno volviera a la comisión. Y accedimos.

Ahora, el concejal Verdile dice que hay que volver a discutirlo. No tenemos problema en hacerlo. Lo que queremos decir con esto, señor presidente, es que es un tema delicado, que ha trascendido a los medios más que otros temas, como por ejemplo ordenanzas que son importantes para la ciudad. Acabamos de insistir el Presupuesto Participativo, un tema tan importante de la Carta Orgánica Municipal, y no tuvo la trascendencia en los medios como este tema en particular.

Ahora, también es cierto, señor presidente, que cuando uno busca instalar estos temas políticamente – ya lo dije públicamente y no tengo porqué ocultarlo- da la sensación que los problemas internos del Concejo Deliberante, trascendieran más a la comunidad, o generan más problemas internos dentro del Concejo Deliberante. No quiero pensar que el oficialismo trate que se mantenga así, porque estos problemas internos tapan el resto del trabajo.

Lo digo acá, pero tampoco tengo problema en decirlo públicamente. Quizás el Ejecutivo municipal entienda que brilla si los problemas internos del Concejo Deliberante prosperan. Tantos problemas que hay en la Provincia, tantos que hay en otros lugares, e insisten en instalar estos problemas del Concejo Deliberante. Quizás haya una picardía.

Como dijeron los concejales Luna y Verdile, no tenemos problemas en que vaya a comisión, para debatir seriamente este tema. Así sea, cada decreto uno por uno.

Pero tengo que decir claramente ¿no habrá una picardía detrás de todo esto?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Parece que hay concejales que pierden la memoria.

En primer lugar, respecto al tema de las modificaciones del Reglamento Interno, donde él dice que hay cuatro concejales que manifiestan esto, les recuerdo, señores concejales, que se plantearon no menos de tres reuniones para discutir el Reglamento Interno y no conseguimos juntarnos. Reuniones planteadas dentro de la comisión, acordadas con fecha y hora que por distintos motivos no se pudieron llevar adelante. En este primer tema, no había consenso para mandarlo a Archivo, no sé si lo hay para que todas las modificaciones que propone el concejal Cárdenas al Reglamento sean las que se voten.

El día de hoy proponemos el ingreso para una modificación en el Reglamento Interno, en otro punto que no lo plantea el concejal Cárdenas; es más, nuestro bloque trabajó para que en estas reuniones que se iban a hacer y no pudimos llevar adelante, que empezaban a hacer los propios asesores, acercamos propuestas de otros artículos que creíamos que había que modificar porque después en la votación veremos si tenemos los cinco votos para modificar todos los artículos que planteó el concejal Cárdenas, pero sí, podemos discutirlo.

Respecto al segundo tema, también hay falta de memoria porque recuerdo que fui yo, justamente, la que convocó a un plenario de concejales para hablar del tema y allí los autores de estos decretos, los que pusieron la firma, fueron quienes plantearon que había que discutirlos, que no tenían ningún problema en revisar cada uno de estos decretos y ver en qué situación se hicieron. O sea que mi resolución no dice ni más ni menos que lo que habíamos acordado en aquel momento.

Cuando un tema se debate en comisión, más allá de que esta concejal esté o no, soy sumamente respetuosa de las mayorías, tan respetuosa soy que voy a aprovechar para decirles, señores concejales, que sentí un maltrato, hace 48 horas, hacia el señor subsecretario de Gobierno cuando cuatro concejales votan hacerlo esperar en el recinto una hora solo porque un concejal –no quiero pensar que con picardía- necesitaba público para hablar de sus proyectos, que no tenían absolutamente nada que ver, y que fijese que tan poco tenían que ver -y yo tenía razón- que pasada la exposición del señor subsecretario pretendíamos modificar lo que ya habían votado. ¡Había que escuchar primero al señor subsecretario! con lo cual, lo único que pretendía hacer (no pretendía que ningún concejal dejara de llevar adelante su pedido de informe al Ejecutivo que siempre acompañé), por una cuestión de respeto a un funcionario municipal -me guste a mí más o menos- de respeto a él y a su tiempo, que se acercó al Concejo Deliberante a dar una explicación, casualmente, a este concejal que, quiero pensar que sin picardía hizo público y llevó a discutir a los medios todo esto, vino a darle las explicaciones que estaba pidiendo. Justamente, porque habló de interpelación, ¡vino a dárselas, personalmente!, y a decirle que él creía que dio estas respuestas cada vez que se discutió el tema. Sin embargo, lo hicimos esperar, por lo menos, una hora y media en el recinto. Nada más que por un capricho, porque no había necesidad ni que nos escuchara hablar del Valle de Andorra, ni de la plata de la Municipalidad, ni de la salud o la enfermedad de la ejecución presupuestaria del municipio, porque no tenía nada que ver, ¡venía a dar una explicación puntual sobre el transporte público de colectivo! Quiero creer que esto no fue con picardía. Repito, me parece que no corresponde.

Yo fui oposición en este Concejo Deliberante en la gestión anterior y jamás, ¡jamás! le falté el respeto a un funcionario del Ejecutivo municipal, ni en sesión ni fuera de ella. Uno pregunta, hace lo que tiene que hacer; el funcionario hace su trabajo, puede estar en desacuerdo, en eso estamos todos de acuerdo, podemos pensar distinto, nada tiene que ver con esto.

Entonces, discutir un tema en comisión aunque no esté esta concejal quiere decir agarrar el tema,



hablar del tema, y decir qué es lo que uno piensa. No leerlo y decidir mandarlo a Archivo, no es discutir un tema. Esto no es lo que se plantea en la democracia.

Repito, se deben respetar las minorías, señor presidente, más allá de lo que deciden las mayorías. Cosa que respetamos, y una manera de respetarlas es escucharlas y debatir con fundamentos lo que cada uno cree.

Pienso que no está mal que esta concejal salga y le diga a la comunidad lo que cree que está mal, de la única manera que tiene para hacerlo, porque no hay otras situaciones donde uno pueda poner de manifiesto estas cuestiones.

Más allá de lo que escuché decir a muchos concejales, me siento orgullosa de pertenecer al grupo de trabajo que hoy lleva adelante el Ejecutivo municipal, cosa que no oculté nunca, trabajé con el señor intendente Scirano durante ocho años, en su gestión anterior, cuatro de ellos como concejal de la ciudad, hoy sigo y seguiré trabajando con ese Ejecutivo. Vuelvo a repetir, no tengo ningún problema en decir que me siento orgullosa de pertenecer a ese grupo de trabajo.

Más allá de esto, esta concejal cumplió en su mandato anterior y en éste, con sus funciones de concejal, más allá de lo que quieran decir los concejales de la ciudad. Entonces, el Ejecutivo municipal no necesita brillar porque yo opaqué al Concejo Deliberante, la verdad es que hay algunas situaciones internas que lo opacan sólo, no necesita que haga ningún trabajo específico para esto y, por eso, planteo en el día de hoy, modificar algunas situaciones del Reglamento Interno, e ingresar desde nuestro bloque lo que será el desagregado del Presupuesto, porque me parece que le hace bien a la institución que discutamos estas cosas, que todos lo tengamos claro y que podamos dar cuenta a la comunidad sin que nadie crea que hay mala intención o suspicacia en estos temas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero decir que si hubiese sabido que el subsecretario venía a dar explicaciones solamente a un concejal, lo hubiese ido a ver a su despacho. Entiendo que vino a responder al Cuerpo de concejales las dudas que tenía al respecto. Si se hubiese planificado esta visita, a lo mejor no lo hubiésemos hecho esperar una hora y media como dice usted.

Me llama la atención que estemos discutiendo algo que ya entendimos. El concejal Verdile propuso que este asunto vuelva a comisión. Soy uno de los que firmó este dictamen en mayoría y acompañó la moción de que el asunto vuelva a comisión, para discutir decreto por decreto. No hace falta seguir hablando sobre el tema. Discutimos en comisión los decretos, los analizamos, y cada uno sacará sus conclusiones.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No voy a polemizar sobre esta situación porque es evidente que las posiciones son totalmente diferentes; por lo menos, las situaciones que se dan dentro del Concejo Deliberante o con el municipio. Pero hay algo que me preocupa; a veces hablamos del respeto que se debe tener a los funcionarios públicos.

Ahora, antes de ayer estuvimos alrededor de dos horas hablando del tema de transporte ¿solución? ¡ninguna! dos unidades menos por día; esto quedó claro; un retraso de cuarenta minutos, mencionado por los funcionarios municipales. Pregunto ¿no será que se le falta el respeto a la comunidad? son funcionarios municipales, son funcionarios públicos.

Fijese que hoy se tratará el traspaso de una tierra municipal, vendida a valor fiscal, quizás entregada a valor inmobiliario. El Ejecutivo tiene gran participación en estos temas con la Legislatura, son temas que seguramente discutiremos pero, me preocupa cuando hablamos de respeto. El respeto se da cuando se discute en comisión. Cuando no participo en una comisión -o no estoy en la misma-, me acerco a diferentes concejales a realizar mi planteo y muchas veces me dicen que ya tomaron la decisión respecto al tema. Es evidente que uno no puede estar en todas las comisiones -o se retiró de las reuniones-. Ahora, ¡la discusión se tiene que dar! Públicamente, decimos lo que no discutimos dentro de la comisión. Esto preocupa, señor presidente, empaña, de alguna forma, la actividad del Concejo.

La concejal dice "nosotros tenemos convicciones", "trabajamos desde hace ocho años" ¡está perfecto! ¡no lo discuto! pero lamento que no pudiera estar en la comisión el día que lo discutimos; y lamento que no quieran participar de la Paritaria, porque tenemos reuniones desde hace más de un mes, diariamente, desde las 15:00 hasta las 18:00. Dos o tres horas por día. Sin embargo, tampoco participan en ese lugar.

Entonces veo la picardía: "en este lugar, con los paritarios y con el personal, no participamos pero después discutimos". Vuelvo a repetir, señor presidente ¡no es casualidad que este tema tenga más trascendencia que el Presupuesto Participativo!

Creo que por los años que llevamos en el Concejo Deliberante, ya vislumbramos cuáles son las situaciones de picardía. Gracias.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero necesito aclarar algo, concejal, porque usted dijo que cuatro concejales le faltamos el respeto al subsecretario.

Cuando el subsecretario se acercó con una empleada municipal, a mí nadie me pidió disculpas desde el municipio, por la falta de respeto que tuvo esa empleada municipal hacia mí. Empleada que trajo el Ejecutivo municipal. Yo también sentí una falta de respeto de las personas que vinieron y una agresión en la discusión en la que teníamos algunas diferencias, ¡pero nadie del municipio me pidió disculpas! No quiero que me manden una carta haciéndolo ni que salga a hacerlo públicamente. No reflejé el tema porque es algo que no tengo ningún problema en guardármelo, pero entonces no hablemos de falta de respeto, porque entiendo que también fue una falta de respeto de funcionarios que acompañaban al subsecretario de Gobierno.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En principio, sino lo hicieron, le pido disculpas. No fue intención ni del subsecretario ni de nadie, que se le faltara el respeto. Vi claramente que el subsecretario le pidió a la señora Norma Navarro que no siguiera con su alocución, cuando ella le planteó a usted cuál sería la solución. Coincidió con usted que no corresponde que la señora lo plantee pero no porque ella es empleada municipal y usted es concejal. Entiendo que si usted tiene intenciones de expresarle al Ejecutivo municipal cuál sería, a su entender, la solución, lo va a hacer sin necesidad que nadie se lo pida.

Por otro lado, quiero decirle, señor presidente, que el recinto es el espacio de debate formal, más allá que se haya planteado que el tema pase a comisión; es éste el lugar de debate, porque es una casa legislativa.

No se trata solamente de aprobar proyectos, sino que se trata justamente de enriquecernos todos con el debate. Entonces, me parece que es importante.

Respecto al Presupuesto Participativo, creo que el concejal Pino no ha escuchado radio estos últimos días. Al menos el día miércoles seguro. He salido en todas las radios que me llaman –algunas no me llaman– pero en todas he salido hablando no del tema del Concejo Deliberante, sino del Presupuesto Participativo y el veto. En todas las radios dije que más allá de que este bloque no iba a acompañar, no quería que esto perdiera la trascendencia que tenía, haber sancionado una ordenanza de Presupuesto Participativo, más allá de si el Concejo Deliberante da cuenta de su presupuesto, ahí, o en otro momento. Los temas eran de forma y las cuestiones de fondo fueron sancionadas. Hablé en todos los medios de este tema. Lo que dice el concejal Pino no es cierto yo hablo de los temas que son trascendentes para la ciudad, pero la verdad es que todos son trascendentes para la ciudad. De la misma manera que el concejal plantea públicamente las explicaciones del saneamiento o la enfermedad -no sé cómo lo llama- si es la salud o la enfermedad del municipio y de sus cuentas, y duda de si se usó, o no, si está, si no está, si los plazos fijos, por qué está mal que yo plantee esto mismo del Concejo Deliberante. ¿Por qué está mal! Si hablamos de dos poderes del Estado. ¿Por qué esto es ofensivo! Si uno puede dar cuenta, si uno puede contestar (dicho sea de paso, le acaba de llegar la respuesta, porque, por lo menos, a nuestro bloque no llegó, seguramente él la tiene). Si uno puede dar cuenta de esto, ¿está mal que uno pregunte y que el otro conteste! ¡Me parece que no está mal! Lo que planteé en el Concejo Deliberante, lo planteé y lo sigo planteando.

Le doy una respuesta más, señor presidente, participé durante cuatro años, activamente, en las reuniones paritarias y sentí una falta de respeto cuando se borra con el codo lo que se firma con la mano. Durante cuatro años y medio escuché reclamar concursos y acá se dieron categorías sin ningún concurso y sin importarle absolutamente nada a nadie. A partir de ese momento, esta concejal -no este bloque político que, además, es suplente- ha decidido que no se va a sentar en Paritarias a discutir, porque me parece que en ese ámbito es donde deberíamos haber discutido estas cosas y no discutimos nada.

Simplemente, para dar una explicación de por qué no estoy sentada en Paritarias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Moción que votemos la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Apelo un poco a la paciencia de los concejales que cumplen su segundo mandato, cuya experiencia es diferente a la de quienes cumplimos el primer mandato, o el único, porque a esta altura de las circunstancias me parece que no vamos a prosperar mucho en nuestra carrera política...

- Risas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Muy bien! ¡Muy bien!

**SR. CÁRDENAS.**- Como decía la concejal Chapperón, en este ámbito uno desea expresar lo que siente o le viene ocurriendo como experiencia en estos ocho meses, en este Concejo Deliberante.

A nivel Intendencia mi partido salió segundo. Lo digo con mucho respecto, tengo un orgullo particular porque salió segundo, eso quiere decir que la comunidad confió en mi partido, un partido chico, con el caudal de votos.

Cuando entré a esta casa política lo hice con el afán de ser totalmente oposición en cuanto al control, los gastos y la política que lleva adelante el Ejecutivo municipal, porque la función principal del Concejo Deliberante es ésta. Estoy de acuerdo con lo dicho por el concejal Pino, que estas circunstancias internas del Concejo Deliberante terminan siendo más protagónicas, de mayor trascendencia que las cuestiones que son de peso para la ciudad. Pienso que nuestro silencio ante circunstancias que parecen irregulares es estar en connivencia con esa irregularidad.

Estas cuestiones oponibles a los responsables en autoridades del Cuerpo, tiene la voluntad de expresarlas, en la responsabilidad que me toca ocupar, que es concejal del partido que salió segundo -si me respetan los partidos mayoritarios-. Por eso apelo a la paciencia de los dos concejales que vienen con muchísima experiencia en este Concejo Deliberante; deseo expresar que uno tenía la expectativa de incorporarse con una función específica que es el contralor al Ejecutivo municipal, y que vengan todos los secretarios del Ejecutivo municipal y plantearles todas las circunstancias necesarias, observarles todo en función de la calidad de vida del vecino, porque sino perdemos el objetivo, esa es ni más ni menos que nuestra obligación, pero también nos debemos, nosotros, los concejales -para terminar- una discusión en serio, y empezar a clarificar las circunstancias inclusive económicas, de Paritarias y todo lo relacionado con la situación interna dentro del Concejo Deliberante; inclusive, para tener legitimidad y poder exigirle al Ejecutivo municipal o, por lo menos, tener autoridad moral para exigirle al Ejecutivo municipal, lo que le tengamos que exigir .

Por eso, mi proyecto sobre el Reglamento Interno propone algunas cuestiones que hacen falta en el manejo interno de este Cuerpo. Si no prospera, por lo menos hacer un acta, como corresponde en el formalismo, el Cuerpo mayoritariamente decidirá que esto no prospera y cerramos el asunto.

Hablo por el mío como cualquier otro proyecto que por ahí pueda estar proponiéndose para ser parte constructiva de la función que tiene este Concejo Deliberante. Nada más, gracias por haber escuchado mi alocución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Para no irnos del tema que nos compete, que es el decreto que enviaron a Archivo por mayoría, por ahí, hay preguntas que uno se hace. Casualmente el asunto que envían a Archivo del concejal Cárdenas, él no se encontraba presente en la comisión. Luego, en el tema de nuestro bloque casualmente la concejal Chapperón tampoco estaba. No es la primera vez que en las reuniones de comisión, sobre todo a las que asisto, no se debaten los temas; no se fundamenta el envío a Archivo. Me lleva a pensar que al concejal que falta se le manda el proyecto a Archivo. Son muchas preguntas que uno se hace en estos ocho meses. Por ahí soy nuevo pero los concejales que están en su segundo mandato, sin fundamentos...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Por favor!, ¡silencio en la Sala! Está hablando el concejal.

**SR. CORIA.**- Gracias, señor presidente.

Entonces, hay muchas cosas que llaman la atención. En las reuniones de comisión no se leen los fundamentos, no se debate, se envía a Archivo ¡y listo! Eso es lo que observo. Tendríamos que debatir en la

comisión y explicar los fundamentos cuando se envía a Archivo un proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Hay dos cuestiones que son fundamentales. Primero: por lo menos ocho o nueve decretos fueron firmados por quien les habla. Y la verdad es que no tengo dudas sobre lo que firmé. Creo que con esta resolución se está poniendo en duda lo que yo firmé estando a cargo de la Presidencia, señor presidente. No tengo problemas en decirlo. Ahora que los fundamentos los dé cada uno. Al menos trato de ser coherente.

Cuando discutimos algo en la comisión, creo que somos contundentes a la hora de tomar una decisión. Tanto el concejal Luna, como yo o como usted, señor presidente, que hemos firmado estos decretos, ¡los fundamentamos con la propia firma de cada uno!

No entiendo qué se quiere hacer con esto, por eso vuelvo a hablar de picardías, dejando al margen la modificación del Reglamento Interno, si tengo que pedir disculpas, no tengo problema en hacerlo.

Ahora, sabemos que cuando estamos en una comisión y queremos sacar algo, con fundamentos, con discusiones, por supuesto que podemos. Acá hay un dictamen en mayoría y otro en minoría, casualmente el concejal Coria firmó en minoría para que quede el asunto en comisión. ¡Pero tampoco podemos estar esperando que el concejal llame a la concejal Chapperón para ver si está de acuerdo o no! Es algo que hemos vivido y lo decimos permanentemente. ¡No estoy diciendo nada raro que no conozcan los demás concejales! Me parece que cuando queremos tocar estos temas, debemos tener poder de decisión. Cuando estamos en la comisión decimos algo, lo fundamentamos, lo sostenemos bajo un criterio contundente. En mi caso, si no está mi par, mi compañero de bancada, tomo la decisión ¡y la sostengo! Ahora, si mi compañero de bancada no está, ¡no puedo estar llamándolo para preguntarle si me da la autorización para acompañar el asunto o no! Me parece que debemos ser claros, señor presidente.

Es preocupante cuando se hace este tipo de comentarios, porque pareciera que las comisiones fueran un partido de fútbol. Y no lo son. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Nunca le dije al concejal Pino que esto fuera un partido de fútbol, simplemente me gustaría que en cada comisión se dé el fundamento de porqué se manda a Archivo.

En ninguna de las comisiones en que nos reunimos le dije al concejal Pino "espere que llamo por teléfono". Mi postura fue aconsejar mantenerlo en la comisión, pero usted, concejal, nunca me dio los fundamentos para enviarlo a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Usted, concejal ¿solicitó que se mantenga en comisión? Lo que se está planteando creo, es que no se discutió, no se solicitaron las carpetas con los decretos. Entiendo que esto va a seguir y esperamos que, a los que les parezca que las comisiones no funcionan bien, que empiecen a funcionar como corresponde.

Llegó el momento de tratar la moción del concejal Verdile para que esto vuelva a comisión, y dar por finalizada la discusión.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Verdile para que este asunto vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

#### **49.- Modificación de los artículos 28 y 30 de la Ordenanza municipal N° 1508 – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**(347/2008, expediente 21/1995)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta: Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se modifican los artículos 28 y 30, del Capítulo VI, de la Ordenanza municipal N° 1508.*

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase en el Capítulo VI de la Ordenanza Tarifaria 1508, el artículo 28, el cual quedará redactado del siguiente modo:*

*"Artículo 28.- Conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, de la Ordenanza Fiscal vigente, para el pago del impuesto inmobiliario se cobrará:*

*a) para inmuebles urbanos y suburbanos con mejoras, una alícuota del siete coma cinco por mil (7,5 x 1.000);*

*b) para inmuebles urbanos y suburbanos baldíos, una alícuota del doce coma cinco por mil (12,5 x 1.000)."*

*Artículo 2º.- Modifícase en el Capítulo VI de la Ordenanza Tarifaria 1508, el artículo 30, el cual quedará redactado del siguiente modo:*

*"Artículo 30.- En ningún caso el importe anual del impuesto inmobiliario será menor a pesos ciento veinte (\$120,00), para los inmuebles incluidos en el inciso a) del artículo 28 de la presente y pesos ciento cincuenta (\$150,00) para los encuadrados en el inciso b) del mismo artículo."*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Tenemos una duda que hemos discutido con nuestro abogado. Creo que esta ordenanza debe pasar por Asamblea Tarifaria. Tengo esta duda.

Señor presidente, según el listado que pedí para tener algunos ejemplos del porqué queremos aumentar los impuestos (todos sabemos que la recaudación es muy baja, alrededor de 4.800.000, 5.000.000 de pesos anuales) figuran únicamente algunos lugares, que no son los que pretendía ver. Ante esta duda, solicito que el tema vuelva a comisión a los efectos de poder clarificar esta situación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Quiero aclararle al concejal Pino que en la planilla que le llegó están tachados los nombres de los contribuyentes, le advertí que no podía entregarle desde mi bloque un informe del Ejecutivo municipal con esos datos. El concejal puede ir a consultarlo en la base de datos, donde encontrará nombre y apellido del contribuyente y lo que paga, pero esas parcelas tienen nombre y apellido del contribuyente porque salen así. Como a este dato lo tenemos porque fuimos a las planillas, dejamos que se vieran los lugares oficiales, por ejemplo, los predios de la Armada, para que sirviera de valor para tener en consideración qué es lo que hoy se está cobrando. Repito, no porque el concejal no lo pueda saber sino porque no podemos manejar esta información cambiándonos estos papeles. Después, el concejal, una vez que consiga esa información podrá hacer lo que le parezca, tiene acceso directo a la misma, pero acá hay situaciones particulares.

Hay una situación que se plantea en la fundamentación de este proyecto, que es muy corta, y pone de manifiesto, más allá de que muchas veces hablamos que hay sancionada una ordenanza sobre el valor inmobiliario municipal, que se sancionó por unanimidad en el período anterior, el concejal recordará, que no se puede poner en práctica por varias situaciones.

En principio, esta ordenanza plantea que se tome este valor del Catastro provincial, pero que después se acuerde una valuación inmobiliaria municipal. El artículo 2º dice: *"Hasta tanto se establezcan nuevos valores unitarios básicos para la tierra libre de mejoras y para las mejoras y sus obras accesorias, se utilizarán, para el cálculo de la valuación inmobiliaria municipal, los mismos valores vigentes de la provincia de Tierra del Fuego al momento de promulgarse la ordenanza"*, que es lo que se está haciendo. La Provincia recién ahora está intentando actualizar su Catastro. De hecho, hay situaciones que así lo demuestran, hay gente que vino a trabajar en los últimos días para esta actualización catastral. Además, el municipio también está contratando este mismo sistema informático que nos permite la visualización de los predios y es una manera de tener estos relevamientos porque hacerlos en un terreno cuesta mucho. En la Municipalidad hay alrededor de 14.000 carpetas registradas pero no están volcadas al sistema catastral con la edificación real, por lo tanto, no están pagando lo que deberían pagar. Esta tarea se empieza a hacer en el Ejecutivo municipal.

Más allá de esto, la gente del área dice: *"A los efectos de tener una visión de las valuaciones fiscales por las que actualmente se percibe el tributo, debemos considerar que del padrón de contribuyentes de nuestra ciudad, un 15% abona una cuota anual, dividida en seis cuotas, de entre 80 y 99 pesos; un 57% entre 100 y 199 pesos al año; y un 13%, entre 200 y 299 pesos al año. Lo que origina que un total del 85% del padrón de contribuyentes paga menos de 300 pesos al año por su propiedad. Consecuentemente, y de acuerdo a la alícuota aplicada (cinco por mil), las propiedades están valuadas en 16.000, 20.000, 40.000 y 60.000 pesos aproximadamente, en el peor de los casos, resultando estos valores alejados de la realidad si observamos las ofertas del mercado inmobiliario local"*.

Creo que tenemos que tener en consideración que el municipio necesita, imperiosamente, aumentar la recaudación propia, que es muy baja. La mejor recaudación propia que tiene el municipio, es el cobro de las patentes; por las tasas, los servicios y el impuesto inmobiliario es muy baja. Se necesita recaudar.

Más allá de que se necesite recaudar, me parece razonable, y lo discutimos, que el paso de esta alícuota del 5 por mil, al 7,5 por mil, modifica ínfimamente los valores que pagaremos los contribuyentes al año.

Evidentemente hoy, hablar de que la propiedad más cara de la ciudad de Ushuaia está valuada en 60.000 pesos, me parece que es, a todas luces, un disparate porque esto vale un terreno en la periferia de la ciudad; no podemos hablar de un terreno ubicado en la zona céntrica.

Solicité la ordenanza de Asamblea Tarifaria porque me extraña lo que dice el concejal Pino, además él nos la alcanzó en la reunión de comisión para plantear que no estaba este tema ni el de los estacionamientos, pero la podemos repasar acá. Concretamente refiere a la iluminación pública, a los estacionamientos medidos, a la disposición final de los residuos y al transporte público, pero entendemos que no habla de esto.

Repito, señor presidente, debemos tener la responsabilidad que corresponde, haciendo lo que corresponde porque esto es dinero público, debe volcarse a la gente en obras. Esto no es una recaudación del intendente de la ciudad, tiene que ver con que la ciudad pueda llevar adelante las cuestiones que corresponden.

Si usted me permite, señor presidente, leo el artículo 2º de la Ordenanza de Asamblea Tarifaria que dice: *"La Asamblea Tarifaria que hace referencia el artículo 1º tiene por finalidad la defensa y protección de los derechos de sus usuarios y consumidores en el procedimiento de ajuste de los cuadros tarifarios municipales. Se entiende como servicio público, a los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, transporte público de pasajeros, alumbrado público y señalamiento luminoso, higiene urbana, incluida la disposición final, control de estacionamiento por concesión, conservación y mantenimiento vial por peaje, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final de los residuos patológicos y peligrosos"*.

- El concejal Coria se retira del recinto.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Entiendo, puedo estar equivocada, pero entiendo que el pago del impuesto inmobiliario no es un servicio si no sería una tasa, evidentemente no encuadra ni en la definición de servicios ni en la desagregación que se hace de los temas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino, para que el asunto vuelva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Se procederá a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, Verdile y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales Chapperón.

- Votan seis señores concejales.

- El concejal Coria ingresa al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por favor, señor secretario, proceda a tomar votación al concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Me pueden explicar lo que están votando, por favor.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Va a ser larga la explicación, es sobre el asunto 347/2008, expediente 21/1995.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Lo que se va a votar es que vuelva a comisión...

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. CORIA.**- Voto por la negativa.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vuelve a la comisión.

### Moción de Orden

#### 50.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 39.

-A la hora 14 y 15:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se continuará con el Orden del Día.

#### 51.- Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia

##### (584/2008 y 692/2008, expediente 21/1995)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

*Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia la guarda de vehículos.*

##### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza municipal 3078, en las siguientes posiciones:*

*F.06.20- Guarda de Vehículos, mayor de 10.000 m<sup>2</sup> con una alícuota de 2,50% (0,25 por mil);*

*F.06.21- Guarda de Vehículos, mayor de 5.000 y hasta 99.999 m<sup>2</sup> con una alícuota de 1,90% (0,19 por mil);*

*F.06.23- Guarda de Vehículos, mayor de 2.000 y hasta 4.999 m<sup>2</sup> con una alícuota de 1,40% (0,14 por mil);*

*F.06.22- Guarda de Vehículos, mayor de 1.000 y hasta 1.999 m<sup>2</sup> con una alícuota de 0,90% (0,09 por mil);*

*F.06.24- Guarda de Vehículos, menor de 1.000 m<sup>2</sup> con una alícuota de 0,50% (0,05 por mil);*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### 52.- Rechazo solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela SF-2-F

##### (679/2008, expediente 121/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Se aconseja aprobar proyecto de decreto de rechazo.

##### PROYECTO DE DECRETO

*Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo VII.1.2.3.2. "Indicadores Urbanísticos, Retiro frontal y contrafrontal - Zonificación MI: Mixto Industrial", del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para el predio indicado catastralmente como parcela 5F, macizo 2, sección F de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Juan Carlos Aureliano Vito Águila.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 14 y 17.

- A la hora 14 y 24:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **53.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 13-38-G**

**(673/2008, expediente 120/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo VII.1.2.1.3. "Indicadores Urbanísticos FOS y FOT - Zonificación R3: Residencial Densidad Baja", del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para el predio identificado catastralmente como parcela 13, macizo 38, sección G de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la firma Constructora Argentina S.R.L.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **54.- Respuesta a solicitud de la señora Nilda González referida a la conformación de la asociación vecinal municipal**

**(696/2006, expediente 321/2006)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señora Vicepresidenta  
Barrial provisoria de la  
Lista Celeste y Blanca  
Doña Nilda González*

*Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con relación al asunto 696/2008, girado al expediente 321/2006, en relación a la solicitud de jurisdicción para el sector autodenominado "Altos del Valle de Andorra" para proceder a la conformación de la Asociación Vecinal Municipal.*

*A tal fin se informa a usted que dicha solicitud no se podrá satisfacer, hasta tanto el Departamento Ejecutivo Municipal no finalice la urbanización de dicho sector, con la definición de macizos dentro de la sección catastral correspondiente.*

*Sin otro particular, la saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **55.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 4-20-G**

**(372/2008, expediente 380/2002)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VII.1.9. Indicadores Urbanísticos Zona Mixto Industrial del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela 4 del macizo 20 de la sección G de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Juan Masciotra y Vicente Masciotra, autorizándose a ocupar en forma parcial el retiro frontal por un ancho de 20 metros, dejando un retiro de la línea municipal de 2 metros.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo precedente, está condicionado a:*

*a) Que cuando se ejecute una nueva construcción se deberán respetar todos los indicadores del Código de Planeamiento Urbano vigente;*

*b) que todos los movimientos de carga y descarga se realicen en el interior del galpón;*

*c) dejar un retiro de 7,15 metros por el largo total de la parcela, sobre el lateral lindero a la parcela 3 del macizo 20 de la sección G, que será utilizado como playa de maniobras y estacionamiento de vehículos.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **56.- Autorización para la fabricación de productos plásticos en parcela 2B-2-F**

**(594/2008, expediente 78/2002)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase el uso encuadrado en el artículo VIII.V-2-1 "Fabricación de productos de plásticos premoldeado, extrusión, plástico microporoso para aislamiento de paneles y elementos premoldeados. Artículos moldeados y laminados de material plástico bruto. Artículos confeccionados con textiles y plásticos" de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) en la parcela 2B del macizo 2 de la sección F de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la firma Baplast S.R.L., zonificación MI - Mixto Industrial.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, está condicionado a que las construcciones implantadas en la parcela sean reglamentarias.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **57.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano - Se remite a Archivo**

**(680/2008, expediente 664/1997)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la parcela 16, macizo 61, de la sección L, Benito Raúl Escudero.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**58.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal Nº 2025 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**(671/2008, expediente 119/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

*Aconseja remitir al seno de la comisión de Legislación e Interpretación, la solicitud de excepción al artículo 20 de la Ordenanza municipal Nº 2025, de la señora Marina del Rosario Díaz.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**59.- Ratificación de Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de Vialidad**

**(687/2008, expediente 217/2006)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos, el Decreto municipal 778/2008, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 4346, de fecha 5 de junio de 2008, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional de Vialidad, mediante el cual esta última cedió a la Municipalidad el uso de la vivienda ubicada en la avenida San Martín 1325, a partir del día 16 de enero de 2008 y por el término de once (11) meses.*

*Artículo 2º.- De forma.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Preferencia**

**60.- Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 762 y 826/2008**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que se adelante el tratamiento del asunto 827/2008 y del asunto 826/2008.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero rectificar, los asuntos para adelantar son el 762, y el 826.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de adelantar los asuntos 762 y 826.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**61.- Reconocimiento de la trayectoria de la Fundación Malvinas**

**(762/2008, expediente 1178/1998)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reconocer y destacar la trayectoria y trabajo permanente de la Fundación Malvinas, que*



tiene como objetivo la Causa Malvinas.

*Artículo 2º.- Instar a la Fundación Malvinas y a sus integrantes a seguir trabajando en pos de la causa.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito que por Secretaría se lean los fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Señor presidente:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar la incorporación del proyecto de resolución que se adjunta al Boletín de Asuntos Entrados en la próxima sesión ordinaria en relación al trabajo diario que realiza la Fundación Malvinas en nuestra ciudad.*

*La Fundación Malvinas se crea el 04 de abril de 2006, por iniciativa de un grupo de veteranos de guerra a la cual se le suman colaboradores de nuestra ciudad comprometidos con la Causa Malvinas obteniendo la Personería Jurídica Nº 1071/2006. Entre sus principales objetivos se encuentra la difusión de la causa Malvinas y la enseñanza de computación, entre otras cosas, curso de capacitación para un operador de PC consistente en el aprendizaje de Sistema Operativo, Procesadores de Textos, Planillas de Cálculos e Internet.*

*El total de los beneficiarios de la Fundación Malvinas es de 96 personas al año, en forma gratuita, tanto de la Provincia, desde el área de Recursos Humanos, como los convenios de la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Ushuaia, CPA, Asociación Civil Reencontrándonos y de la comunidad en general. Los instructores que dictan los cursos ad honórem tienen una amplia experiencia. Además, entre los objetivos es formar jóvenes que asuman la causa Malvinas como propia y la difundan en el tiempo, espacio denominado Generación Malvinas.*

*Señores concejales, es nuestra obligación reconocer la labor diaria y permanente de la causa Malvinas y destacar aquellas entidades que lo hacen en forma silenciosa pero constante y acompañar objetivos que impulsan en forma diaria y gratuita.*

*Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la presente declaración de interés municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

Juan Carlos Pino, concejal, bloque Frente para la Victoria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, póngalo a votación porque hay otro tema relacionado que después fundamentaré.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **62.- Declaración de interés municipal del primer raid motonáutico a las Islas Malvinas**

**(826/2008, expediente 162/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución declarando de interés municipal el primer Raid Motonáutico a las Islas Malvinas.

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el primer raid motonáutico a las Islas Malvinas que se llevará a cabo en el año 2009.*

*Artículo 2º.- Destacar el trabajo ad honórem de los organizadores.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*Fundamentos:*

*Señor presidente:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de resolución que se adjunta al Boletín de Asuntos Entrados en la próxima sesión ordinaria, en relación al primer raid motonáutico a las Islas Malvinas.*

*En el año 2009 se cumplen veinte años desde que el velero Patagón, ingresara a Puerto Argentino con*

*un pabellón a tope, burlando los radares de la zona de exclusión inglesa.*

*En enero de 1989 estaban cortadas las relaciones diplomáticas con los británicos, el velero Patagón provocó una alarma en la OTAN, al anunciar que había ingresado a Puerto Argentino en las Islas Malvinas, sin armas y sin pasaporte. Pero que antes de zarpar de regreso había recogido agua, que luego colocaran en frasquitos y con una base de madera y una placa sirvió de testimonio para entregar a los familiares, amigos y veteranos de guerra.*

*Después del Tratado de Madrid, en el año 1992 los mismos tripulantes volvieron a Malvinas con otras condiciones diplomáticas con el velero Malabar, la cancillería les había otorgado la tarjeta blanca. En esa instancia fueron abordados por un práctico y no les permitieron desembarcar y los confinaron a una boya fuera del puerto.*

*Los pormenores de los dos viajes, más reportajes a los tripulantes y a los veteranos de guerra civiles y militares, dieron contenido al documental Patagón - Malabar, veleros en Malvinas, dirigido por Jorge Coscia.*

*A partir de allí se comenzó con la idea de realizar una regata a Malvinas, civilizadamente, que podría sumarse varios veleros y que hoy ya es una realidad prevista. Participan varias agrupaciones náuticas y a esto se ha sumado la Fundación Malvinas.*

Firma: concejal Juan Carlos Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero destacar la labor que realiza la Fundación Malvinas, cuyos integrantes se encuentran presentes y como siempre hacemos en este Concejo Deliberante es sumamente importante reconocer esa tarea porque muchas de estas entidades intermedias trabajan silenciosamente y cuando vemos el trabajo que realizan, ad honórem, capacitando al personal de Gobierno de la Provincia, o convenios como los que hicieron con la Municipalidad, con la Casa de la Juventud, o distintas entidades con las que trabajan, es bueno destacarlo porque, muchas veces, esta tarea no se ve reflejada en los medios. A veces, cuesta identificar el trabajo. A ese trabajo silencioso, tenemos que destacarlo justamente, porque no es un tema menor la Fundación Malvinas, que tiene como principal objetivo la causa Malvinas.

Fijese que en esto de destacar el trabajo, deberíamos desde este Concejo Deliberante, en alguna oportunidad visitar este lugar y observar el trabajo que realizan. Realmente trabajar con chicos con discapacidad, con jóvenes, con personal de administración es importante, además, de disponer de tiempo, hacerlo ad honórem, estar permanentemente. Por esto destacamos el trabajo diario que llevan adelante y los instamos a seguir trabajando en el mismo sentido.

No obstante, la Fundación Malvinas, también está trabajando en el primer raid motonáutico a las Islas Malvinas. La verdad es que cuando conversamos sobre este tema impacta desde el primer momento porque no es común que se haga algo de estas características y, justamente la Fundación Malvinas desde Tierra del Fuego, Ushuaia, está trabajando en esta regata. Nos informaban que podrían ser entre 30, 40 ¿y si participaran 150 ó 200 veleros?

Un trabajo que vienen haciendo con entidades de otros lugares del país y, que los primeros días del mes de septiembre se reunirán en Ushuaia donde ofrecerán charlas y pasarán la película. Representantes de otros lugares del país llegarán, justamente, en veleros. ¡Qué importante labor además, qué sentimiento hay que tener para programar para el año 2009 esta regata!

Cuando nos comentaron esto, en principio, causó impacto, y en segundo lugar dijimos qué importante y qué trascendente será en el año 2009, así sean 5, 20 ó 100 veleros ¡qué impacto tendrá en el nivel mundial este evento! ¡Es justamente la causa Malvinas!

Uno piensa cuál será el problema con la Cancillería, si traería algún inconveniente, sin embargo no emití opinión, no hay nada establecido por lo que no se pueda realizar.

Los antecedentes son los veleros que ya fueron y fijese que, uno trajo agua de Malvinas que sirvió como testimonio de este viaje; además, para los amigos, familiares, veteranos de guerra fue todo un símbolo tener un frasquito de agua de Malvinas; son pocas las cosas que hoy hay de Malvinas más allá de la historia.

Señor presidente, consideramos que éste es un tema fundamental además, siendo Ushuaia la sede de dicho evento. Este trabajo se puede ver reflejado en las páginas de Internet malvinense, de la Fundación Malvinas. Una difusión, que quizá no sea la noticia del momento, pero el impacto que va a causar en el futuro, a nivel mundial, con esta regata, amerita a que estemos convencidos y predispuestos para que se lleve adelante.

Es una forma de mantener la causa Malvinas, es una forma de reconocer lo que con mucho emprendimiento y respeto, hacen los veteranos de guerra.

En este caso la Fundación Malvinas de nuestra ciudad ha tomado este camino y en ese sentido vamos a acompañar ese proyecto.

Seguramente cuando veamos reflejado en el futuro, esta realidad, sabremos que fuimos parte no solo en destacar la labor sino en haberlo declarado de interés municipal.

Aparte de destacar el trabajo, también, la presencia de integrantes de la Fundación. Decirles que el trabajo que vienen realizando es destacable y que sigan adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Comparto el criterio del concejal Pino, por el trabajo que desarrollan y particularmente, el que desarrollan con los jóvenes, luchando por los valores, trabajando en la prevención y capacitándolos. Felicito a la Fundación.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Desde nuestro bloque adherimos a las palabras del concejal Pino y a lo que usted acaba de expresar.

La verdad es que la causa Malvinas es una causa nacional. Es una causa que llega muy hondo en los sentimientos de los argentinos y es un orgullo y un honor que la gente del Centro de ex combatientes lleve

adelante esta causa, más allá del momento en que todos conmemoramos las fechas puntuales que nos hacen recordar esa terrible batalla que tuvo que enfrentar nuestro país, y ellos en particular, que eran muy jóvenes en ese momento.

Más allá del sentimiento que todos los argentinos tenemos por la causa Malvinas, creo que nada podrá equipararse con el de la gente que estuvo en combate. Y que ellos lleven adelante una tarea volcada a devolverle a la comunidad –ésta o tantas otras que llevan adelante- es para nosotros un orgullo y ojalá sirvan de ejemplo a la comunidad.

Hemos visitado el centro para ver las actividades que realizan, y vuelvo a repetir, éstas y tantas otras que realizan, como dijo el concejal Pino, nos posicionarán en las noticias a nivel mundial, por algún tiempo, hablando de Malvinas y de Argentina.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 63.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio, así hacemos entrega de las dos declaraciones de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 49.

- A la hora 14 y 50:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### 64.- Autorización temporal de uso Depósito Fiscal en la parcela 32R-1000-G

(684/2008, expediente 122/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Aconseja sancionar proyecto de ordenanza autorizando el uso de depósito fiscal a implantarse en la parcela 32R, macizo 1000, de la sección G.

##### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Autorízase temporalmente por el plazo de dos (2) años el Uso "Depósito Fiscal", a realizarse en la fracción de la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección G, macizo 1000, parcela 32R, delimitada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Los Indicadores Urbanísticos para dicha fracción serán asimilados temporalmente y mientras dure el plazo previsto, a lo dispuesto para la Zonificación MI "Distrito Mixto Industrial".*

*Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la visación reglamentaria de los planos de "Empadronamiento" referidos a las construcciones implantadas en la fracción del predio delimitado en el croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente, propiedad de Rosa Damiana Figue y Luis Pedro Figue, matrícula II-A-1694, sin perjuicio de las correcciones formales que resulten de la aplicación de la normativa actual en vigencia.*

*Artículo 3º.- La autorización temporal de uso, enunciada en el artículo 1º, estará condicionada a la definición del proyecto integral de las instalaciones que deberá contener el Complejo o Depósito Fiscal para su normal desempeño y a la resolución de los servicios básicos de infraestructura que garanticen la funcionalidad de las unidades implantadas o que se implantarán como resultado del análisis de uso propuesto.*

*Artículo 4º.- La autorización definitiva se otorgará una vez resuelto y aprobado el proyecto de urbanización de la parcela rural denominada catastralmente como sección G, macizo 1000, parcela 32R.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### 65.- Modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal N° 2423

(792/2008, expediente 1174/2001)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyectos presentados de la Unión Cívica Radical.

Proyecto de ordenanza que propone la modificación del artículo 1º de la Ordenanza municipal 2423.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza municipal N° 2423, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 1º.- Establécese por la presente la obligatoriedad de que toda documentación de uso oficial deberá llevar insertada como acápite, en su parte inferior o pie de página, el siguiente texto: “Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”, el cual deberá ser de aplicación en todo el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.”*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que convoque al reempadronamiento a beneficiarios de franquicias otorgadas mediante Ordenanza municipal N° 1797**

**(795/2008, expediente 583/1997)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal convoque, mediante los medios de comunicación masivos o la vía que estime pertinente, a un reempadronamiento de los beneficiarios de franquicias otorgadas mediante la Ordenanza municipal N° 1797, por el término de sesenta (60) días, a efectos de actualizar datos, explicitando que se procederá a retirar la cartelería existente en los domicilios de los beneficiarios que no se presenten.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**67.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 425**

**(796/2008, expediente 37/1986)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 425, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 2º.- Serán pintados de color amarillo fosforescente y negro en el borde superior de sus caras externas. El resto de la caja estará pintada con los colores que cada empresa elija para identificar los contenedores de su propiedad. En ambos lados del artefacto deberá consignarse asimismo, el nombre de la empresa y número de contenedor en forma visible.”*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**68.- Modificación de los artículos 4º y 13 de la Ordenanza municipal N° 484**

**(797/2008, expediente 201/1988)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ordenanza municipal N° 484, modificado por Ordenanza municipal N° 1883, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 4º.- A los efectos de la deposición de los residuos domiciliarios para su recolección por parte del servicio municipal, los mismos deberán ser contenidos en bolsas de polietileno y colocados en cestos o canastos de residuos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1) Evitar la introducción (en las bolsas) de líquidos y/o elementos cortantes o punzantes. En caso de que fuera necesaria la deposición de dichos elementos, deberá amortiguarse su posible acción con envoltorios o mediante su introducción entre residuos de más blanda consistencia;

2) Atar o anudar la bolsa para evitar la diseminación de residuos;

3) Depositar la bolsa para su recolección en canastos especiales, colocados a 1,50 metros del suelo y a 0,30 metros del cordón de la vereda, pudiendo también ser colocados como parte integrante del cerco (teniendo la Línea Municipal como límite externo), o bien en contenedores colocados a ese efecto. En caso de poseer tapa o dispositivo de cerramiento, el mismo deberá abrir hacia la vía pública. Deberán existir tantos canastos como viviendas emplazadas en la parcela. En el caso de los contenedores, estos deberán ser adecuados a la cantidad de residuos generados y en proporción a los módulos habitacionales emplazados en la parcela. Dichos recipientes deberán ser provistos y colocados por el propietario o inquilino.”

Artículo 2º.- Modifíquese el artículo 13 de la Ordenanza municipal N° 484, modificado por Ordenanza municipal N° 1880, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 13.- Los propietarios, tenedores, ocupantes o arrendatarios de terrenos desocupados total o parcialmente o cubiertos en forma parcial, están obligados a mantenerlos debidamente cercados, en buenas condiciones de higiene, salubridad y estética y serán responsables de los residuos sólidos que en ellos se depositen.”

Artículo 3º.- De forma.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Lo que se incorpora en el artículo 4º, es el último párrafo del tercer inciso, que dice: “Deberán existir tantos canastos como viviendas emplazadas en la parcela. En el caso de los contenedores, estos deberán ser adecuados a la cantidad de residuos generados y en proporción a los módulos habitacionales emplazados en la parcela”.

Esto no está establecido y la gente de Higiene Urbana se encuentra con muchas dificultades, porque se coloca en una propiedad un tacho de residuos de un volumen pequeño y en esa parcela hay más de una vivienda instalada, por lo que terminan depositadas en el suelo las bolsas rotas, con todo lo que conlleva.

Necesitamos modificar para que se ponga un cesto de residuos por cada vivienda que esté emplazada en la parcela. En el caso de los condominios de los grandes edificios de la ciudad, que se adecue a los módulos habitacionales para evitar lo que se ve en la zona frente al Aeropuerto, con los cestos de residuos.

En el artículo 13, Higiene Urbana se encuentra con una dificultad, los predios vacíos ya están establecidos en la ordenanza, pero aquellos que tienen una construcción precaria no cumplen con mantenerlos adecuadamente, porque dicen que no son predios baldíos, entonces ponemos que aquellos que tengan una implantación parcial también deban cumplir como si fueran baldíos, porque evidentemente esto tiene que ver con que todos cuidemos la higiene de la ciudad en los lugares privados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### Moción

#### 69.- Incorporación al Orden del Día del asunto 830/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.-** Solicito autorización para dar ingreso al asunto 830/2008, expediente 455/2007. Es un veto del Ejecutivo municipal que ingresó al Concejo Deliberante y queremos darle tratamiento hoy.

Por el área Parlamentaria, si están de acuerdo los concejales, de acuerdo al Dictamen Legal N° 572/2008, se haga el instrumento legal que corresponda.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### Moción

#### 70.- Incorporación al Orden del Día del asunto 889/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Solicito la incorporación al Orden del Día del asunto 889/2008, es un proyecto de decreto por el cual solicitamos una modificación al Reglamento Interno para que todos los bloques políticos integren la comisión de Prensa. Para su tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad. Se incorpora el asunto.

### Moción

#### 71.- Incorporación al Orden del Día del asunto 837/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito autorización para incorporar al Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el asunto 837/2008, es una minuta de comunicación para ser girada a la señora gobernadora de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 837.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

#### 72.- Aceptación de veto a ordenanza que exceptúa al señor Tagliodi Ricardo de la Ordenanza municipal N° 2025 – Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para adjudicar en venta el predio K-A-26

(830/2008, expediente 453/2007)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Decreto municipal 1007/2008, que veta la ordenanza que exceptúa al señor Ricardo Benicio del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025.

Doy lectura al veto del señor intendente municipal.

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA DECRETA

*Artículo 1º.- Vetar la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 30 de julio de 2008, por medio de la cual se exceptuaría al señor Tagliodi Ricardo Benicio, DNI 11.840.213, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025 y se autorizaría al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al mismo el predio identificado catastralmente como sección K, macizo A, parcela 26 de esta ciudad. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- De forma.  
Decreto 1007/2008.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Quiero decir que de acuerdo al Dictamen 572/2008, la Asesoría Legal municipal hizo mención a un error involuntario que se cometió, que en realidad no es un error sino que después se realizaron las mensuras correspondientes. Entonces, de acuerdo a lo que menciona la señora asesora, que se haga el instrumento legal por Dirección Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver si interpreto bien. Lo que vamos a votar es la resolución que acepta el veto de la ordenanza, y además, instruir a Dirección Parlamentaria para que redacte el proyecto de ordenanza que debemos votar, cambiando la nomenclatura catastral tal cual está planteada en el veto de la ordenanza, o sea, que habría dos temas para votar: por un lado la aceptación del veto y por el otro la ordenanza modificada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Como bien dijo el concejal Luna, es un error en la denominación catastral, y la redacción está sujeta a lo mencionado en el dictamen de la Asesoría Letrada del municipio. Como única observación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la aceptación del veto.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo la modificación...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Por favor, señor presidente ponga a consideración el proyecto de ordenanza. Acabamos de votar el proyecto de resolución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, concejal Chapperón.

**73.- Modificación del inciso 14) del artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante****(839/2008, expediente 03/1984)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Modifíquese el inciso 14), del artículo 47 del Reglamento Interno, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 14.- Conformar en conjunto con un concejal de cada bloque político, una comisión encargada de la difusión de los comunicados que traten sobre el funcionamiento del Concejo Deliberante a los distintos medios de comunicación. La comisión referida labrará actas para dejar constancia de su accionar. La difusión correspondiente será ordenada por la Secretaría del Cuerpo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si me permite, leo el actual artículo 47 inciso 14) para que todos tengamos la tranquilidad de cuál es la modificación que nuestro bloque intenta hacer: *"Conformar en conjunto con el o la señor/a Vicepresidente Primero y el o la señor/a Vicepresidente Segundo del Cuerpo, una comisión encargada de la difusión de comunicados que traten sobre el funcionamiento del Concejo Deliberante a los distintos medios de comunicación. La comisión referida labrará actas para dejar constancia de su accionar. La difusión correspondiente será ordenada por la Secretaría del Cuerpo"*.

A mí me cabe la duda, que como no tengo ninguna intención de que no quede claro qué estamos haciendo, lo planteo al Cuerpo de concejales. Acá habla de las funciones del presidente; entonces, dice que: *"El Presidente, junto con el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo formará una comisión"*; si la modificación que proponemos, queda redactada de esta forma, en esta situación particular, no sería el caso porque el concejal De Marco hoy, a cargo de la Presidencia, es el único representante de su bloque y actuaría como representante de su bloque político. Pero, si se diera que el presidente del Cuerpo, en algún momento fuese representante de un bloque político que tenga más de un integrante, podría prestarse a confusión que ese bloque tuviese dos representantes dentro de la Comisión de Prensa.

Esto lo planteo porque estamos a disposición del resto de los concejales, creo que es una modificación que podemos hacer en una cuestión de minutos.

Si decidimos que es el presidente, más un representante de cada bloque político o que sea un representante de cada bloque político, no hay ninguna otra situación detrás de lo que estamos presentando hoy. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- En realidad, -lo digo como concejal, no como bloque político- para poder dejar en claro algunas cosas, que, a mi entender, están perjudicando la imagen, debemos ir corrigiendo algunos temas, y transmitir a la comunidad que no ocultamos nada en el Concejo Deliberante.

Como se discutió en el tema anterior de las categorías, como dijo el concejal Pino, un tema tan debatido en los medios. O muchas veces se hace mención a los fondos del Concejo Deliberante, a los plazos fijos, al manejo de la publicidad.

Con el ánimo de transmitir tranquilidad a la comunidad, acompaño el proyecto presentado por el bloque oficialista, para que un representante de cada bloque ocupe la Comisión de Prensa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Terminó, concejal?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No tengo problemas con la modificación, me hubiera gustado que se incorporará para ser tratado en la comisión, ya que tengo interés de modificar una parte de la propuesta del bloque oficialista, donde dice "conformar en conjunto con un concejal de cada bloque político", que diga: "conformar en conjunto con los siete concejales".

Creo que la participación de todos los concejales del Cuerpo, va a ayudar, como dijo el concejal Luna, a clarificar la publicidad oficial que emana del Concejo Deliberante.

Mi propuesta es que los siete concejales participemos de la Comisión de Prensa. O que pase a la comisión para su discusión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Voy a insistir para que se trate como fue planteado, sobre tablas, porque no hay que dirimir situaciones demasiado complicadas. De última, lo que podemos hacer, si así lo considera el Cuerpo, es tratarlo como último tema del Orden del Día.

Con respecto a lo que plantea el concejal De Marco, tengo la obligación moral de dejarlo aclarado porque justamente nuestro bloque es uno de los que tiene dos concejales -no es así en el resto de los bloques políticos- y quiero que aquellos representantes que tienen un solo concejal sepan que los estaríamos poniendo en desigualdad, de alguna manera.

Si bien todos somos concejales de la ciudad, todos podemos decidir; cuando ingresamos como concejales, lo hacemos con la cantidad de representantes que la comunidad nos ha dado. Cuando ingresa un concejal por cada bloque político, estamos poniendo en igualdad de condiciones a cada bloque político representado en el Concejo Deliberante, para que maneje la Comisión de Prensa.

Simplemente esto...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sin ánimo de discutir con la concejal... entonces, sesionemos con un concejal de cada bloque.

Lo que digo es que me parecería correcto que los siete concejales definamos sobre la publicidad. O sea, usted propone que abramos la participación de todos en la definición; como bloque unipersonal bloque

unipersonal me convendría, pero propongo que en lugar de un representante de cada bloque político, seamos los siete concejales, y quien sea el presidente del Concejo Deliberante, presida esa comisión.

Lo voy a someter a votación con esta modificación planteada por mi persona.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Entonces, usted diría que hay que "conformar en conjunto -porque está hablando del presidente- con todos los concejales, una comisión encargada de la difusión de comunicados, que traten sobre el funcionamiento del Concejo Deliberante." ¿Esa sería la redacción que propone?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, quiero hacer un comentario que puede gustar o no. Recuerdo que en el año 2004 tuvimos un inconveniente sobre cómo se administraba la Secretaría de Prensa del Concejo Deliberante, a partir de ahí se hizo una modificación que el presidente, vicepresidente primero y segundo, conformen una comisión para administrar la prensa del Concejo Deliberante, y venimos de mal en peor porque tuvimos serios inconvenientes, sobre todo este año.

Independientemente de esto, cuando se hace una modificación, no sé si tiene que ver por la participación, si no se concuerda con la conducción del Concejo, con quienes integran la comisión, o si es para darle transparencia a esto; si ésta es la situación, coincido con usted, a lo mejor no hay confianza en la comisión, en quien preside el Concejo Deliberante.

Al igual que usted, planteo que si éste es el tema, participemos los siete concejales y todos podamos decidir porque en el futuro se transformará en un tema polémico y no quiero seguir discutiendo cuestiones internas del Concejo Deliberante. Por eso coincido con usted, porque da la sensación que hay desconfianza o se busca transparencia en la contratación de un medio y de cuánto será el monto, ¡que lo decidan los siete concejales! Se modificó con la intención de que tuviese participación, llegamos a fin del año pasado y nos encontramos con algunos expedientes que se pasaron para este año. Se perdió la confianza. A partir de allí, bueno, coincido con mi propuesta: hay falta de confianza en la conducción o se busca transparencia. Si estos son los motivos, estoy de acuerdo en que participen los siete concejales.

Si sale un peso para publicidad en tal portal o en tal diario, bueno, ¡que participen todos! así no polemizamos en el futuro y que nadie manche al Concejo Deliberante por el manejo de los fondos, porque gran parte están destinados a publicidad -no en esta gestión, desde hace mucho tiempo-. Si se busca esto, que participen los siete concejales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** El concejal Pino se hará cargo de sus dichos sobre la falta de confianza y la transparencia; son situaciones que él sabrá por qué. Nuestro bloque trata de llevar adelante lo que entiende mejor para el Cuerpo. Esto es lo que ocurrió en la gestión anterior, ¡por casualidad! porque había 3 bloques políticos y cada uno ocupaba un lugar -o la Presidencia, o la Vicepresidencia Primera, o la Vicepresidencia Segunda-, con lo cual los tres bloques políticos estaban participando de esta comisión de Prensa y, fuera de algunas situaciones puntuales que se dieron en el último período, nunca tuvimos una dificultad con el tema del manejo de la prensa porque los tres bloques estaban enterados, a través de sus representantes, sobre cuál era la situación y cómo se maneja la comisión de Prensa. Como bien dijo el concejal Pino, ésta es una de las partidas más importantes que maneja el Concejo Deliberante, está muy bien que los concejales participemos en esta discusión y dirimamos entre todos, cómo deben ser utilizados estos fondos.

Cuando uno está en un Cuerpo Legislativo se hace muy difícil que todos participen en todo. Se imaginará que si esto fuera en la Legislatura y quince personas debieran decidir, si esto lo trasladamos al resto de las cámaras evidentemente, se hace muy difícil.

La verdad es que tampoco nos pasa a nosotros -somos siete, no tanto como para que nos lleve todo un día discutir esta situación-.

Si a usted le parece, señor presidente, solicito que pasemos a un cuarto intermedio sobre bancas, dirimamos cuál es la propuesta que tiene mayor consenso; y si ningún concejal necesita hacer uso de la palabra, procedamos a la votación, ya sea con un representante de cada bloque político o con todos los concejales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Antes de someter a votación el cuarto intermedio; concejal, usted dijo que el año pasado -y este año- hubo concejales que, cuando pasaron por la Presidencia, observaron -el concejal Cárdenas, el concejal Luna-, los expedientes de Publicidad que quedaron del año pasado; y el año pasado jeran tres bloques políticos!

Ahora, hay cinco bloques políticos, o sea, estaríamos haciendo lo mismo que el año pasado. Lo que propongo es que los siete concejales, como manifestó el concejal Luna, definamos la Partida, si hay 10 pesos para publicidad, que los siete concejales decidan en qué gastarlos, a qué medio contratar.

En realidad, para quien esté ocupando la Presidencia -en este caso mi persona-, es mucho más fácil siempre hay cuestionamientos y creo que si a la responsabilidad la tiene la totalidad del Cuerpo de concejales le daría más transparencia.

### Moción de Orden

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal, usted solicitó un cuarto intermedio, lo ponemos a consideración del Cuerpo.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 27.

-A la hora 15 y 45:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Voy a dar lectura a lo que hemos consensuado en el cuarto intermedio.



Dice así: "Decreto: Artículo 1º.- *Modifíquese el inciso 14, artículo 47 del Reglamento Interno, que quedará redactado de la siguiente manera: "inciso 14) conformar, en conjunto, con un concejal de cada bloque político, una comisión encargada de la contratación para la difusión de comunicados, que traten sobre el funcionamiento del Concejo Deliberante, a los distintos medios de comunicación. La comisión referida labrará actas para dejar constancia de su accionar. La difusión correspondiente será ordenada por la Secretaría del Cuerpo. En caso que la Presidencia se ejerciera por un bloque político, en que haya representación a través de más de un concejal, ese bloque designará a su único representante."*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se ha consensado en este sentido, no prosperó lo que propuse, pero hay que tomar con pinzas estas cuestiones.

El Ejecutivo municipal actual, en el rol de oposición durante la gestión anterior, siempre fue muy crítico con el tema publicidad.

Hay que reconocer que el bloque oficialista tiene intenciones de abrir el juego y que el control lo lleven todos los bloques, me parece lógico. Yo propuse que sean los siete concejales, por una cuestión de obvedad, ya que garantizaría una mejor decisión.

Hay que tener en cuenta una cosa, el municipio maneja alrededor de cuatro millones de pesos en publicidad y no estaría mal plantear una comisión que defina en qué medios publicita el Ejecutivo municipal. Es un monto mucho más elevado que el del Concejo Deliberante, por razones obvias, la funcionalidad es mucho mayor, tiene recursos más importantes por tener que publicar sus acciones de gobierno. Pero el Concejo Deliberante también. Esperemos que esto que salió por consenso –soy respetuoso de los consensos que se buscaron- pero creo que, ahora, los concejales debemos tratar de planificar un proyecto de ordenanza con el municipio para que también ese fondo de cuatro millones de pesos sea manejado por una comisión.

¿Algún concejal desea hacer uso de la palabra?

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Coincido con usted. Respecto al monto del Ejecutivo municipal, digamos que el Concejo Deliberante lo maneja, de hecho lo vota. Pero digo, que no corresponde que el Concejo Deliberante le diga al Ejecutivo municipal cuál es el monto. Le quiero recordar que este bloque político, que justamente ha sido oposición, jamás solicitó que se modifique la partida que el entonces intendente de la ciudad había dispuesto. Sí hemos sido críticos del monto de la partida, pero es facultad del intendente de la ciudad elevar el proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante, y el Cuerpo tiene facultades, con los dos tercios de sus miembros, de modificar esta partida al momento de aprobar el presupuesto.

Sí es cierto que cuando empezamos a hablar este tema de la prensa en el Concejo Deliberante, hicimos mención a que se venía trabajando en la Legislatura, con un proyecto de ley. Lo que hablamos en ese momento fue que el Concejo Deliberante iba a esperar (como esto trajo algunas consecuencias en el Ejecutivo municipal, primero un decreto, posteriormente la Legislatura dijo que podría ser una ley y hoy están trabajando con varios proyectos) a tomar contacto con el proyecto de ley de la Legislatura, para que todo el Estado estuviera en sintonía en cómo se regulaba el tema de la Prensa, que me parece muy importante. Escuché decir que la Legislatura llegó a algunos acuerdos -no todos, porque sino hubieran sancionado la ley- para esta ley; no estaría mal que el Concejo Deliberante se haga de esos proyectos para tomarlos como base y nos haría bien a las instituciones discutir las mismas reglamentaciones, para que todas las contrataciones se hagan transparentemente -que deben serlo porque los presupuestos son públicos-, más allá de esto, además se debatió qué es lo razonable a utilizar y para qué se utilizan los medios de prensa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El hecho de que el Concejo Deliberante le apruebe una partida de Publicidad al Ejecutivo municipal –si la partida de la que hablamos es de 4.000.000 de pesos, como usted bien dice- no significa que uno sepa qué parámetros utiliza el Ejecutivo para ver de qué manera se difunden los actos de la Administración municipal. Es necesario empezar a trabajar con este tema. Incluso, cuando ocupaba la Presidencia se planteó empezar a tener el mismo rumbo que tiene la Provincia en los actos de difusión y de una partida, que no es menor, y de qué manera el Ejecutivo municipal lleva los gastos, la difusión de los actos públicos del municipio de Ushuaia.

Adhiero a lo que usted dijo, señor presidente, sería necesario empezar a trabajar en la difusión de los actos públicos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, coincido con usted y con el concejal Cárdenas. El año que viene, dentro del propio presupuesto, o a través de una ordenanza podremos armar una comisión en la Municipalidad, o que el Concejo Deliberante integre una comisión de esas características. Coincido, y apelo a que de la misma forma en que se trata en el Concejo Deliberante se haga en la Municipalidad. Estaremos trabajando, en conjunto, por las coincidencias que hay para sacar un proyecto de ordenanza de estas características exclusivamente con el tema de Prensa de la Municipalidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Adelanto mi voto por la negativa porque estaba interesado en que esta comisión tuviera la participación de los siete concejales.

Solicito al señor secretario que tome votación nominal, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino y De Marco

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cinco votos por la afirmativa y dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda aprobado el decreto.

#### **74.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre construcción de refugios –Se envía a**

## la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

(818/2008, expediente 237/1990)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución sobre construcción y mantenimiento de los refugios en las paradas de colectivos...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, por algunos errores que hay en este proyecto solicito que vaya a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, para realizar las modificaciones correspondientes y sacarlo en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por el concejal Pino, que el asunto 818/2008 sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

## 75.- Declaración de interés municipal a la actividad desarrollada por Gendarmería Infantil Agrupación Onas

(781/2008, expediente 142/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad desarrollada por la Gendarmería Infantil "Agrupación Onas", la cual fue creada el día 7 de marzo del año 1987.*

*Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El día que comenzó la sesión estuvo presente el comandante de Gendarmería invitamos al comandante de Gendarmería (observo a un asesor del concejal Cárdenas para que me pueda indicar si el cargo es ese). A ellos les interesó la declaración de interés para motivar los chicos que participan, a las familias por el gran trabajo que desarrollan día tras día, y la capacitación que brindan. Realmente me hubiese gustado entregarle esta declaración personalmente pero, debido a la exposición del subsecretario de Gobierno, no tuvimos tiempo para hacerlo; por lo tanto, solicito el acompañamiento de mis pares.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

## 76.- Declaración de interés municipal a la creación de la biblioteca pública de la Fundación Vaino Auer

(783/2008, expediente 138/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la creación de la Biblioteca Pública de la Fundación "Vaino Auer".*

*Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**77.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la posibilidad de reparar la escalera ubicada sobre la calles Soberanía Nacional y Facundo Quiroga**

**(789/2008, expediente 483/1997)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de reparar la escalera que une las calles Soberanía Nacional Nº 1830 y Facundo Quiroga a la altura de 1759.*

*Artículo 2º.- De forma.*

- La concejal Chapperón ingresó al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Recuerdo que en alguna sesión el concejal Luna presentó un proyecto de resolución solicitando que se arregle esta escalera. Pero, se acercó, hace un par de semanas, una vecina a dialogar conmigo porque tuvo un accidente en el lugar Estuvimos allí, verificamos las condiciones, -se adjunta una foto al proyecto-, es una situación complicada, más, ahora, en invierno, con el hielo y la escarcha, para el tránsito de peatones.

Solicitamos al bloque oficialista que haga llegar la inquietud al Ejecutivo municipal a efectos de poder trabajar rápidamente, para garantizar la seguridad a la gente y prevenir daños mayores.

En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**78.- Manifestación de preocupación a la señora gobernadora de la Provincia por demora en la construcción de la sede de Reencontrándonos**

**(811/2008, expediente 161/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo a la señora Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña María Fabiana Ríos, a los efectos de hacerle llegar nuestra más profunda preocupación por las demoras en la construcción de la sede de la Asociación "Reencontrándonos".*

*Dada la información aportada por la Asociación, la misma ha manifestado que el dinero para afrontar la construcción de la sede ya está destinado y autorizado por Nación, y que la Provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda (ente executor) solo tendría que dar comienzo con la primera etapa de la obra (cuyo monto ya está en las arcas del Estado provincial) para que de esta forma Nación continúe enviando el resto de los fondos a la Provincia con el fin de concluir con las diferentes etapas de la obra.*

*Todos los habitantes de esta ciudad conocemos y valoramos el trabajo que viene realizando la Asociación con la creciente problemática de las adicciones, y sería lamentable que por falta de gestión y no de fondos, la ciudad no pudiera contar con un servicio de estas características, siendo Tierra del Fuego una de las provincias con mayor índice en adicciones.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Conozco a la Asociación Reencontrándonos, he trabajado con ellos en la tarea que llevan hace ya largos años. He tratado de buscar información respecto a la preocupación que tienen -no la tengo todavía- y aunque pertenezca al partido de la gobernadora, voy a acompañar este pedido porque me parece que es importante que se sepa en todos los ámbitos cuáles son las razones que demoraron la construcción.

Me parece que un pedido de informes y la contestación correspondiente, es procedente, y no le quita importancia a lo que hace el Gobierno en este sentido. Es útil que todos sepamos lo que pasa con esto y es una buena oportunidad para que el Gobierno de la Provincia explique a la comunidad qué ocurre con Reencontrándonos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Primero, para decir que acompaño la iniciativa. Debemos recordar que son fondos enviados por Nación, con uso específico para la construcción de este Centro tan importante para la ciudad de Ushuaia.

Tengo entendido que si quieren destinarlo a la ciudad de Río Grande, la señora gobernadora debe girar el dinero donde corresponda. De esta forma vamos a perder credibilidad ante el Gobierno nacional y luego costará conseguir los fondos. No es con ánimo de agredir a la señora gobernadora sino que dé cumplimiento a lo que se acordó en su momento a los compromisos que firmaron.

Los integrantes de la Asociación andan dando vueltas por todos lados; de acuerdo a los medios la idea es judicializar el tema, en el medio están las personas que necesitan. Tenemos que ponernos a la altura de las circunstancias, tratar de dialogar y llegar rápidamente a una solución definitiva.

Por eso, desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar su pedido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Muchísimas gracias, señor presidente. Adelanto que voy a acompañar este proyecto de

minuta de comunicación presentado por usted. Lo único que me preocupa un poco son algunas aseveraciones, parece que de golpe estoy defendiendo a la señora gobernadora.

- Risas.

**SR. CÁRDENAS.-** Más allá de que no es mi intención mencionar al partido que hoy ocupa el Gobierno de la Provincia, pero los términos en que de algún modo se marca como, donde dice: "cuyo monto ya está en las arcas del Estado provincial", ¿nosotros tenemos datos concretos sobre esa información?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿Puedo contestarle, o quiere terminar?

**SR. CÁRDENAS.-** ¡No! Es simplemente para ver si la minuta de comunicación podría tener datos más objetivos, porque tiene algunas características un poco subjetivas, dice: "Sería lamentable que por falta de gestión y no de fondos". ¡Ya me parece al bloque del ARI!

Concejal, necesito que usted me aclare un poco esta información, si no le molesta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal, en este sentido, la gente de Reencontrándonos se acercó a hablar conmigo porque están preocupados por esta situación.

Contestándole al concejal Verdile, no es un pedido de informes, porque no le podemos hacer un pedido de informes al Gobierno de la Provincia, no tenemos esa facultad, es una minuta de comunicación donde el Cuerpo de concejales expresa esta preocupación.

Por supuesto que hablé con la organización, que es una de las partes; también el concejal Luna me informó esto que comenté ahora, en sesión, ya que él tiene llegada al Gobierno nacional...

**SR. LUNA.-** ¡Es una chicana!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Expresaron que estos fondos estaban destinados específicamente para un nuevo lugar. Es manifestar la preocupación que tiene el Cuerpo de concejales.

Si usted quiere que le bajemos el tono a la minuta de comunicación no hay ningún inconveniente. Lo que me interesa es que el Gobierno de la Provincia sepa que este Cuerpo de concejales está preocupado por esta situación. Si hay que bajarle el tono, a lo que se refirió usted, lo haremos.

**SR. CÁRDENAS.-** No pretendía agredirlo. Gracias por la explicación, concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Compartiendo esto que decía el concejal Cárdenas de que no hace falta agredir a nadie. Lo que decimos es: "una parte aseveró esto"; y está muy bien que lo digamos.

Me parece que donde aseveramos "cuyo monto ya está en las arcas del Estado provincial", podría utilizar el mismo tiempo verbal que viene utilizando en toda la minuta, que es: "cuyo monto ya estaría", porque nosotros no lo vimos, viene diciendo: "que estaría", "que sería posible"; poniéndole: "estaría", no damos por asentada una documentación que no vimos, pero que la gente está diciendo que sí.

Otra cuestión es donde dice que "sería lamentable que por falta de gestión y no de fondos", yo omitiría "y no de fondos", con la falta de gestión alcanza para decirle a alguien "usted no está haciendo lo que corresponde", porque ya le dijimos que estarían los fondos, si no los destinan, hablar de la falta de gestión que puede implicar no llevar adelante un centro de estas características -que todos celebraríamos- me parece que le estamos diciendo lo mismo sin que nadie pueda sentirse mal por la minuta de comunicación recibida.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.-** En el fondo todos coincidimos en que llegue la solución para la gente, más allá de los tiempos verbales o la forma en que se expresó usted en la minuta. Todos tenemos que trabajar para que estos fondos se transformen en lo que debe ser: la construcción del centro para personas con problemas de adicciones. Este tiene que ser el objetivo final, más allá de la discusión que podamos tener.

Más allá de mandar la nota, tenemos que tratar de lograr una reunión con la gobernadora -propongo que a través de Presidencia se gestione- para informarnos sobre la situación real, porque como dice la doctora Chapperón no puede estar seguro si los fondos están o no.

De acuerdo con la información que contamos de conocidos o amigos, del ministro del interior, del señor Randazzo, de Julio César Catalán Magni, del secretario privado de Randazzo...

- Risas y comentarios.

**SR. LUNA.-** Más allá de todo lo que me dijo, estoy agregando de lo que usted me hizo cargo...

- Risas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¡No agregue más!

**SR. LUNA.-** La idea es lograr el objetivo, ya sea de la gobernadora, nuestra y del municipio.

¡A la gente ya no le calienta lo que discutimos!, ¡la gente quiere ver los hechos! Podemos sacar la mejor resolución pero si los hechos no se concretan el problema sigue. En esto tenemos que coincidir.

Por eso a través de Presidencia solicito una audiencia con la señora gobernadora, para conversar y lograr la solución definitiva.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En este sentido, concejal, cuando la gente se acercó a conversar le expresé que el Cuerpo de concejales no tiene la facultad de exigir que se haga el edificio, les propuse, si mis pares estaban de acuerdo, enviar una minuta de comunicación a la gobernadora para expresarle nuestra preocupación por esta cuestión.

Por supuesto que seguiremos trabajando en diferentes cuestiones; se agregará la invitación que usted me propuso, en la minuta de comunicación. Solicito, a los integrantes del bloque del ARI, en el Concejo Deliberante, que puedan facilitar esta reunión con la gobernadora. En mi carácter de presidente del Concejo lo solicitaré por nota.

La idea es expresar la voluntad de este Cuerpo, para solucionar esto porque como dijo un concejal la gente está esperando una solución política y no llegar a la Justicia, ya que, según los datos que ellos tienen, el dinero está disponible.

Entiendo y comparto la modificación de la nota, en ningún momento, concejal Chapperón, intenté ser agresivo con el gobierno de la Provincia sino demostrar que estamos preocupados por el tema.

En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**79.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para reparar distintas arterias de la ciudad y envíe el plan de bacheo y repavimentación 2008-2009**

**(812/2008, expediente 155/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal contemple la posibilidad de reparar los baches de las arterias que se detallan a continuación:*

- a) *Veinticinco de Mayo y Gobernador Deloqui;*
- b) *Pontón Río Negro y Luis Vernet;*
- c) *Piedrabuena y Gobernador Paz;*
- d) *Nueve de Julio y Gobernador Deloqui;*
- e) *Gobernador Paz y Andrade.*

*Artículo 2º.- Asimismo el mérito al promediar la temporada invernal, encontrándonos con la finalización de la veda, envíe el plan de bacheo y repavimentación 2008-2009.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- La señora Mendoza se acercó a darnos información sobre Reencontrándonos. La información que esta entidad tiene es que el IPV le informó que el dinero vuelve a Nación, porque caducó el proyecto.

No tenemos datos concretos al respecto, pero si es así lo vemos con mucha preocupación.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Ahora, con más fuerza, creo que lo que dijo el concejal Luna es muy apropiado. A través del concejal Verdile o de su secretario, es importante pedirle una reunión para que el Concejo Deliberante pueda tratar este tema, que es muy importante para la ciudad de Ushuaia. De hecho, el municipio ha puesto a disposición de esta Asociación el predio para que tenga su sede propia. Hace mucho tiempo tienen esta necesidad, el lugar donde están no es propio, allí no puede funcionar un lugar con internación, ni siquiera transitorio.

Así que amerita, al menos para despejar las dudas y poder responder a la gente, reunirnos con la gobernadora o con quien ella decida que nos puede informar sobre el tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Entonces me comprometo, en el menor plazo posible, a concertar una entrevista con la gobernadora o con un representante del área que nos pueda dar información concreta sobre el tema. Si es posible, trataremos que sea la misma gobernadora para que nos dé información general sobre todo lo sucedido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Pido disculpas por haber vuelto a fundamentar sobre el tema anterior, pero la información llegó recién. Agradezco a Mónica Mendoza por esta información.

Con respecto al proyecto de resolución por el que solicito el bacheo de diferentes arterias, hubieron algunas expresiones –y no quiero entrar en polémica con el bloque oficialista-. Además, hay muchas arterias que están dañadas que nos presenta en el plan de bacheo 2008-2009.

Solicito, a través del presidente de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, concejal Cárdenas, si podemos invitar, en forma urgente, por algunos dichos del intendente que me preocuparon, que quiero corroborar a la secretaria de Planeamiento para que nos pueda explicar sobre diferentes cuestiones que salieron en los medios de comunicación y nos preocuparon. Averigüé algunas cuestiones sobre las que no acuerdo, pero quiero que lo charlemos directamente con la secretaria de Planeamiento y Gestión Urbana, arquitecta Guglielmi.

Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Adelanto mi voto acompañando su solicitud, señor presidente.

Me gustaría que la charla que tengamos con la secretaria sea más amplia, porque tenemos quejas de otros vecinos que plantean que el asfalto realizado está en mal estado y plantean presentarse en la Justicia para que el Estado municipal deje de cobrar lo que corresponde.

Cuando invitemos a la secretaria de Gestión Urbana, que traiga la información completa de los sectores que todavía cuentan con la garantía de lo asfaltado. Hay sectores pavimentados, que ya pasaron los dos años de garantía de la empresa.

Esto es para tener en cuenta, cuando tengamos que plantear otros problemas que tiene la ciudad y que nos fue planteado tanto a mí como al concejal Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quiero hacer extensiva la invitación al señor subsecretario del área de Obras Públicas, al arquitecto Cofreces, porque en lo que tiene que ver con obras que todavía están en garantía es resorte exclusivo de su área y probablemente podamos tener más información. Hay obras que están en garantía, son las que se hicieron en el último período de la gestión, por ejemplo, la calle Formosa, que no figura en este pedido de informes pero tiene un bache impresionante, hay varios, pero en esa calle, en el barrio Los

Fueguinos, hay muchas dificultades y esa cinta asfáltica todavía está en garantía, no sé las del resto de la ciudad.

Seguramente, cuando venga la secretaria de Gestión hablará del plan de bacheo y de lo que tiene planteado hacer el Ejecutivo municipal.

Lo que sí le contesto, señor presidente, es lo que ya le contestó el señor intendente y formó parte de lo que fue nuestra gestión anterior. Nosotros en la gestión anterior trabajamos con el tema del asfalto, hicimos los pedidos de informes que correspondían desde la sesión y recibimos las explicaciones de los funcionarios municipales, en ese momento el ingeniero Pombo, a cargo de la Subsecretaría, fue quien se acercó al área para hablar de estas denuncias que fueron presentadas -incluso con filmaciones - por los vecinos de distintos sectores de la ciudad.

En aquel momento se analizó qué planteaban los pliegos de licitación de cada uno de estos lugares, y planteaban una serie de especificaciones técnicas que en el desarrollo de la obra no constaban, por ejemplo, la granulometría del suelo donde, posteriormente, se tira la imprimación para poner el asfalto y fue el ingeniero Pombo el que, en ese momento, habló de la obra y dijo que en esas obras se hizo un ahorro en lo que tenía que ver con la base de ese asfalto. Y el secretario iba a viajar para solicitar una autorización a Nación -porque estos eran fondos que vinieron de Nación-, para que se le permitiera, con ese ahorro, extender el asfalto a algunas cuadras aledañas. Esto lo explicó el propio secretario del área. Además, refirió que estaba en busca de la autorización pertinente.

Más allá de esto, podremos consultarlo con los expedientes que están en el Concejo Deliberante, nosotros, lo que nunca encontramos como devolución a ese pedido de informes, fue la modificación que había que hacerle a la granulometría. Las muestras se tomaron, se enviaron a un lugar que no recuerdo qué área es, depende de la Provincia, que está al lado de Obras Sanitarias, lugar al que fuimos a ver las muestras de esta granulometría de suelo que se tomaron y ellos hacen como una curva dentro de la cual, con ese grado de especificación de materiales, tiene que tener el suelo para poder hacerlo. Lo que nunca encontramos en los expedientes es la modificación, o sea la incorporación de estos materiales que se le decía al municipio debían incorporar para que la granulometría diera cómo se había hecho el estudio técnico.

Si ustedes lo requieren están a su disposición todas las filmaciones que en ese momento entregaron los vecinos de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, solicito que venga la autoridad máxima del área, la arquitecta Guglielmi, solamente, que es quien debe dar el informe adecuado.

El señor intendente no me contestó en ningún momento porque el pedido de informes recién se realiza ahora.

Quería hablar esto directamente con la señora secretaria pero, ya que usted lo menciona, el señor intendente hizo hincapié en que se iba a comprar una máquina de bacheo porque el municipio alquilaba. Por los datos técnicos que tengo el municipio nunca alquiló una máquina de bacheo; en el mercado no existe el alquiler de esta máquina, lo hacían manualmente. En el municipio hay una máquina bacheadora, del año 95, pero no se puede utilizar para esta cuestión. ¡Hay una máquina en el municipio! Hizo algunas aseveraciones en este sentido, que me preocupan, y tenemos informaciones que tienen que ver con algunas pruebas que hizo el municipio en esta gestión que no dieron buen resultado y se lo queremos consultar a la señora secretaria, que es la funcionaria máxima de esta área, luego del señor intendente, en una reunión de comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Quiero sumar a lo expresado que muchas veces lo barato sale caro. Asfaltar una cuadra más y bajar un centímetro el asfalto para dejar conforme a los vecinos, no da resultados. Es preferible demorar un tiempo más y usar mejor material lo que seguramente, dará mayores beneficios a los vecinos porque durará más la cinta asfáltica.

Me llamó la atención que en la calle Kuanip se tiró asfalto ¡y a los 20 días estaban las puntas de las piedras!, ¡parecía que habían tirado breca o pintura negra! Esto llama la atención.

No sé si se usó menos material o si los químicos que se usaron en la temporada invernal eran demasiado fuertes y se dañó la cinta asfáltica más rápido que en otros años. Eso no lo sé. Por eso solicito que la secretaria de Gestión, traiga toda esa información, más allá que desde nuestro bloque, con nuestros asesores técnicos, averiguaremos si se usa lo que corresponde y qué es lo que produce daño tan rápido en la cinta asfáltica. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este tema me preocupa.

Cada vez que se hace una licitación y se realiza una obra los técnicos y profesionales del municipio controlan. Algunos dichos del intendente me preocuparon porque entiendo que no se puede poner en juego el buen nombre y honor de muchos técnicos. No lo digo para polemizar con la concejal, pero hay dichos que me preocupan y quiero que se termine esta cuestión, por eso solicito que venga la secretaria de Planeamiento, que además fue funcionaria en la gestión anterior y está al tanto de esta situación.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Perdóneme, señor presidente. Estaba consultando a la concejal Chapperón si realiza la invitación desde el bloque oficialista o si directamente la convocamos para el lunes, a la comisión de Obras Públicas.

Más allá de esta cuestión formal -no quiero tocar susceptibilidades, ni de su partido, por haber ocupado la gestión anterior ni del actual- doy fe de la profesionalidad que tienen muchos empleados del municipio y, hay muchas circunstancias que son ajenas por cuestiones políticas. Lo que digo es que habrá que analizar, porque está a la vista de todos, que muchas arterias que fueron pavimentadas hace muy poco tiempo, tienen un grado de deterioro muy grande. Habrá que analizar la manera en que se están llevando adelante -no quiero herir ninguna susceptibilidad- si técnicamente se están haciendo correctamente o si el material que se eligió para pavimentar, es el adecuado. Habrá que analizar también a través del tiempo, lo económico u oneroso que es el material a elegir.

Sería muy lógico invitar a la responsable del área y a partir de ahí ver en qué circunstancias nos encontramos, con el solo fin de que las arterias de la ciudad tengan una calidad que hoy parece bastante comprometida.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar, discúlpeme si se sintió ofendido, yo no lo quise hacer, si usted quiere que solo venga la secretaria de Gestión, así será. Me parece lógico que la secretaria, que como usted bien dice, fue funcionaria de la gestión anterior, de un lugar que nada tiene que ver con el asfalto, porque quienes ocupaban la Secretaría en su momento fueron el ingeniero Pombo y el arquitecto Horacio Zotig, son quienes vinieron a hablar del asfalto.

Si a usted no le molesta, podríamos además invitar a secretaria, que es la máxima responsable.

Hoy decía yo que tanto el intendente como la secretaria, habían contestado por los medios públicos – usted recién ahora está haciendo llegar este pedido de informes- de la misma manera que usted lo había expresado públicamente.

En primer lugar, si usted me permite, además de la secretaria del área, voy a invitar al subsecretario de Obras Públicas, porque me parece que es importante para todos los concejales escucharlo.

La señora secretaria hoy dijo que sin haber escuchado las declaraciones del señor intendente municipal, podía decir que hay lugares en el mundo, países desarrollados, donde se decide que la capa asfáltica es de menor espesor, sabiendo que tiene una utilidad menor, se decide utilizar los fondos de esta manera, porque en ese primer momento se hace un ahorro y además porque son países que priorizan mantener la mano de obra, entonces necesitan decidir que se hace el asfalto con determinada característica, sabiendo que el período de duración es menor. La secretaria decía que esto es una política de Estado, que el Estado municipal anterior tomó una decisión y el Estado municipal actual toma otra decisión. Esto no quiere decir que denuncie un acto de corrupción.

Creo que a usted no le queda claro, y se lo vuelvo a repetir, que cuando el intendente de la ciudad –y hablo con total conocimiento de la causa, porque quien la llevó adelante fui yo y no el entonces concejal Sciarano- hoy dice que se modificó el pliego de licitación, es tal cual ¡se modificó el pliego de licitación! Y le acabo de explicar el porqué: porque se planteaba hacer una base, una capa de imprimación y una de asfalto, que según el ingeniero Pombo, no fue necesario porque el suelo tenía una granulometría tal, que permitía que esa base no fuera hecha, cosa que ellos no sabían antes de iniciar la obra. Entonces, si bien se contrató una obra con un pliego de licitación de determinadas características y se modificó, esa modificación él la explicó en este recinto; y fue el motivo que trajo como ahorro –en ese momento discutíamos la pavimentación de la calle Campos- pero hubo una modificación del pliego de licitación, que no quiere decir que haya un acto de corrupción, quiere decir que hubo una modificación porque al momento de realizarse el trabajo, encontraron que lo que debían hacer, a su entender –o al entender del ingeniero Pombo- era otra cosa y procedieron a hacerlo, tal cual como consideraban que debían hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, usted habla de una licitación que en ese momento la explicó el ingeniero Pombo, yo me refiero a que la señora secretaria era funcionaria y participaba de las reuniones de Gabinete del municipio, estaba al tanto de algunas cuestiones -yo que era responsable del área de Juventud del municipio estaba al tanto de muy pocos temas-.

Cuando salí por los medios no fue para criticar al municipio, dije que iba a hacer un pedido de informes porque veía que algunas arterias de la ciudad estaban con baches. Sacamos fotos con mi grupo de asesores. Fuimos hasta algunos lugares, nos llamaron, después se acercó mucha más gente, pero no cubrimos todos los lugares.

Este pedido de informes fue contestado por los medios por el señor intendente, antes de ser presentado y tratado en sesión, él vertió una serie de opiniones que, a mi entender, en algunos aspectos, son complicadas porque habla de posibles delitos que, por eso, solicito que venga la máxima autoridad del área de Planeamiento, no tengo ningún problema con el señor subsecretario, pero esta respuesta la tendrá que dar la secretaria de Planeamiento. Nada más que eso.

Seguramente esta discusión más técnica se hará en la comisión de Obras Públicas que preside el concejal Cárdenas -que si envía la invitación, en la semana haremos una reunión con la secretaria-. Si la secretaria quiere venir con asesores, como lo hizo ayer el subsecretario, el señor Ghiglione, no hay ningún problema. Es más, recibimos a todo el mundo, pero quiero que esté ella porque la pregunta se la voy a hacer a ella y quiero que me la responda como secretaria del área. A eso me refería, concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, escuché atentamente lo que se viene planteando y pueden distinguirse tres puntos: una cuestión legal por los dichos; una cuestión económica y el problema concreto, el estado del asfalto.

Escuchaba a la concejal referirse a políticas de Estado, y eso es lo que reclamamos, muchas veces, nosotros, definir políticas de Estado sobre uno u otro tema.

- El concejal Luna se retira del recinto.

**SR. PINO.**- Señor presidente, no me molesta que venga la señora secretaria, el señor secretario, el señor intendente, o quien venga, pero que vengan y den explicaciones. No como el miércoles que no tuvimos respuestas concretas.

Por otro lado, tampoco tengo problema en que venga uno o diez funcionarios, o los familiares, pero sí llegar al fondo de la situación. Si uno recorre las calles de nuestra ciudad no hace falta poner una foto en una resolución. ¡Es la única realidad!

Como decía el concejal Luna, hace instantes, las realidades son los hechos, lo que uno ve. La foto de hoy es que tenemos una ciudad con algunos problemas. No me gusta justificar cuando no tengo justificación, o doy mis explicaciones de acuerdo a lo que entiendo o interpreto de acuerdo a los que lo asesoran. Justificar situaciones que no tienen nada que ver, sobre todo cuando uno anda por las calles y se encuentra con la realidad, discutir sobre los pliegos, si es una cuestión legal o económica..., ¡hay que apuntar al problema! Ahora, si el tema legal, el de la licitación, o el económico, es la justificación para no ver lo otro, me parece que están todos los canales abiertos.

- El concejal Verdile se retira del recinto.

**SR. PINO.**- Lo escuché atentamente en los medios: si hay alguna anomalía que se denuncie. Soy respetuoso de esto porque veo que podemos hablar de deporte, transporte, obras públicas, podemos hablar de muchos temas, lo que no se puede tolerar es que a veces las justificaciones se desvíen y el problema está -la

justificación quizá sea legal o económica- esto depende mucho de qué es lo que se quiere discutir y qué es lo que se quiere instalar.

No me preocupa que venga la secretaria a quien además estimo, -debe ser una de las personas de planta que más conoce estos temas, desde elaborar un informe, hacer una escalera, asfaltar o arreglar una garita-. No quiero decir que sea la responsable de los problemas actuales. Coincido con usted que es la persona que puede explicar sobre licitaciones, sobre garitas, ¡todo lo que pasó por Planeamiento!

Me remito a un ejemplo; el actual concejal Cárdenas fue director de Obras Privadas, conoce el área en detalle, cada vez que hablamos de un tema de Obras Públicas lo buscamos como referente porque estuvo en el área y conoce.

- El concejal Verdile ingresa al recinto

**SR. PINO.-** En este caso, no dudo en que la actual secretaria debe ser la persona más indicada para responder todos los problemas de la ciudad; hace diez o quince años que pertenece al área y conoce los temas como la palma de la mano.

- El concejal Luna ingresa al recinto.

**SR. PINO.-** Por eso, señor presidente, no tengo problemas en que venga la secretaria, o el intendente, otros funcionarios o sus familiares.

En definitiva, señor presidente, vayamos al problema de fondo, me parece que la justificación que se dio en los medios tiende a una cuestión legal y económica. Coincido en que de una vez por todas hay que empezar hablar de políticas de Estado. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Quiero tranquilizar al concejal Pino en que no vamos a venir con la familia porque seremos muchos y me parece que no es adecuado; vendrán los funcionarios que tengan que venir, por supuesto, la señora secretaria como usted lo manifestó. Alcanza con los funcionarios, no hace falta que vengan sus familiares.

Respecto a sus expresiones, la verdad, tendrá que seguir trabajando sobre su tolerancia, el concejal Pino, porque tendrá que seguir tolerando, como lo hacemos todos los demás, tantas expresiones que se vierten. O sea que tendrá que seguir tolerando las fundamentaciones del bloque oficialista, más allá de su molestia.

La verdad es que no se habló en ningún momento de esconder el tema que hoy estamos tratando. El propio intendente de la ciudad, hoy cuando contestaba esta situación dijo que tiene una preocupación muy importante, que le dio orden a su gabinete para que empiece a plantear el plan de bacheo -se lo criticó porque éste no es el momento de bachear por el clima-, pero dijo que la decisión política está tomada, y que son los técnicos los que dicen en qué momento se hace el bacheo en la ciudad. Si ayer como alguno manifestó, se estuvo trabajando, en realidad no fue una decisión política, fue una decisión técnica. Los técnicos habrán considerado que en el día de ayer la temperatura era la adecuada para salir a tapar algunos baches, que la verdad es que algunos de esos baches que están en distintos lugares de la ciudad, que tienen mucho tránsito, va a haber que hacer algo antes de la salida de la veda invernal porque los autos entran enteros en ellos.

Más allá de que el plan de bacheo que hoy explicó la secretaria por los medios, está planteado para la salida de la veda, en algunos lugares hay que empezar a actuar porque no se puede circular. También explicó hoy la secretaria, que hace tantos años que está en la Municipalidad y conoce todos los temas, que éste ha sido un invierno muy particular, con mucha nieve y cambio de temperatura, por lo cual hay una gran circulación de agua y esa circulación de agua más la sal que se tira por la nieve, genera un arrastre de sedimento que va rompiendo más aun el asfalto.

Respecto a las cuestiones jurídicas o legales, como dijo el concejal Pino, la verdad es que no tengo ninguna duda en que se diriman en la Justicia; y no necesitamos que nos digan adónde tenemos que ir.

Simplemente le quise contestar a usted, porque me parece que se ofendió y quería decirle que en esa expresión, de ese tema puntual, no hicimos mención a ninguna malversación de fondos, sino a un cambio en el pliego no por malversación de fondos, sino por esto que se había hecho.

Simplemente quería contestar sobre el tema en el que yo trabajé, no porque tuviera una implicancia legal, porque sino el pedido de informes hubiese sido acompañado de la denuncia legal correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Entiendo que usted hace referencia a una licitación que creo, denunció, y el ingeniero Pombo explicó. Es más, por esa cuestión él no tuvo ningún perjuicio judicial, pero sí modificar una licitación original creo que podría ser una malversación, según tengo informado.

Pero más allá de eso, siempre se está diciendo que lo de antes fue malo, creo que pudieron haber muchos errores, pero si hay cuestiones que denunciar creo que deberían dejar lo mediático y hacer las denuncias pertinentes. Coincido con usted que recién lo expresé.

Esperamos que la secretaria del área pueda dar las explicaciones y como dijo el concejal Pino, más allá de las discusiones que tengamos en los medios, es al taxista el que anda por la calle a quien se le rompe el auto, tiene que poner plata para arreglarlo y no le alcanza. A los colectivos, que tanto criticamos, no les dejamos las calles en condiciones; a los demás transportes públicos, a los escolares, a los fleteros, a los particulares, debemos darle la garantía de tener una calle transitable para que puedan circular como corresponde.

He charlado con los técnicos, lo charlaremos con la secretaria, respecto a que no es conveniente -sí se puede hacer porque de hecho lo está haciendo el municipio- bachear en invierno, pero lo charlaremos con la secretaria.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### Moción

**80.- Incorporación al Orden del Día del asunto 841/2008 - Se gira a la comisión de Hacienda,**

69



### Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, solicito incorporar el asunto 841/2008. Tal cual adelanté, nuestro bloque presentó el desagregado del presupuesto del Concejo Deliberante para que se remita a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Hay un proyecto del concejal Cárdenas también en comisión, así que se debatirán en la misma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto que mencionó la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Queda incorporado y pasa a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo que el asunto pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

### Moción de Sobre Tablas

#### 81.- Incorporación al Orden del Día del asunto 595/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Quiero traer de la comisión de Legislación e Interpretación, por el artículo 106 del Reglamento Interno, sin dictamen de comisión, el asunto 595/2008, expediente 706/1999, que tiene que ver con la adjudicación del predio parcela 2B, macizo 60A, sección I, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación, por el artículo 106, del asunto que mencionó el concejal Luna.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se le dará lectura.

### Moción de Orden

#### 82.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio de unos minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 16 y 54.

- A la hora 17 y 30:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### 83.- Excepción a la Ordenanza 2025 a favor de la Legislatura provincial - En Primera Lectura

##### (595/2008, expediente 706/1994)

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al asunto 595/2008.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- A efectos de que conste en Versión Taquigráfica, la numeración original que aparece es el asunto 669, y luego fue, también, el asunto 595/2008 que trata sobre el mismo tema. O sea, los dos asuntos tratan sobre lo mismo y ambos están girados al expediente 706/1994.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito que se lea, por Secretaría, el proyecto de ordenanza que consensuamos, porque ambos proyectos han tenido modificaciones después de la última reunión de ayer en la Legislatura. O sea, existe un nuevo proyecto con todas las modificaciones introducidas donde se trató de cumplir con lo que cada bloque planteó. Gracias.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Exceptuar al Poder Legislativo de la Provincia de los alcances de los artículos 5º, 6º, 25 y 32 de la Ordenanza municipal N° 2025, modificada por la Ordenanza municipal N° 2697, en relación al predio identificado catastralmente como parcela 2B, del macizo 60A, de la sección I, de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres coma cero cinco metros cuadrados (11.333,05m<sup>2</sup>), conforme Plano de mensura TF 1-29-94.*

**Artículo 2º.-** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al valor fiscal y extender el título de propiedad del predio identificado catastralmente como parcela 2B, del macizo 60A, de la sección I, de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres coma cero cinco metros cuadrados (11.333,05m<sup>2</sup>), conforme Plano de mensura TF 1-29-94.

**Artículo 3º.-** El predio transferido no podrá ser objeto de subdivisión y se deberá respetar la restricción establecida en el artículo 82, inciso 4) de la Constitución Provincial, excepto que dicha parcela sea objeto de transferencia o compensación por otros predios pertenecientes a instituciones oficiales de la Provincia o la Nación. En tal entendimiento, las tierras que sean objeto de transferencia o compensación por parte de instituciones oficiales de la Provincia o la Nación deberán cumplir con la normativa establecida en la legislación nacional, provincial o el Código de Planeamiento Urbano vigente.

**Artículo 4º.-** Sobre la base de lo establecido en el artículo 1º del Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Defensa y la Legislatura Provincial de fecha 26 de junio de 2008, se deja expresamente consignado que: en caso de concretarse, por parte de la Legislatura Provincial, la transferencia por compensación de la Armada Argentina de la parcela I-60A-2B, por una fracción similar en el macizo E2, el Municipio exigirá el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al proyecto de urbanización y la cesión de calles y espacios públicos, reservas fiscales y municipales, establecidas en las legislaciones nacionales, provinciales y el Código de Planeamiento Urbano vigente.

**Artículo 5º.-** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la extensión del título de propiedad a favor del Poder Legislativo de la Provincia a través de la Escribanía municipal.

**Artículo 6º.-** Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación y archivar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quiero hacer dos aclaraciones de forma, en el artículo 1º y en el 2º donde se ha leído la superficie: 11.333,05 m<sup>2</sup>, la transcripción en letras debe decir: "once mil trescientos treinta y tres metros cuadrados con cinco décimetros cuadrados", para que conste en Versión Taquigráfica.

Este proyecto de ordenanza es el que leímos ayer a la tarde en la Legislatura provincial, cuando en un momento de la conversación con los legisladores parecía haber acuerdo unánime y no saber para qué se había generado la reunión les hice saber que más allá de los malos entendidos que podría haber en el medio, nosotros habíamos acordado con el presidente de la Legislatura -el día anterior, en reunión del CoPU- que nos reuniríamos con todos los legisladores para hacerles saber que le íbamos a incorporar una restricción más a este proyecto de ordenanza, que en el caso de que la Legislatura decida dar cumplimiento al Acta Acuerdo que habrían firmado con la Armada y decidan la transferencia del predio de la zona del Aeropuerto -porque la nomenclatura catastral nos confunde- por parte del predio que pertenece a la Armada, que está en la zona donde estaba el restaurante "El Almirante", en ese caso la Municipalidad le pone una condición a la Armada -que es la titular de ese predio-: que presente el plan de integral de urbanización de ese sector, que son treinta y nueve hectáreas, y plantee la apertura de calles y la cesión de los espacios públicos que correspondan. Esto es lo que se incorporó.

Ayer, en reunión con los legisladores, la Municipalidad ofreció que la escritura traslativa de dominios se pueda hacer con la propia Escribanía municipal (por el precio que va a tener la escritura), de forma tal que la Legislatura no tenga que erogar ese dinero si lo hacía a través de la Armada.

A su vez, el artículo 4º es el mejor argumento que encuentra la Municipalidad, en este momento, para su negociación futura con la Armada. El Concejo Deliberante, en la gestión anterior, cuando empezamos a discutir las tierras de la Armada y nos dimos cuenta que la Ley nacional establece que los predios de la Armada van a ser vendidos al valor de tasación que ponga el Tribunal y que ese valor, en muchos casos -ayer apuntaban los legisladores- es mayor al valor del mercado, en ese momento lo que hizo el Concejo Deliberante -que a mi entender es lo mejor que podía hacer- era sacarle los indicadores urbanísticos a toda esa tierra y plantearla como proyecto especial. Esto, hoy, nos transforma en negociadores obligatorios de la tierra de la Armada, la negocie la Armada con el Estado, con un privado, o con quien le parezca, al valor que le parezca, va a necesitar al municipio -y digo el municipio porque va a necesitar al Concejo Deliberante- para que determine cuáles son los indicadores urbanísticos de este lugar.

Ayer mencionó esto el señor subsecretario de Planeamiento, que es un técnico en el tema, como todos sabemos la tierra sin indicadores urbanísticos no tiene valor, porque no tiene valor algo donde no puedo construir absolutamente nada, excepto que no plantee construir nada, como parecería ser el caso de la zona del Aeropuerto, donde la Armada plantea que estas dos hectáreas -esta primera, de la Legislatura, y otra que está en poder del municipio- son estratégicas para la Armada. En principio, la Armada no estaría interesada en construir en este sector sino en dejarlas como predio de la Armada.

Lo único que se le incorporó es el artículo 4º creyendo que es lo mejor que podemos hacer para el municipio: pedirle a la Armada que si se concreta la transferencia en ese momento le pongan los indicadores urbanísticos y presenten el plan de urbanización de las treinta y nueve hectáreas (ya no de la hectárea que va a intercambiar con la Legislatura), para que, entonces, la Armada tenga título para realizar esa transferencia con la Legislatura; y el artículo 5º es extender el título desde la Escribanía municipal.

Aclarado esto, me resta decir -porque también hubo expresiones de algunos vecinos de la ciudad- el valor de la tierra de la Armada está establecido por una ley de la Nación, con lo cual no es posible para este Concejo Deliberante, modificar ese valor. La Armada negocia al valor que establece la ley nacional, con lo cual, en tal caso, habrá que pedirle a nuestros legisladores nacionales que intenten, si pueden, modificar esa ley para ver si se pueden hacer negociaciones a otro valor. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** La verdad es que se trata de un tema tan delicado que junta a dos instituciones para poder acceder a esta entrega de tierras.

Estuve analizando mucho, a veces uno quiere ser consecuente con lo que dice, y se hace muy difícil cuando hay dos instituciones involucradas.

La realidad, señor presidente, es que por febrero o marzo de este año, este terreno estaba para ser desajudicado y pudo haber sido recuperado por el municipio de Ushuaia. Terreno que muchos pensaron que podría ser beneficioso para canjear tierras. De hecho, en su momento planteábamos que si estas tierras se recuperaban se podrían canjear para la apertura de una calle que uniría Facundo Quiroga con Magallanes.

Pero, la verdad es que cuando una institución necesita la tierra, teniendo en cuenta la falta de edificios en nuestra ciudad, los altos costos de los alquileres, siempre se busca el mejor camino para tomar una decisión. A veces, es muy difícil.

Por eso, uno quiere ser consecuente con lo que predica y la verdad es que en este Concejo Deliberante tuvimos muchas solicitudes de vecinos para exceptuarlos de la Ordenanza 2025, ¡y cuesta! En el transcurso de este año superamos ampliamente unos veinte casos rechazados. Uno analiza cómo trabaja el Concejo Deliberante en este sentido.

Yo estoy de acuerdo con esta transferencia. Desconozco cómo se llegó a esto; cuándo se hicieron estas reuniones con la Legislatura, quién fue el generador de estas reuniones, bajo qué circunstancias se pidieron estas tierras o si el intendente se sentó a negociar el traspaso de estas tierras.

La verdad, uno puede pensar que los comentarios de pasillos pueden ser válidos o no, pero estamos hablando de tierras que son muy importantes para nuestra ciudad y, también es importante que sean entregadas a la Legislatura porque amerita tener tierras para construir su propio edificio.

Lo que digo es que cuando tratemos temas de estas características en comisión, le pongamos el mismo empeño, porque para esto sí y para esto no. Cuando uno toma la decisión de acompañar se presentan estas situaciones.

Me gustaría que con el mismo énfasis que se está tratando este tema se pueda tener en el futuro, la apertura de esta calle que es muy importante. Me pregunto ¿cuánto pierde el municipio al vender a valor fiscal? desconozco los números.

Vamos a acompañar el proyecto pero quiero dejar esta reflexión porque pareciera que es un tema más, común y corriente: lo traemos sobre tablas, lo votamos y se terminó.

Considero que no es un tema más como el de aquel vecino al que le rechazamos la excepción a la 2025. Me gustaría que cuando tratemos estos temas de magnitud, no solamente económica, sino también por los metros cuadrados. Quizá ponemos muchas condiciones a los vecinos, pero vaya a saber en qué situación se encontró el intendente ante esto; y nosotros debemos tomar esta decisión con el compromiso de decir ¿cómo se lo niego a una institución como la Legislatura? La verdad que es muy difícil, señor presidente.

Sobre todo, porque quiero ser consecuente con lo que predico, pero así como lo digo en otras ocasiones, lo digo acá porque es el lugar donde debo hacerlo. Este es el lugar, también, donde se debe llamar la atención por estos temas. Y si el señor intendente se sentó en una mesa y le pegaron un apriete para apurar el terreno, que venga y lo diga, porque también es el lugar. Esto también hay que decirlo.

Voy a decir algo fuera de contexto. Fíjense que nos reunimos con el señor intendente municipal por una situación económica del Concejo Deliberante ¿qué dijo el intendente? "no puedo decir que no".

Ahora, sí entiendo la parte institucional, que tiene que ver con la Legislatura.

Así que, señor presidente, con mucha pena voy a acompañar este proyecto, pero no puedo dejar pasar por alto, situaciones que hoy llegan al Concejo Deliberante y que debemos definir.

Aspiro, que así como este tema ha tenido este tratamiento, donde no faltó tiempo para la discusión, dispusieron del tiempo necesario para ir, venir, para estar acá y allá; entonces pido el mismo tiempo para ver si en el día de mañana tenemos la apertura de la calle en esa zona. O de última, tener mínimamente algunas hectáreas de la Base Naval, que tanto necesita nuestra ciudad.

Así que, señor presidente, cuente con el voto de este concejal que va a acompañar este proyecto de ordenanza, con estos fundamentos y esta tristeza que siento cuando no se puede ser consecuente con lo que uno piensa.

Lo estoy haciendo con el mayor respeto que merece la Legislatura, para no entrar en una discusión que si es sí o no. Soy una persona que respeta mucho a las instituciones y creo que más allá de los nombres y de quienes se sienten en esos lugares, las instituciones siempre prevalecen.

Señor presidente, voy a acompañar con tristeza y espero que no sea como me pasó en otra oportunidad que voté algo en lo que estaba en desacuerdo -o entré en una picardía- y lo tuve que reconocer públicamente, no solamente ante la comunidad sino con aquellos vecinos que estuvieron en el Concejo Deliberante. Muchos recordarán cómo se utilizó ese tema. Pero cuando uno comete errores los reconoce, y cuando tiene que acompañar lo fundamenta.

Por supuesto que la Legislatura tiene necesidad de este terreno. Lo voy a acompañar pero no puedo dejar de decir lo que creo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, mientras escuchaba recién al concejal Pino, me planteaba dos cosas; la primera es que mal le hace a las instituciones que se hable de esta manera, con esta liviandad, cuando no se expresó en el lugar adecuado, en todas las reuniones que hubo para hablar de estos temas y donde tuvimos la posibilidad de decirle a cada una de las personas que ocupan un cargo público qué es lo que opinamos sobre algo que va a pasar. ¡Qué mal nos hace como institución estar expresando en el recinto el marco de dudas -que acaba de plantear recién el concejal- respecto de qué es lo que estamos a punto de aprobar!

La verdad es que yo soy una persona que, gracias a Dios, no me pasa lo que le pasa al concejal. No me arrepiento de lo que voto y cuando voto ¡estoy convencida de lo que hago!. Por supuesto, puedo equivocarme, cometer errores, que es humano (por supuesto uno lo puede hacer), pero nunca voto algo de lo que no estoy convencida. El concejal acaba de mencionar un voto que hizo, no convencido, y después su arrepentimiento; en este caso, señor presidente, ¡todavía está a tiempo de no cometer un error si está tan convencido de que lo es! Todavía está a tiempo porque esto no se votó. Lo digo un poco por esta tristeza de la

que hablaba el concejal, de la pena que esto le origina.

Señor presidente, para mi tranquilidad, del Ejecutivo municipal, de esta institución y de la Legislatura de la Provincia, le hago saber que el municipio se entera de que la Legislatura de la Provincia estaba en un acuerdo con la Armada cuando el ex vicegobernador de la Provincia, el doctor Basaneti, hizo pública una reunión con la Armada, planteando por primera vez el tema de la posible transferencia del predio, porque antes se hablaba de alquilar las instalaciones de "El Almirante", por la necesidad de funcionamiento que tenía la Legislatura, porque todos sabemos que tuvieron que sesionar en una cocina y esto hizo que tuvieran que proceder rápidamente hasta alquilar. Más allá de eso, por primera vez, el municipio toma conocimiento de que se hablaba de una transferencia. Inmediatamente primero, el intendente de la ciudad -porque se trataba de la figura del vicegobernador de la Provincia- le adelanta que sus equipos técnicos iban a hablar con él por el tema de este decreto y en qué situación estaba. Se comunican los equipos técnicos, empiezan a trabajar.

Este predio de la Legislatura tiene un decreto derogado y uno nuevo entregado en el año 2002, con el incumplimiento de no haber construido el 50% de la obra en el plazo establecido y, además, todos escuchamos a los legisladores que vinieron a hablar con nosotros, que hay múltiples situaciones por las cuales la Legislatura de la Provincia no construyó su edificio propio desde el año 2002 hasta la fecha.

Cuando el concejal intenta mezclar esto con la comunidad, la primera cuestión sobre la que quiero reflexionar es que hablamos de una cuestión institucional, señor presidente, hablamos de la Legislatura de la Provincia.

En segundo lugar, con todo el respeto que me merece cada uno de los vecinos que puede llegar a plantear una excepción en este Concejo Deliberante, muchas, todos sabemos, fueron un negocio inmobiliario, y a esto le voy a seguir diciendo que no, aunque hoy le diga que sí a la Legislatura de la Provincia.

También, sabemos que hicimos muchísimas excepciones a la 2025 -no voy a hablar de la gestión pasada, hablo de ésta- que tienen que ver con hechos consumados, con vecinos que tuvieron situaciones que ameritan que uno atienda, como son las situaciones familiares acuciantes, como el caso de los divorcios, que originan la gran mayoría de los pedidos de excepciones a la ordenanza, y todos acompañamos entendiendo que, la verdad, está bien que sea así.

El Ejecutivo y sus áreas técnicas aplicaron el criterio de razonabilidad, interpretación y adecuación de la norma para poder entregar este predio a la Legislatura provincial. La verdad es que todos hablamos de la razonabilidad de que la Legislatura de la Provincia tenga un espacio para hacer su sede propia, más allá de que haya incumplido con los plazos.

Se interpretó la norma y se llegó a la conclusión de que había que hacer excepciones. Esto quiere decir que había que adecuar determinadas situaciones, y por esto el Ejecutivo municipal envía al Concejo Deliberante la excepción justamente, sin ninguna reunión secreta, sin ninguna cuestión. Obviamente, lamento que el concejal esté herido porque no se lo invitó a una reunión del intendente con los legisladores, la verdad es que no invitaron a ninguno de los concejales, porque invitaron al intendente de la ciudad y a su equipo técnico, en primer lugar, y fue una reunión de los legisladores con el Ejecutivo.

Lamento mucho más que el concejal no estuviera presente ayer, donde sí el Cuerpo de concejales estuvo reunido con, por lo menos, diez de los catorce legisladores, a los cuales hubiese podido presentar toda esta serie de dudas que hoy plantea en el recinto sobre cómo fue y la tristeza que le ocasiona.

Ayer hubiese sido el momento, si tenía alguna duda, de plantearla; en esa reunión, estábamos todos: los concejales, el equipo técnico de la Municipalidad al que solicité me acompañe por si surgía alguna cuestión técnica o histórica (todos sabemos que el subsecretario Ontivero, hace mucho tiempo es funcionario, ha sido funcionario de la Provincia, conoce perfectamente cuál es la historia de las tierras).

Esta misma situación se ha hecho con Radio Nacional, con el predio del Gobierno de la Provincia, en el sector del Ushuaia Rugby Club, ¡todos estos predios tienen exactamente lo mismo que hoy estamos por hacer! No entiendo, si es una cuestión institucional, si todos estamos de acuerdo en que la Legislatura necesita un espacio para sesionar, si todos estamos de acuerdo con este valor de 5.700.000 que plantea el Tribunal de Tasación. No está planteado ni por el municipio ni por la Legislatura. ¡Está planteado por el propio Estado nacional, según lo que marca la ley! Se cambia por otro predio, ¡que también está tasado por el mismo valor! ¡O no se cambia! Ayer los legisladores fueron muy claros "o se cambia o no se cambia". Porque obviamente entendieron que van a tener un problema en este cambio, con el título de propiedad, con la urbanización de todo el sector, bueno si no es pertinente, los legisladores de todos los bloques políticos que vinieron ayer, hicieron saber que no se cambiaría y harían la Legislatura en el lugar donde está.

El municipio, abstrayéndose de esta situación particular de institucionalidad que tiene que ver con este tema, la verdad es que no quiere que la Legislatura construya su sede propia en el terreno del Aeropuerto. ¡Pero no lo quiere por su plano urbano! ¡No es lo que le conviene al ciudadano de Ushuaia, que exactamente en la costa de la ciudad, esté implantado el Palacio legislativo!

Lamentablemente éste es el decreto, es el predio que se le otorgó a la Legislatura provincial hace muchos años; y el nuevo decreto, como les dije, es del año 2002. O sea que hasta por el plano urbano -y pensando en toda la ciudad- el municipio de la ciudad de Ushuaia pretende recuperar la costa. Y recuperar la costa, implica no tener el Palacio legislativo en ese sector. Pero si la Legislatura no llega a esta transferencia, construirá el Palacio legislativo en el predio de la Legislatura.

Tratar de contarle de manera tal que implique que se ha vendido la tierra a valor fiscal y hoy se permite cambiarla a valor de mercado, me parece, como mínimo, una canallada, señor presidente.

La verdad es que la Municipalidad, ha dado como a tantas otras instituciones, la tierra al valor de tasación ¡como a todas las otras instituciones! Y ese valor, vuelvo a repetir, lo pone la Armada, lo pone el Tribunal de Tasación de la Nación, en el marco de una ley nacional, que nada tiene que ver con estas situaciones que se acaban de plantear.

Entonces, con una convicción absoluta, no solo voy a acompañar el proyecto -además voy a hacer otra mención- que no es traído sobre tablas. Este proyecto ha estado en comisión, se debatió y debe ser sancionado en Primera Lectura, en este caso, para que vaya a Audiencia Pública. Aún no estando convencidos que la normativa vigente plantee que deba ir a Audiencia Pública, hemos leído la Ordenanza municipal N° 2697 y no habla de predios como estos, pero como habla de determinados emprendimientos, habla de viviendas

unifamiliares y no es el caso. Así se lo planteamos a los legisladores cuando vinieron al Concejo Deliberante, en el día de ayer, les dijimos que más allá del apuro, o no, que tengan en avanzar en la construcción, esto va a ser llevado a Audiencia Pública, por lo tanto corresponde hoy su sanción en Primera Lectura.

Y por supuesto que estamos convencidos de que lo que vamos a hacer es una cuestión institucional, vamos a estar en esa Audiencia Pública para dar todas las explicaciones que la comunidad de Ushuaia quiera pedirnos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Hay dos situaciones. En primer lugar no voy a faltar el respeto a nadie.

Y en segundo lugar, creo que queda claro, estoy convencido de lo que voy a votar, no tengo dudas. Hice una comparación respecto a cómo se vino llevando adelante este tema.

Dije que en el mes de febrero o marzo, esto estaba para desadjudicar, y estaban las condiciones dadas. A partir de allí, justamente la concejal Chapperón mencionó al ex vicegobernador, cuando nos acercamos a la Subsecretaría respecto a este terreno que estaba en condiciones de desadjudicar, estaban totalmente de acuerdo.

¿Cómo puedo estar en contra de que se haga un edificio de las características de la Legislatura? ¿Cómo puedo estar en contra que una institución tenga su propio edificio? A ver si queda claro: el tratamiento que se le da a esta situación, ojalá pudiéramos tenerlo para empezar a tener tierras de la Base Naval y que realmente queden a disposición de la Municipalidad o del Gobierno de la Provincia para no plantear estas situaciones.

En su momento pensé que si se recuperaba esta tierra -allá por el mes de febrero o marzo- a lo mejor se podía canjear por la apertura de una arteria. Lo digo hoy como lo charlé en su momento.

Como le decía, no tengo dudas sobre lo que voy a votar, sé perfectamente cuál es el destino y no estoy en contra de esto. Lo que digo es que con el mismo énfasis que se trató este tema y se resolvió, quizá podamos conseguir más tierras.

Cuando hablo de tristeza lo digo porque tenemos muchos temas en el Concejo Deliberante que involucran a muchos vecinos, y no cuestiono la tierra que se le entrega a la Legislatura. No estoy cuestionando esto. Lo que digo es que tenemos que buscar la forma de obtener más tierras y para eso necesitamos movilizar no solo a los legisladores, al señor intendente, a los concejales, al Gobierno de la Provincia, y quizá acercamientos a nivel nacional para obtener las tierras de la Base para los vecinos. Esto es lo que planteo, señor presidente.

Hubo toda una movilización alrededor de esto y no lo cuestiono para nada, el propio Concejo Deliberante cuando tuvo que gestionar iba y venía para ver si podía hacer su propio edificio. No cuestiono que la Legislatura tenga su tierra para poder construir su edificio como institución. Lo que digo es que tenemos que tratar los otros temas con este mismo énfasis y para esto necesitamos el acompañamiento no solo del señor intendente. La verdad, no me preocupa si el señor intendente va a una reunión, o no, si me quiere llevar, o no, porque no necesito del señor intendente para saber algunos temas. Si el señor intendente se moviliza, o cierra algo, y después viene al Concejo Deliberante es por alguna charla, algún arreglo, porque sino no me explico por qué en el mes de febrero o marzo estábamos por desadjudicar esta tierra y hoy la estamos entregando. Esto es lo que planteo. Si en tan pocos meses se pudo arreglar todo esto, quizás, con el acompañamiento de todas las instituciones la ciudad pueda tener más tierra.

Separando esto de este contexto también hay vecinos que necesitan la excepción a la Ordenanza 2025 y, muchas veces, no se les dio el mismo tratamiento. Y no digo que sean casos de divorcio, o no, sino que tanto para la institución como para el vecino, el tratamiento tiene que ser el mismo. Esto es lo que planteo, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la modificación propuesta por el concejal Cárdenas.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.

- Vota por la afirmativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Seis votos por la negativa y uno por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No prospera, concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, en Primera Lectura, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Seis votos por la afirmativa y uno por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda sancionada la ordenanza, en Primera Lectura.

#### **84.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras de colocación de guard rail sobre la calle América del Sur entre el 1100 y 1200**

**(799/2008, expediente 156/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de*

Obras Públicas la colocación de un guard rail sobre la calle América del Sur a la altura del 1100 al 1200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**85.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública la construcción de una escalera entre las calles Las Campanillas y avenida Leandro Alem**

**(800/2008, expediente 157/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas la construcción de una escalera que comunique las calles Las Campanillas, altura 125, con la avenida Leandro Alem altura 200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**86.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública, obras pertenecientes al barrio La Oca**

**(801/2008, expediente 158/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas las obras pertenecientes al barrio La Oca que detallo a continuación;

a) reparación de cinta asfáltica calle Facundo Quiroga intersección con la calle Muriel;

b) arreglo del reductor de velocidad ubicado en Facundo Quiroga 1740.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**87.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio Parque**

**(802/2008, expediente 159/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas las obras pertenecientes al barrio Parque que detallo a continuación:

a) Colocación de un guard rail sobre la calle Veinte de Junio a la altura del 1000 al 1100;

b) reparación y mantenimiento de la plazoleta conocida como Monte Cornú.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**88.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio Kaupén**

**(803/2008, expediente 152/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas las obras que detallo a continuación pertenecientes al barrio Kaupén :*

*a) colocación de luminarias sobre el playón ubicado sobre la calle Yowen y Cilawaia;*

*b) construcción y colocación de arcos para la práctica de fútbol y aros para la práctica de básquet;*

*c) Colocación de césped sintético.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**89.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obra Pública obras pertenecientes al barrio San Vicente de Paul**

**(804/2008 y 805/2008, expediente 153/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas en el barrio San Vicente de Paul la obra que detallo a continuación:*

*a) Mejorar, iluminar y parquizar la calle plazoleta San Vicente de Paul calle Martín Fierro esquina Eva Perón.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Quiero hacer la aclaración que es del mismo expediente que el recién votado, sobre trabajos en el San Vicente de Paul, que corresponde al asunto 804; y a continuación corresponde dar tratamiento al asunto 805.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, en el barrio San Vicente de Paul las obras que se detallan a continuación:*

*a) reparación de la carpeta asfáltica calle Rucci 2700;*

*b) iluminación, mantenimiento y limpieza de la escalera que comunica Soberanía Nacional con calle Rucci (altura 2747);*

*c) limpieza, mantenimiento e iluminación de la escalera calle Ricardo Balbín (altura 2782), que comunica con la calle Facundo Quiroga;*

*d) mejoramiento de la plaza Sor María Juana Carré, con tareas de parquización, colocación de cestos de residuos, asientos e iluminación;*

*e) colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Ricardo Balbín 2580.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sobre estos asuntos que hacen a su barrio, señor presidente, quiero decir que son trabajos menores pero que hacen a la calidad de vida de los vecinos de cada barrio.

Como dijo la concejal Chapperón, no pretendo ser participe como secretario de Obras Públicas simplemente, hacerle saber al Ejecutivo municipal sobre trabajos menores que serían del caso tener en cuenta para el presupuesto 2009.

Con respecto al asunto que acaba de leer el señor secretario, seguramente es caro a sus sentimientos.

También recuerdo que presentó un proyecto, con el espíritu de fortalecer lo que hizo en ese barrio, en su momento y no tuvo intención de entrometerme en su lugar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, señor concejal, primero que no es mi barrio, nadie es dueño del barrio, es de todos los vecinos y es un barrio más de la ciudad. Como usted dijo, esto va de la mano para fortalecer y para que el municipio vea que dos bloques políticos solicitaron lo mismo; le pedí disculpas al concejal Luna en la comisión, por un asunto sobre una escalera que también había presentado.

Lo digo porque si bien ahora no estoy viviendo ahí, están mis padres, cada vez que voy a visitarlos, los vecinos me reclaman: "decile a tu amigo, el intendente, que arregle las cosas"...

-Risas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ...lo suyo también va a servir para fortalecer y esperemos que el municipio lo implemente en 2009 o cuando sea necesario.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## 90.- Declaración de interés municipal de la celebración de la Fiesta Patria de la República de Chile

(810/2008, expediente 154/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la celebración de la Fiesta Patria de la República de Chile, conmemorado el 18 de septiembre, y los eventos que en tal sentido se realicen en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Recién le hice una pregunta al concejal Cárdenas, porque la verdad es que hemos tenido muchas dificultades en la gestión anterior, con lo que fue la fiesta de la colectividad chilena. Más allá de nuestro reconocimiento a su fiesta patria, el inconveniente fue –para quienes no recuerden- que en una de estas celebraciones hubo dificultades en el Polideportivo donde se realizan estas fiestas, y a partir de ese momento se decidió que los Polideportivos no se iban a utilizar para este tipo de situaciones. Esto lo resolvió el Cuerpo de concejales.

La fiesta de la colectividad chilena nos llevó hasta tener un problema con el cónsul de Chile, justamente, por habernos negado a que se pudiera hacer en el Polideportivo, porque no se podía vender alcohol y los problemas suscitados no tenían nada que ver los organizadores de la fiesta. Cuando uno hace una fiesta de esta envergadura, quienes toman de más y la agresión que producen ya no depende de quienes la organizan.

Dejo esto expresamente aclarado porque existe una ordenanza que plantea que hay fiestas que están incorporadas al calendario y que van a ser las únicas excepciones para que en los Polideportivos municipales haya eventos de estas características, con venta de alcohol, y estas son: la Fiesta de la Provincianía, en el caso de las provincias, y la Fiesta de las Colectividades, en el caso del resto de los países.

Esta aclaración es para que conste en Versión Taquigráfica que, por supuesto, me parece muy loable el proyecto pero no origina ninguna situación distinta porque llegamos hasta a una discusión con el cónsul. No me parece que por este país, y por el resto de los países hermanos, que también tienen todo el derecho, en su momento lo había pedido la Colectividad Boliviana, para que no haya ninguna dificultad, hago esta aclaración, pero desde ya que vamos a acompañar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Más allá que vamos a acompañar el proyecto del concejal Cárdenas con el tema de las fiestas –que, por supuesto, respetamos la facultad del municipio de prestar o no el Polideportivo y decir qué fiestas se van a realizar, o no-, me fue a ver mucha gente que organizaba años atrás fiestas en el Polideportivo y el municipio dejó un antecedente al prestárselos a los jóvenes líderes y algunas cuestiones más. Si bien el municipio tiene las facultades por las políticas que implementa, que las respeto, pero se debería ser cuidadoso porque los organizadores vienen acá y habrán ido a ver a algunos de mis pares para observarlo. Sé que el municipio está utilizando el Ushuaia Rugby Club, a cambio del Polideportivo, y las organizaciones que realizan esta clase de fiestas lo aceptan. Desde ya acompañamos la celebración de esta fiesta que no sé qué solución le va a dar el municipio, adónde se va a realizar pero espero que se pueda solucionar y los chilenos tengan una fiesta agradable festejando el día de su patria.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Desde el municipio, en conjunto con la Provincia, se está trabajando para ver si se puede ampliar este calendario, si se compartiera entre la Provincia y el municipio probablemente se podría dar cabida a mayor cantidad de instituciones que permanentemente requieren esto. Sé que la gente de la Subsecretaría de Cultura –en nuestro caso- está trabajando con la gente de la Secretaría de Cultura de Gobierno para poder llevarlo adelante.

En primer lugar, la decisión del señor intendente fue que los gimnasios municipales no se usen para ninguna otra cosa que no sean eventos deportivos; los profesores de educación física siempre tuvieron muchas dificultades porque no es solo el evento, sino su preparación, el desmantelamiento que lleva varios días y todo esto hace que tras que no hay lugares para hacer deportes encima tengamos todo esto. Más allá de esta decisión, en algunos casos, como el que usted apuntaba, donde el municipio había cerrado sus actividades en el Polideportivo porque era la semana de invierno, esa semana se les prestó porque, primero, no había venta



de alcohol y, en segundo lugar, no estaban las instalaciones en uso. No se justificaba de ninguna manera.

Respecto a otras situaciones, como puede ser la fiesta de Chile, el señor intendente de la ciudad decidió que no se venda alcohol en estos lugares, y a las excepciones a las ordenanzas no las hace el intendente, las hace el Concejo Deliberante; por lo tanto, si entiende que en esos lugares no se debe vender alcohol y no debe haber excepciones a la ordenanza, lo que hace es evitar el inconveniente de hacer decidir al Concejo Deliberante si se vende o no alcohol en los Polideportivos municipales. Cuando hay venta de alcohol se decidió utilizar -como usted bien decía- las horas que por un convenio que tiene con el Ushuaia Rugby Club que no sirven para hacer deportes. Por eso se le entregó a la Asociación Virginia Choquintel y a otras que lo solicitaron. No sé si será el caso de esta fiesta, lo desconozco pero se está trabajando para que estas entidades puedan tener alguna respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 91.- Manifestación del señor Arauz

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Antes de continuar con el próximo asunto, a efectos de que conste en Versión Taquigráfica, en la votación anterior se puso a consideración los asuntos 804 y 805, en conjunto que fueron aprobados por unanimidad.

### 92.- Solicitud de informe al Poder Ejecutivo provincial sobre subsidios por combustible a empresas que presten servicio en la ciudad

(837/2008, expediente 386/2002)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Por la presente nos dirigimos a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña María Fabiana Ríos, para que tenga a bien remitir, a través de la Dirección Provincial de Transporte, información a este Cuerpo sobre los subsidios por combustible u otros, que pudieran recibir las empresas de transporte público y/u otro tipo de empresas radicadas y/o que presten algún tipo de servicio en la ciudad de Ushuaia.*

*La información requerida tiene por finalidad realizar un análisis pormenorizado sobre empresas de transporte en nuestra ciudad, y de esta manera encarar soluciones de fondo a los problemas cotidianos que presenta nuestra ciudad sobre este tema en particular.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El espíritu de esta minuta de comunicación es contar con información que nos servirá para cuando estudiemos lo relacionado con la empresa TAILEM -tema que abordamos en esta misma sesión con el señor subsecretario de Gobierno-, los subsidios que se otorgan a esta empresa. Queremos saber si más allá del subsidio que otorga la Municipalidad, la Provincia o la Nación aportan para el funcionamiento de esta empresa. Con esta información tendremos más elementos para controlar a esta empresa, por lo menos la calidad del servicio que presta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación dirigida a la gobernadora de la Provincia.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

### 93.- Manifestación del concejal Pino sobre temas a tratar en la reunión con la señora gobernadora de la Provincia

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En el día de hoy se instruyó al concejal Verdile para tener una reunión con la gobernadora, por el tema de Reencontrándonos.

Creo que deberíamos sumar a esta agenda, la aprobación del plano de la sección Q, donde está Los Alakalufes. Si bien lo hemos venido hablando, más allá de las minutas que enviamos sobre este tema, oficialmente no nos respondieron.

Si vamos a tener reunión, que tratemos lo de Reencontrándonos, Los Alakalufes y algunos otros temas que están pendientes.

#### **94.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria. Propongo que sea el día 10 de septiembre a las 11:00.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **95.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Luna a arriar el Pabellón Nacional y el Provincial, dando por finalizada esta sesión.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 40.

oo0oo

*Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 05 / 11 / 2008.-*

